

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

27^a SESIÓN ORDINARIA
28 DE NOVIEMBRE DE 2023

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
AÑO 2023

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Cuarto período

Canelones, 28 de noviembre de 2023

XLIX LEGISLATURA

27ª SESIÓN ORDINARIA

Cuarto período

PRESIDE: EDILA SILVIA GONZÁLEZ
Primera vicepresidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

SEÑORA LILIAN CALANDRIA
Directora general interina

SUMARIO

1. ASISTENCIA	6
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	10
3. ASUNTOS ENTRADOS	21
4. DENUNCIAS EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO	35
5. PROYECTO DE OLLA POPULAR, HUERTA Y COMIDA SALUDABLE EN LAS PIEDRAS	38
6. COMBUSTIBLES	40
7. RECLAMO DE OBRAS PARA ARAMINDA NORTE Y COSTA AZUL	42
8. 152º ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE PROGRESO	44
9. SINIESTROS DE TRÁNSITO	45

10. NOVIEMBRE, MES ANIVERSARIO DE PROGRESO.....	47
11. PUNTO 1: TRASLADAR LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 18:00 HORAS EN SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES	49
12. PUNTO 2: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A CAMBIAR LA DESIGNACIÓN DEL CAMPING MUNICIPAL CRISTÓBAL COLÓN POR DR. RAMÓN LEGNANI AL ESPACIO UBICADO EN PARTE DEL PADRÓN 1 Y DESIGNAR COMO ALBERTO PERDOMO GAMARRA A LA NUEVA SENDA PEATONAL, AUXILIAR AL BULEVAR JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA LUCÍA	50
13. ASUNTO GRAVE Y URGENTE.....	65
14. PUNTO 16: HOMENAJEAR AL DEPORTISTA SEÑOR CHRISTIAN GARCÍA, ORIUNDO DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA, QUIEN HA COMPETIDO A NIVEL SUDAMERICANO Y FUE ELEGIDO COMO EL MEJOR JUGADOR DE QUAD RUGBY DISPUTADO EN BRASIL.....	69
15. PUNTO 54: HOMENAJE AL JOVEN BOCHÓFILO DEL CLUB SOCIAL PROGRESO GONZALO PERDOMO, CAMPEÓN MUNDIAL JUVENIL EN BOCHAS.....	76
16. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....	82
17. SEÑORA LUCRECIA GARCÍA: SU FALLECIMIENTO.....	129
18. 50° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA N° 214 DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA	133
19. CONGRATULACIONES CON EL PUEBLO ARGENTINO POR RECIENTE ACTO ELECCIONARIO.....	136

- 20. PUNTO 3:** CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 100 UR A LA FIRMA RODRÍGUEZ CORREA FEDERICO JAVIER Y/O AL SR. RODRÍGUEZ CORREA FEDERICO JAVIER CI 4.914.421-1 POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES EN LA ORDENANZA SOBRE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA POR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN BAR Y RESTAURANTE UBICADO EN CALLE TORRES GARCÍA N° 791, PADRÓN 2546 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS139
- 21.** VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4°, 5° Y 6° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA 140
- 22. PUNTO 7:** DISPONER EL CESE DEFINITIVO DE LA SEÑORA MARÍA ELENA LASA MARTÍNEZ, FUNCIONARIA N° 53 DE ESTE ORGANISMO, A PARTIR DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2025, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 7 DEL D.0038/012 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2012, MODIFICATIVOS Y CONCORDANTES 142
- 23. PUNTO 62:** INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/07320 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CAMBIAR LA DESIGNACIÓN DE LA CALLE “ASUNCIÓN DEL PARAGUAY” EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AVDA. ARGENTINA Y RAMBLA TOMÁS BERRETA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA FLORESTA, POR “ALBA SOARES NETTO”..... 147
- 24.** VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 8°, 9°, 10°, 63°, 65° Y 66° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA 149
- 25. PUNTO 11:** CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EL PERMISO DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO BAJO LA MODALIDAD TAXI ACCESIBLE MANTENIENDO LAS MISMAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA LICITACIÓN N°102/18 152

26. PUNTO 12: DEVOLVER LOS OBRADOS RADICADOS EN EXPEDIENTE 2022-81-1010-02972 REMITIDOS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 192 U.R. A LA FIRMA SATENIL SOCIEDAD ANÓNIMA POR CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 189, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL FORTÍN DE SANTA ROSA	153
27. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 13°, 14° Y 15° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	155
28. PUNTO 17: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO 5148/2023 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2499/2023 APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2023, REFERIDA A REITERACIÓN DEL GASTO EMERGENTE DE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADO ENTRE EL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE PANDO Y LA INTENDENCIA DE CANELONES	157
29. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DE 18° A 32° Y DE 34° A 37° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	158
30. PUNTO 33: VECINOS DE LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS PRESENTAN NOTA REFERENTE A PROBLEMÁTICA GENERADA POR LA NUEVA DOBLE VÍA EN RUTA 8 KM. 39,500	163
31. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DE 39° A 53° Y DE 55° A 60° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	164
32. PUNTO 38: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA REFERENTE A OBJETOS HISTÓRICOS DEL MUSEO CASA DE ARTIGAS DE SAUCE, ACTUAL CENTRO CULTURAL CASA DE ARTIGAS.....	168

- 33. PUNTO 61:** INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/08040 SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN 556, CON FRENTE A LA CALLE CHAJÁ, ESQUINA CALLE SARANDÍ DE LA LOCALIDAD DE ARAMINDA, PROPIEDAD DE WASHINGTON FAUSTO, WALTER JAVIER, PEDRO PASCUAL Y GLADYS NELLY GONZÁLEZ SANTIAGO171
- 34. PUNTO 64:** INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/06922 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CEDER EN COMODATO AL CLUB ATLÉTICO JUANICÓ EL GIMNASIO JUANICÓ.....172
- 35. PUNTO 67:** INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/07815 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DISPONER LA ENAJENACIÓN DE LOS PADRONES 9833 A 9846 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO174
- 36. SE LEVANTA LA SESIÓN**176

1.ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones



FRENTA AMPLIO

11	DIEGO NUÑEZ	AUSENTE	16	FABIAN CASTELLANOS	FABIAN CASTELLANOS
42	NIRSA ALVAREZ	AUSENTE	47	LILIANA DIAS	AUSENTE
73	CECILIA PERAZA	AUSENTE	78	NICOLAS ACOSTA	AUSENTE
104	ENRIQUE TELLECHEA	AUSENTE	109	MAYRA PONZO	AUSENTE
12	JUAN RIPOLL	AUSENTE	17	Ma. ISABEL MAIESE	AUSENTE
43	ROBERTO SARAVIA	AUSENTE	48	MIGUEL MENDEZ	AUSENTE
74	LYA GULARTE	AUSENTE	79	IVONNE SOSA	AUSENTE
105	FEDERICO BETANCOR	AUSENTE	110	M. DEL CARMEN MOREIRA	AUSENTE
13	LYLIAM ESPINOSA	AUSENTE	18	EDGARDO DUARTE	AUSENTE
44	SONIA AGUIRRE	AUSENTE	49	Marcelo Ayala	AUSENTE
75	JULIO DOMINGUEZ	AUSENTE	80	MARIA LABANDERA	AUSENTE
106	MARIELA ALAMILLA	AUSENTE	111	SEBASTIAN MENDIONDO	AUSENTE
14	CARLOS GRILLE MOTTA	AUSENTE	19	YAMANDU COSTA	AUSENTE
45	MONICA BUENO	AUSENTE	50	MARIANELA CURA	AUSENTE
76			81	FREDY PEREZ	AUSENTE
107	MILDREN IZZI	AUSENTE	112	MAYRA SALSAMENDI	AUSENTE
15	SILVIA GONZALEZ	AUSENTE	20	FERNANDA ORTIZ	AUSENTE
46	JULIO C. BRUM	AUSENTE	51	JOSE E. ORTIZ	AUSENTE
77	SOLANGE MARTINEZ	AUSENTE	82	LAURA LEMOS	AUSENTE
108	ANDRES PEDRAZZI	AUSENTE	113	NELSON BRITOS	AUSENTE

Jefe de Sala.....

Asistente.....



Junta Departamental de Canelones



SESION Ordinaria..... FECHA 28/11/2023.....

HORA DE COMIENZO 18.16..... HORA DE CIERRE 22.54.....

Citación Nº 27.....

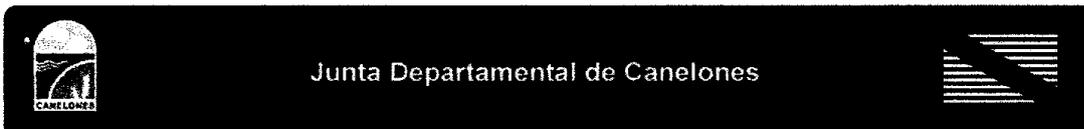
PRESIDENTE.....

1er. Vice SILVIA GONZALEZ.....

2do. Vice LYLIAN ESTRINOSA.....

FRENTE AMPLIO

1	ESTEFANIA DIAZ	<i>[Signature]</i>	6	NATHALI MUNIZ	AUSENTE
x 32	CARLOS FERRI	AUSENTE	x 37	NIBIA LIMA	<i>[Signature]</i>
63	IVANNA IRIGOIN	AUSENTE	x 68	PEDRO MESONE	<i>[Signature]</i>
x 94	GUSTAVO MAESO	<i>[Signature]</i>	99	JOSE A. SOSA	AUSENTE
2x	JUAN C. ACUÑA	<i>[Signature]</i>	x 7	CESAR LISTA	<i>[Signature]</i>
x 33	NANCY GARCIA	<i>[Signature]</i>	x 38	EDUARDO POSSE	<i>[Signature]</i>
64	CAMILO ROJAS	AUSENTE	69	-----	
x 95	FEDERICO ROLON	<i>[Signature]</i>	100	PABLO CALLEROS	<i>[Signature]</i>
3x	DANIEL PEREIRA	<i>[Signature]</i>	x 8	SERGIO PEREYRA	AUSENTE
34	JULIA COUTO	<i>[Signature]</i>	39	LIA ABILLEIRA	AUSENTE
65	GUILLERMO MARTINEZ	AUSENTE	70	WILFREDO CABRERA	AUSENTE
x 96	Ma. de los A. PALOMEQUE	<i>[Signature]</i>	x 101	LUCY GARDERES	<i>[Signature]</i>
x 4	LUCIANA SUAREZ	<i>[Signature]</i>	x 9	SUSANA MUNIZ	<i>[Signature]</i>
x 35	JULIO AQUINO	<i>[Signature]</i>	x 40	-----	
66	-----		71	MARISOL D'ALBORA	<i>[Signature]</i>
97	SILVANA CORUJO	AUSENTE	x 102	HERNAN PEREZ	AUSENTE
x 5	ANDREA IGLESIAS	<i>[Signature]</i>	x 10	CECILIA MARTINEZ	<i>[Signature]</i>
36	-----		x 41	BEATRIZ MELGAR	<i>[Signature]</i>
67	FRANCISCO CASTERIANA	<i>[Signature]</i>	x 72	HERNAN ECHEVARRIA	AUSENTE
x 98	VALENTINA BARRACO	AUSENTE	103	DANIEL PEREYRA	AUSENTE



Junta Departamental de Canelones

SESION Ordinaria

FECHA 28/11/23

HORA DE COMIENZO 18.16

HORA DE CIERRE 22.54

Citación Nº 27

PRESIDENTE

1er. Vice Silvia Gonzalez

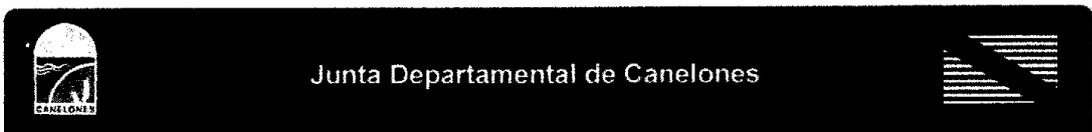
2do. Vice Lyliam Espinosa

PARTIDO NACIONAL

21	X	AGUSTIN OLIVER	[Signature]	26	X	BEATRIZ LAMAS	[Signature]
52	X	MARCELO TAMBORINI	[Signature]	57	X	MARIO RODRIGUEZ	AUSENTE
83		SEBASTIAN MARTINEZ	AUSENTE	88		JAIME ROSSI	AUSENTE
114	X	GABRIELA MINDEGUA	[Signature]	119	X	ANA Ma. MODERNELL	AUSENTE
22	X	RICHARD PEREZ	[Signature]	27	X	ALEJANDRO REPETTO	[Signature]
53		NELSON FERREIRA	AUSENTE	58		EDUARDO ORTEGA	AUSENTE
84		DANIEL ITURLAY	AUSENTE	89		MICAELA HERNANDEZ	AUSENTE
115		Ma. JESUS MOSEGUI	AUSENTE	120		FABIO VENTURA	AUSENTE
23	X	BETIANA BRITOS	[Signature]	28	X	RAUL DE TOMASSI	[Signature]
54	X	LUIS GOGGIA	[Signature]	59	X	ANDREA MARENCO	[Signature]
85		IGNACIO TORENA	AUSENTE	90	X	HUGO DELGADO	[Signature]
116	X	ANDREA SANDE	[Signature]	121	X	RAFAEL FERRARI	[Signature]
24	X	JUAN LOPEZ	[Signature]	29	X	GUSTAVO MORANDI	[Signature]
55	X	RUBEN OBIAGUE	[Signature]	60		ROLANDO RIZZO	AUSENTE
86		CARLOS W. MARTINEZ	AUSENTE	91		NOELIA MARTINEZ	AUSENTE
117	X	Ma. ALESANDRA ROQUERO	[Signature]	122	X	GONZALO MEDINA	[Signature]
25		FABIAN COLOMBO	[Signature]	30		LUIS PERA	AUSENTE
56	X	HECTOR BAYARDI	[Signature]	61	X	Ma. ALEJANDRA TIERNO	[Signature]
87		CLAUDIO CABRERA	AUSENTE	92		JOSE ENRIQUE ESTEFAN	AUSENTE
118	X	PATRICIA PELIZZARI	[Signature]	123		MARCELO BENTANCOR	AUSENTE

Jefe de Sala [Signature]

Asistente [Signature]



Junta Departamental de Canelones

SESION... Ordinaria FECHA... 28/11/23

HORA DE COMIENZO... 13:16 HORA DE CIERRE.....

Citación Nº 27

PRESIDENTE.....

1er. Vice... Silvia González

2do. Vice... Lyliam Espinosa



PARTIDO COLORADO

31	ALBERTO COSTA	
62	SANTIAGO MARANDINO	
93	FANY CASTELLI	
124	ALFREDO MARTINEZ	

Jefe de Sala.....

Asistente.....

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 24 de noviembre de 2023

CITACIÓN N° 0027/023

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 28 de noviembre a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Fabián Colombo
2. Señora edila Marisol D´Albora
3. Señor edil Eduardo Posse

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señora edila Beatriz Lamas
2. Señor edil Alejandro Repetto
3. Señor edil Jerónimo Costa
4. Señor edil Julio Brum
5. Señor edil Juan Carlos Acuña
6. Señora edila Andrea Iglesias

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. R.P.0303/023 MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE TRASLADAR LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 18:00 HORAS EN SALA DE SESIONES CONGRESO

DE LOS PUEBLOS LIBRES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-202-81-00074) (Rep. 0027)

2. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A CAMBIAR LA DESIGNACIÓN DEL CAMPING MUNICIPAL CRISTÓBAL COLÓN POR DR. RAMÓN LEGNANI AL ESPACIO UBICADO EN PARTE DEL PADRÓN 1 Y DESIGNAR COMO ALBERTO PERDOMO GAMARRA A LA NUEVA SENDA PEATONAL, AUXILIAR AL BULEVAR JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA LUCÍA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2023-204-81-00184) (Rep. 0027)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 100 U.R. A LA FIRMA RODRÍGUEZ CORREA FEDERICO JAVIER Y/O AL SR. RODRÍGUEZ CORREA FEDERICO JAVIER C.I. 4.914.421-1 POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES EN LA ORDENANZA SOBRE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA POR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN BAR Y RESTAURANTE UBICADO EN CALLE TORRES GARCÍA N°791, PADRÓN 2546 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00189) (Rep. 0027)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR PARA SER EXPROPIADO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL Y UTILIDAD PÚBLICA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE (FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN LA SÉPTIMA SECCIÓN CATASTRAL DE CANELONES, ZONA RURAL) Y PROCEDER A LA TOMA URGENTE DE POSESIÓN. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00137) (Rep. 0027)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE PADRÓN 501 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL AGUAS CORRIENTES POR DACIÓN EN PAGO, QUE SUPONDRÁ LA CANCELACIÓN DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS Y TASAS CONEXAS, QUE MANTIENE LA AGENCIA

NACIONAL DE VIVIENDA CON LA INTENDENCIA POR EL REFERIDO INMUEBLE Y OTROS DE SU PROPIEDAD. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00177) (Rep. 0027)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS PADRONES: 2929, 5220 Y 5221 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA POR UN MONTO DE US\$150.000, MÁS LO QUE SE ADEUDE POR CONCEPTO DE TRIBUTOS AL MOMENTO DE LA ESCRITURACIÓN, PARA CONTINUAR CON LA CONCRECIÓN DE LOS PLANES HABITACIONALES DE REALOJO DE DICHA ZONA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00154) (Rep. 0027)

7. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DISPONER EL CESE DEFINITIVO DE LA SEÑORA MARÍA ELENA LASA MARTÍNEZ FUNCIONARIA N°53 DE ESTE ORGANISMO, A PARTIR DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2025, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 7 DEL D.0038/012 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2012, MODIFICATIVOS Y CONCORDANTES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-200-81-00599) (Rep. 0027)

8. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE VOLANTES Y EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL DE FECHA 21/6/2022 Y EL ACUERDO COMPLEMENTARIO DE FECHA 24/7/2023 HASTA COMPLETAR 20 AÑOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00169) (Rep. 0027)

9. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE Y SUJETO A LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN, LA REGULARIZACIÓN DE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL SITAS EN EL PADRÓN 394 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO, PROPIEDAD DE LA SEÑORA ALICIA HERNÁNDEZ LOVRECICH Y CON RECARGO ANUAL DEL 100% EN LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, MIENTRAS SUBSISTA LA INVASIÓN DE ESPACIO

PÚBLICO POR ESCALONES SOBRE CALLE GARIBALDI, EN ÁREA 0,45M², DEL AÑO 2010. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00179) (Rep. 0027)

10. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CONSIDERAR OTORGAMIENTO DE TOLERANCIAS A INFRACCIONES DE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA Y DEPÓSITO CON TALLER DE ARTESANO SITAS EN EL PADRÓN 27644 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE ALICIA ROSSANA LALINDE VIEITEZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00190) (Rep. 0027)

11. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EL PERMISO DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO BAJO LA MODALIDAD TAXI ACCESIBLE MANTENIENDO LAS MISMAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA LICITACIÓN N°102/18. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00188) (Rep. 0027)

12. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER LOS OBRADOS RADICADOS EN EXPEDIENTE 2022-81-1010-02972 REMITIDOS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 192 U.R. A LA FIRMA SATENIL SOCIEDAD ANÓNIMA POR CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 189, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL FORTÍN DE SANTA ROSA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-204-81-00059) (Rep. 0027)

13. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A INQUIETUD SOBRE PICADAS QUE SE REALIZAN EN DIFERENTES PUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DERIVARLAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA SU ESTUDIO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00815) (Rep. 0027)

14. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES AL REINTEGRO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS CORRESPONDIENTE AL RECORRIDO POR EL INTERIOR DEL BARRIO TISCORNIA DE LA LOCALIDAD LA PAZ, A LOS EFECTOS DE DERIVARLAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA SU ESTUDIO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00644) (Rep. 0027)

15. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES SUGIRIENDO DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PRÁCTICA DE BILLAR Y A LA LIGA DE BILLAR DE CANELONES, A FIN DE FOMENTAR UN DEPORTE QUE NO ES TAN VISIBILIZADO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00507) (Rep. 0027)

16. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LOS PRESENTES OBRADOS A LA MESA DEL CUERPO, A LOS EFECTOS DE CONSIDERAR HOMENAJEAR AL DEPORTISTA SEÑOR CHRISTIAN GARCÍA, ORIUNDO DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA, QUIEN HA COMPETIDO A NIVEL SUDAMERICANO Y FUE ELEGIDO COMO EL MEJOR JUGADOR DE QUAD RUGBY DISPUTADO EN BRASIL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-203-81-00023) (Rep. 0027)

17. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO 5148/2023 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2499/2023 APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2023, REFERIDA A REITERACIÓN DEL GASTO EMERGENTE DE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADO ENTRE EL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE PANDO Y LA INTENDENCIA DE CANELONES, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE JULIO DE 2020 AL 30 DE JUNIO DE 2023, POR EL CUAL SE ACORDÓ MANTENER LA OBSERVACIÓN EFECTUADA EN SESIÓN DE FECHA 23 DE SETIEMBRE DE 2020. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00756) (Rep. 0027)

18. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA ANDREA MARENCO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE SOLICITUD DE CARTELERÍA PARA CAMINO VECINAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01050) (Rep. 0027)

19. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS CANARIO REMITIÓ OFICIO INVITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES NÚMEROS 2, 3 Y 4 DE ESTE CUERPO, A LA ACTIVIDAD DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DE LA LOGÍSTICA EN CANELONES REALIZADO EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2023 EN EL PARQUE INDUSTRIAL RUTA 5. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00778) (Rep. 0027)

20. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN DE VECINOS PRO MEJORAS JUANICÓ REMITIÓ NOTA REFERENTE A PROBLEMÁTICA DE ILUMINACIÓN Y CAMINOS DE LA ZONA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00446) (Rep. 0027)

21. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR ALBERTO DÍAZ COORDINADOR DE LA COORDINADORA CANARIA ULOSEV REMITIÓ NOTA INVITANDO A LA COMISIÓN PERMANENTE N°2 OBRAS PÚBLICAS, TRÁNSITO Y TRANSPORTE ASESORA DE ESTE CUERPO, A LA REUNIÓN MENSUAL REALIZADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2023 EN EL CLUB URUGUAYO DEL ESTE DE LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00839) (Rep. 0027)

22. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL EDUARDO POSSE SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE OBRAS REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00766) (Rep. 0027)

23. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR JORGE UBALDO FRANCO REMITE

NOTA CON FIRMAS DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ, RELACIONADA CON BITUMINIZACIÓN DE CALLES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00106) (Rep. 0027)

24. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR SERGIO VISCA REMITIÓ NOTA SOLICITANDO LÍNEA NUEVA DE TRANSPORTE COLECTIVO CON RECORRIDO PROGRESO Y TERMINAL COLÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00901) (Rep. 0027)

25. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA CECILIA MARTÍNEZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA BOLETO ESTUDIANTIL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00718) (Rep. 0027)

26. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ESTELA GONZÁLEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3 EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE ACCESIBILIDAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00025) (Rep. 0027)

27. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA GRACIELA MELÉNDEZ PERTENECIENTE A AJUPENCE EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE ESPACIOS PÚBLICOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00016) (Rep. 0027)

28. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MABEL SANTOS PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 5 EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN

SALA SOBRE ESPACIOS PÚBLICOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00036) (Rep. 0027)

29. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARÍA ELSA FERNÁNDEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 1 EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE ACCESIBILIDAD EN LUGARES PÚBLICOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00022) (Rep. 0027)

30. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARÍA ELSA FERNÁNDEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 1 EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE GARITAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00031) (Rep. 0027)

31. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARÍA JULIA LEMES PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 7 EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE ESPACIOS PÚBLICOS Y CAMINERÍA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00051) (Rep. 0027)

32. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SOLICITUD DE LA JUNTA ELECTORAL DE CANELONES CON ASPIRACIÓN DE QUE SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL D.0012/019 ARTÍCULO 5.26 LITERAL J, A LOS EFECTOS DE QUE EL PASE LIBRE DE TRANSPORTE DE LOS MIEMBROS DE ESA JUNTA ELECTORAL PUEDAN UTILIZARLO, ADEMÁS DEL FORMATO ACTUAL, DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00715) (Rep. 0027)

33. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE LA LOCALIDAD DE EMPALME

OLMOS PRESENTAN NOTA REFERENTE A PROBLEMÁTICA GENERADA POR LA NUEVA DOBLE VÍA EN RUTA 8 KM. 39,500. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00216) (Rep. 0027)

34. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR CLAUDIO BONIZZI PRESENTA NOTA DONDE SOLICITA QUE EL PADRÓN 6109 UBICADO EN LAS AFUERAS DE LA CIUDAD DE SANTA LUCIA REGRESE A LA CATEGORÍA SUBURBANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00550) (Rep. 0027)

35. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES, DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INVITÓ AL CONSERVATORIO QUE SE REALIZÓ EN LA IGLESIA CRISTO OBRERO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00840) (Rep. 0027)

36. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE INVITACIÓN VÍA E-MAIL A LOS SEÑORES INTEGRANTES DE LA ASESORA PARA PARTICIPAR EN EL CIERRE DE RUTAS UNESCO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00874) (Rep. 0027)

37. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: MAESTRO GASTÓN DAMIAN MOROSSINI, DIR. BALLET FOLKLÓRICO CANELONES REMITE NOTA SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE CANELONES Y URUGUAY EN LA 27° NAVIDAD GAUCHA, FESTIVAL DE DANZA FOLKLÓRICA INTERNACIONAL QUE SE REALIZA LOS DÍAS 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN MONTE BUEY, CÓRDOBA, ARGENTINA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-01263) (Rep. 0027)

38. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A

LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA REFERENTES A OBJETOS HISTÓRICOS DEL MUSEO CASA DE ARTIGAS DE SAUCE, ACTUAL CENTRO CULTURAL CASA DE ARTIGAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00818) (Rep. 0027)

39. RATIFICAR R.P.0291/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00906) (Rep. 0027)

40. RATIFICAR R.P.0292/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00907) (Rep. 0027)

41. RATIFICAR R.P.0309/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00946) (Rep. 0027)

42. RATIFICAR R.P.0293/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTÍZ EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00908) (Rep. 0027)

43. RATIFICAR R.P.0294/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00909) (Rep. 0027)

44. RATIFICAR R.P.0295/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00910) (Rep. 0027)

45. RATIFICAR R.P.0298/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00912) (Rep. 0027)

46. RATIFICAR R.P.0299/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA LOS DÍAS 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00913) (Rep. 0027)

47. RATIFICAR R.P.0300/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00914) (Rep. 0027)

48. RATIFICAR R.P.0302/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00918) (Rep. 0027)

49. RATIFICAR R.P.0307/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00931) (Rep. 0027)

50. RATIFICAR R.P.0305/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTÍZ EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00923) (Rep. 0027)

51. RATIFICAR R.P.0304/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00922) (Rep. 0027)

52. RATIFICAR R.P.0306/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00921) (Rep. 0027)

53. RATIFICAR R.P.0308/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00936) (Rep. 0027)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Siendo la hora 18:16, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2023-200-81-00903	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	14/11/2023 12:53:20 p.m.
2023-200-81-00904	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO REMITE OF. 1353/2023 COMUNICANDO LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA PARA EL PERÍODO NOVIEMBRE 2023 - NOVIEMBRE 2024.	14/11/2023 01:27:07 p.m.
2023-200-81-00905	PRESIDENCIA	PROGRAMA DEL PRIMER ENCUENTRO DE COMUNICADORES/AS Y FUNDAMENTACIÓN LOGÍSTICA DE CANELONES REMITE INVITACIÓN A REALIZARSE EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA SALA DE SESIONES.	14/11/2023 02:09:45 p.m.
2023-202-81-00072	RECURSOS HUMANOS	SUBROGACION MARIA ANA MELO A LA JEFA DE SEGMENTO BLANCA ABREU DEL 13 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2023.	14/11/2023 03:36:54 p.m.
2023-204-81-00198	COMISIONES	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/08143 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO DEPARTAMENTAL EL FESTIVAL "ARTE EN MOVIMIENTO" EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL 15 AL 17 DE DICIEMBRE, PASANDO POR NUESTRO DEPARTAMENTO EL DÍA 16.	15/11/2023 12:58:15 p.m.

2023-200-81-00906	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	15/11/2023 01:35:12 p.m.
2023-200-81-00907	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	15/11/2023 01:41:10 p.m.
2023-200-81-00908	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	15/11/2023 01:54:07 p.m.
2023-200-81-00909	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	15/11/2023 01:56:26 p.m.
2023-203-81-00099	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.	15/11/2023 02:31:15 p.m.
2023-203-81-00100	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 14 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.	15/11/2023 02:35:56 p.m.
2023-200-81-00910	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	15/11/2023 02:38:36 p.m.
2023-203-81-00101	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO SE REFIEREN AL COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA, FORTALECIENDO LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, EL CUIDADO DE LA DEMOCRACIA Y LA LIBERTAD.	15/11/2023 02:43:04 p.m.
2023-204-81-00199	COMISIONES	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/08144 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO DEPARTAMENTAL EL EVENTO "VINO EL CINE UY", A REALIZARSE EN SU PRIMER CICLO 2024 EN BODEGAS DEL TERRITORIO.	15/11/2023 02:43:16 p.m.

2023-203-81-00102	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO MANIFIESTAN PREOCUPACIÓN ANTE LOS ACONTECIMIENTOS DE PÚBLICA NOTORIEDAD POR LA ENTREGA DE UN PASAPORTE.	15/11/2023 03:15:39 p.m.
2023-203-81-00103	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO PRESENTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL COMPAÑERO DANILO ASTORI.	15/11/2023 03:19:30 p.m.
2023-203-81-00104	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN SU RECONOCIMIENTO AL COMPAÑERO ENRIQUE SILIUTTI QUIEN SE ACOGIÓ AL RETIRO INCENTIVADO.	15/11/2023 03:23:17 p.m.
2023-203-81-00105	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN CONGRATULACIONES POR EL DESEMPEÑO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA 162 DE PINAR NORTE.	15/11/2023 03:26:40 p.m.
2023-203-81-00106	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL COMPAÑERO EDUARDO CÁNEPA.	15/11/2023 03:29:57 p.m.
2023-200-81-00911	ASESORÍA NOTARIAL	SEÑOR GUZMÁN RAMÍREZ AMPARADO EN LO ESTABLECIDO POR LA LEY N°18.381 SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE AL O LOS DECRETOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL QUE ACTUALMENTE REGULAN EL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA/SUBURBANA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	15/11/2023 03:55:32 p.m.
2023-200-81-00912	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	15/11/2023 04:23:29 p.m.

2023-200-81-00913	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	15/11/2023 05:54:23 p.m.
2023-202-81-00073	RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO GENERAL SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y LO SUBROGA LA DIRECTORA GENERAL INTERINA SEÑORA LILIÁN CALANDRIA.	15/11/2023 05:56:03 p.m.
2023-200-81-00914	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	16/11/2023 01:18:50 p.m.
2023-200-81-00915	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A TARIFA DE TAXIS EN EL DEPARTAMENTO.	16/11/2023 02:11:23 p.m.
2023-200-81-00916	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE - DIVISIÓN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y LICENCIAS AMBIENTALES REMITE TEXTO DE MANIFIESTO REFERENTE A AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE EXTRACCIÓN DE BALASTO UBICADA EN LOS PADRONES 15.091, 11.321, 15.420 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS Y 8.864 DE LA 4ª SECCIÓN CATASTRAL DE CANELONES PRESENTADO POR LA EMPRESA GRINOR S.A.	16/11/2023 03:31:31 p.m.
2023-200-81-00917	COMISIONES	CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS CANARIO REMITE OFICIO N°2023/03389/2 INVITANDO A LA COMISIÓN PERMANENTE N°3 DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, NOMENCLÁTOR, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL A LA ACTIVIDAD "LEY DE VIVIENDA PROMOVIDA EN CANELONES" A REALIZARSE EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	16/11/2023 03:51:26 p.m.
2023-200-81-00918	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	16/11/2023 04:46:20 p.m.

2023-200-81-00919	SECRETARÍA GENERAL	INTEGRANTES DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL SUR (CO.PRO.IN.SUR) PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE N°4 "DESARROLLO PRODUCTIVO" ASESORA DEL CUERPO.	16/11/2023 04:53:14 p.m.
-------------------	-----------------------	---	-----------------------------

N° EXPEDIENTE	<u>ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS</u>	FECHA
2022-200-81-00985	Intendencia de Canelones comunica que se envió Oficio N°2022/030722/2 al Municipio de Salinas en actuación 1 de su fíee en respuesta a oficio N°1108-022 de esta Junta referente a reconocimiento a Pablo Martínez.	14/11/023
2022-200-81-00455	Intendencia de Canelones comunica que se enviaron las expresiones vertidas en sala al Municipio 18 de Mayo en la actuación 1 de su fíee en respuesta a oficio N°414/022 de esta Junta, referente a obras en el acceso principal a la ciudad 18 de Mayo.	14/11/023
2023-200-81-00713	Intendencia de Canelones comunica que se envió oficio N°2023/027987/2 a la Dirección General de Tránsito y Transporte en actuación 1 de su fíee en respuesta a oficio N°1052/023 de esta Junta referente a unificación para la aplicación de multas de tránsito y señalización de radar en la localidad de Pando.	14/11/023
2023-200-81-00719	Intendencia de Canelones comunica que se envió oficio N°2023/028412/2 a la Dirección de Derechos Humanos en actuación 1 de su fíee en respuesta a oficio N°1072/023 de esta Junta referente Aniversario de María Elena Quinteros.	15/11/023

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2023-200-81-00921	PLENARIO	SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	17/11/2023 01:16:48 p.m.
2023-200-81-00922	PLENARIO	SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	17/11/2023 01:24:23 p.m.
2023-200-81-00923	PLENARIO	SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	17/11/2023 01:52:40 p.m.
2023-202-81-00074	PLENARIO	TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.	17/11/2023 03:58:15 p.m.
2023-204-81-00200	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/08190 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DENOMINAR "RUTA 40 VEJIGAS" AL TRAZADO DE CAMINO DE LA EX RUTA N°40 DE LA 10A. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	17/11/2023 04:05:15 p.m.
2023-200-81-00924	COMISIÓN PERMANENTE 5	ANEP REMITE INVITACIÓN PARA LA COMISIÓN PERMANENTE N°5 "EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE", ASESORA DE ESTE CUERPO, A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR EN EL ACTO CONMEMORATIVO DEL 100° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA RURAL N°72 MARÍA ESTHER LABARRERE, A LLEVARSE A CABO EL 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	17/11/2023 04:49:30 p.m.
2023-200-81-00925	ARCHIVO	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL REMITE NOTA COMUNICANDO QUE LOS FUNCIONARIOS CLAUDIO ACUÑA Y NATALIA PORTO INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DE LA MISMA, HARÁN USO DE LICENCIA SINDICAL EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE A LOS EFECTOS DE REUNIRSE CON FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.	17/11/2023 06:29:13 p.m.
2023-200-81-00920	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OFICIO N°11604 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES, EN SESIÓN DE FECHA 1° DE	17/11/2023 12:36:38 p.m.

		NOVIEMBRE DEL CORRIENTE REFERIDAS A LAS OBRAS DEL FERROCARRIL CENTRAL.	
2023-204-81-00202	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/08188 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DEL TRIBUTOS DEL TRÁMITE DE HABILITACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES CULTURALES, EDUCATIVAS Y/O FORMATIVAS QUE TRABAJEN CON PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.	20/11/2023 01:25:34 p.m.
2023-200-81-00926	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR SENADOR JOSÉ CARLOS MAHÍA EN SESIÓN DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE RELACIONADA CON LA "SUSPENSIÓN DE MESAS MÓVILES DE LA CORTE ELECTORAL".	20/11/2023 01:55:37 p.m.
2023-200-81-00927	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PROBLEMÁTICA EN EL MUNICIPIO DE PANDO.	20/11/2023 02:28:28 p.m.
2023-200-81-00928	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PICTOGRAMAS EN CEBRAS PARA AYUDAR A PERSONAS CON TEA.	20/11/2023 02:30:57 p.m.
2023-200-81-00929	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: LA CORRUPCIÓN CAMPEA EN LAS ALTAS ESFERAS DEL GOBIERNO.	20/11/2023 02:37:52 p.m.
2023-200-81-00930	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PROBLEMÁTICA EN EL MUNICIPIO DE CANELONES.	20/11/2023 02:38:31 p.m.
2023-200-81-00931	PLENARIO	SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	20/11/2023 02:40:23 p.m.
2023-200-81-00932	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: GRUPO CONTRADANZA Y FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA EL CANELÓN-FOLK 2023.	20/11/2023 02:51:07 p.m.
2023-200-81-00933	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DENUNCIA AL SENADOR GUIDO MANINI RÍOS.	20/11/2023 02:54:13 p.m.

2023-200-81-00934	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ORQUESTA JUVENIL DEL SODRE, NÚCLEO LAS PIEDRAS.	20/11/2023 02:59:48 p.m.
2023-200-81-00935	COMISIÓN PERMANENTE 4	INTENDENCIA DE CANELONES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO REMITE INVITACIÓN PARA PARTICIPAR DE LA CONFERENCIA DE PRENSA DE LA APERTURA DE TEMPORADA TURÍSTICA DE CANELONES VERANO 2023-2024 A LLEVARSE A CABO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	20/11/2023 04:38:28 p.m.
2023-200-81-00936	PLENARIO	SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	20/11/2023 06:17:47 p.m.
2023-204-81-00201	COMISIÓN PERMANENTE 4	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/08147 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO DEPARTAMENTAL EL EVENTO "CINE MAREA" EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.	20/11/2023 09:38:36 a.m.
2023-200-81-00937	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR SENADOR CARLOS D. CAMY EN SESIÓN DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE RELACIONADA CON LA INCLUSIÓN DE LA TERAPIA PARA EL ACV HEMORRÁGICO EN EL FONDO NACIONAL DE RECURSOS.	21/11/2023 02:02:23 p.m.
2023-200-81-00938	PRESIDENCIA	CÁMARA DE COMERCIO DE CIUDAD DE LA COSTA REMITE INVITACIÓN A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR EN EL EVENTO DEL 1ER. ANIVERSARIO DE LA INAUGURACIÓN OFICIAL DE SU SEDE SOCIAL, A LLEVARSE A CABO EL 12 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	21/11/2023 02:33:39 p.m.
2023-200-81-00939	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/08445 POR LA CUAL SE DESIGNA A LA PROSECRETARIA GENERAL SEÑORA SILVANA NIEVES COMO SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DESDE EL 21 AL 25 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, CON MOTIVO DEL VIAJE EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL A LA XXVIII CUMBRE DE	21/11/2023 02:55:05 p.m.

		MERCOCIUDADES EN SAO PAULO BRASIL POR PARTE DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DR. FRANCISCO LEGNANI EN EL PERÍODO MENCIONADO.	
2023-200-81-00940	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE OFICIO N°666/23 INVITANDO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DEL CAMBIO DE AUTORIDADES PARA EL PERÍODO 2023-2024, EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	21/11/2023 05:58:52 p.m.
2023-200-81-00941	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE INVITACIÓN Y CONVOCATORIA A LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.	21/11/2023 06:20:29 p.m.
2023-200-81-00942	TESORERÍA	TRASLADO DE PARTICIPANTES DEL "PLAN AGUJA" AL EVENTO A REALIZARSE EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN LAS INSTALACIONES DEL LATU.	21/11/2023 06:53:14 p.m.
2023-204-81-00203	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/08204 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DISPONER LA ENAJENACIÓN DE LOS PADRONES NUMERADOS DEL 6188 AL 6200 EN LA LOCALIDAD VISTA LINDA, Y LOS PADRONES 19039 AL 19070 EN LA LOCALIDAD EL DORADO, REGISTRADOS COMO PROPIEDAD DE LA INTENDENCIA, QUE INGRESARON AL DOMINIO PÚBLICO COMO ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO RESULTANTES DEL FRACCIONAMIENTO DEL PADRÓN N°5005 DE LAS PIEDRAS (AGRIMENSOR DANILO BOGGIO DE MAYO DE 1964, REGISTRO N°4350 DEL 12 DE AGOSTO DE 1965), SE SEÑALA COMO TAL EL PADRÓN 4853 DE LAS PIEDRAS (FRACCIÓN D CON UNA SUPERFICIE DE 5 HÁS, 9848M).	22/11/2023 01:07:54 p.m.

2023-200-81-00943	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE LA EXPOSICIÓN ESCRITA PRESENTADA A LA MESA DE DICHA CÁMARA POR LA SEÑORA SENADORA GLORIA RODRÍGUEZ REFERENTE A "ECONOMÍA PLATEADA Y LONGEVIDAD: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA LA POLÍTICA PÚBLICA".	22/11/2023 01:53:26 p.m.
2023-200-81-00944	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/08434 REFERENTE A DELEGACIÓN EN EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA SIGUIENTE FACULTAD: OTORGAR EL RECONOCIMIENTO "SELLO AMBIENTAL CANARIO/PROGRAMA + RECICLAJE - PLÁSTICOS DE UN SOLO USO".	22/11/2023 02:03:49 p.m.
2023-200-81-00945	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE INVITACIÓN Y CONVOCATORIA A LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE ENERO DE 2024 EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA.	22/11/2023 04:54:10 p.m.
2023-200-81-00946	PLENARIO	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	22/11/2023 04:56:39 p.m.
2023-204-81-00205	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/08406 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA EXONERACIÓN DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 2308 DE CANELONES, DESDE EL AÑO 1998.	23/11/2023 02:19:33 p.m.
2023-204-81-00206	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/08418 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA OFRECER A LA CIUDADANA SRA. MARÍA GABRIELA RIBOTY RÍOS EN CALIDAD DE PROPIETARIA DEL PADRÓN N°27072 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR, LA OPCIÓN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DE DICHO PADRÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO N°67/08.	23/11/2023 02:19:35 p.m.

2023-200-81-00947	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A ESTACIONAMIENTO TARIFADO.	23/11/2023 03:57:21 p.m.
2023-204-81-00204	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/08193 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CAMBIO DE DESIGNACIÓN DE LA CALLE "OCÉANO PACÍFICO" POR "JUAN CARLOS MARTÍNEZ" DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.	23/11/2023 10:52:34 a.m.
2023-204-81-00207	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/08495 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA OTORGAR TOLERANICAS A INFRACCIONES EN LOS PADRONES 2498 AL 2630 CON FRENTE A CAMINO FRANCO ENTRE CALLES PÚBLICA DE 17 METROS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAUCE, PROPIEDAD DE MEVIR- DR. ALBERTO GALLINAL HEBER, RUT. 213971680013.	24/11/2023 02:29:37 p.m.
2023-202-81-00075	SECRETARÍA GENERAL	LICITACIÓN ABREVIADA N°2/023 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA ESTE ORGANISMO.	24/11/2023 04:45:30 p.m.
2023-200-81-00948	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	27/11/2023 01:26:56 p.m.
2023-200-81-00949	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	27/11/2023 02:24:41 p.m.
2023-200-81-00950	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	27/11/2023 02:43:41 p.m.
2023-204-81-00208	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/08498 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA AUTORIZAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA, SITA EN EL PADRÓN N°15322, CON FRENTE A LA AVDA. PÉREZ Y FUENTES ESQUINA CALLE SAN JOSÉ DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE RAFAEL ARTURO SAPELLI FREDERICK.	27/11/2023 03:11:26 p.m.

N° EXPEDIENTE	<u>ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS</u>	FECHA
2023-200-81-00117	Administración de las Obras Sanitarias del Estado remite oficio N° GESTIÓN DE DOCUMENTOS-518/2023 en respuesta a oficio N° 0118/023 de esta Junta Departamental referente a palabras vertidas en sala por la señora edila Nathali Muniz sobre la situación del río Santa Lucía en San Ramón.	16/11/023
2023-200-81-00926	Se anexa respuesta recibida por parte de la Junta Electoral de Canelones, la misma resolvió proponer un nuevo plan inscripcional para el próximo año, en el cual se incluyan entre otras mesas móviles, las que fueron suspendidas en este año.	21/11/023
2022-204-81-00052	Intendencia de Canelones remite resolución N°23/08417 solicitando anuencia a la Junta Departamental para conceder la exoneración del 100% (cien por ciento) sobre el monto de la deuda objeto de estas actuaciones, haciéndola extensiva a la totalidad del año 2023.	23/11/023
2022-204-81-00133	Intendencia de Canelones remite resolución N°23/08510 a esta Junta Departamental, para la aprobación definitiva de la nueva Ordenanza de Necrópolis referida a Cementerios Privados (Parquizados).	23/11/023
2017-204-81-00096	Intendencia de Canelones remite resolución N°23/08496 solicitando anuencia a la Junta Departamental para aplicar una multa de 77,20 URT (setenta y siete con veinte unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, a la firma MONTEVIDEO REFRESCOS S.R.L., RUT.210003070018, equivalente a 4 UR por 19,30 m2 de cartelera publicitaria instalada sin permiso en las principales plazas de las ciudades de Canelones y Pando.	27/11/023
2023-204-81-00144	Intendencia de Canelones remite el presente a esta Junta Departamental, a efectos de agregar la resolución del Cuerpo que corresponda según actuaciones 17, 18 y 19 de su fiee.	27/11/023

NÚMERO RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	<u>COMUNICADOS</u>	FECHA RECEPCIÓN
N° 23/08407	2022-81-1030-00395	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes de los padrones 4049, 4050, 4051, 4052, 4053, 4054, 4055, 4056, 4057, 4058 y 4059 de Pinamar desde el ejercicio que posean deuda al 2010 inclusive.	21/11/023
N° 23/08413	2023-81-1270-00138	1.- CONCEDER exoneración de Contribución Inmobiliaria y Adicionales Conexos a los padrones rurales 3451 (desde su fecha de adquisición), 58892 (desde 2/2001), 70683 (desde el 15/11/2011) y mientras sea propiedad del INC. El padrón rural 70682 desde el 15/11/2011 hasta la fecha de su enajenación el 5/8/22. 2.- DECLARAR la caducidad de la deuda hasta la 3ra cuota 2019 por concepto de Tasas de Servicios Administrativos de los padrones antes mencionados. 3.- Los interesados deberán presentarse en las oficinas municipales correspondientes a efectos de retirar el justificativo de estilo, abonando el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos.	21/11/023
N° 23/08440	2023-81-1110-00054	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones en resolución N°0740/023, que concede anuencia para declarar de Interés Turístico Departamental la actividad ferial "Manos Canarias".	22/11/023
N° 23/08408	2023-81-1030-00219	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes al padrón rural 11358, desde el ejercicio 2004 al 2010 inclusive.	22/11/023
N° 23/08405	2022-81-1030-00257	1.- CONCEDER la exoneración de contribución inmobiliaria, adicionales conexos y tasa de servicios administrativos correspondientes al padrón 6021 de Santa Lucía y 47613 de Paso Carrasco, desde la fecha de adquisición y mientras sea propiedad de INAU.	23/11/023
N° 23/08411	2023-81-1330-01552	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes al padrón, 476 de Cuchilla Alta desde la 2da. cuota del ejercicio 2002 al 2010 inclusive.	23/11/023
N° 23/08429	2023-81-1010-00351	1.- DESAFECTAR del uso público el padrón 44493 de la Localidad catastral ciudad de la Costa con un área de 8.799 m ² y las calles construidas y cedidas en el fraccionamiento denominado "Praderas", las cuales ascienden a un área total de 70.915 m ² ; canjeando las mismas por un área de 24.873 m ² , la cual se configura en faja de 17 mts de ancho y 1.463 metros lineales, más la obra de conformación de calle que unirá Camino Los Horneros con ruta 101.	23/11/023

N° 23/08486	2023-81-1090-00339	1. DISPONER EL CÚMPLASE del Decreto 0013/023 de fecha 24/10/2023 de la Junta Departamental, cuyo archivo se anexa en actuación 9 del presente, para aprobar los PROGRAMAS PARA CONSTRUCCIÓN O REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS ECONÓMICAS.	24/11/023
N° 23/08412	2023-81-1030-00331	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes al padrón 14130 de El Pinar, desde el ejercicio 2003 al 2010 inclusive.	24/11/023
N° 23/08409	2023-81-1030-00328	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes al padrón rural 52586, desde el ejercicio 2006 al 2010 inclusive.	24/11/023
N° 23/08415	2023-81-1290-00416	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes al padrón 733 de Balneario Argentino, desde el ejercicio 1998 al 2010 inclusive.	24/11/023
N° 23/08442	2021-81-1010-02054	1.- CÚMPLASE la Resolución N° 0726 de la Junta Departamental de fecha 25 de octubre de 2023, para aceptar el canje del 10% del espacio público resultante de las urbanizaciones tramitadas en expedientes 2020-81-1090-00260, 2021-81-1330-00352 y 2022-81-1330-01811, por el padrón 11.450 de la localidad catastral de Las Piedras el cual tiene un área de 88.716 metros cuadrados; más una faja de 6,5 metros del frente de los padrones 42.498 y 42.499 de Nicolich con un área de 1.265 metros cuadrados y como complemento del canje de referencia se acepta la ejecución por parte del emprendedor de las siguientes obras: continuación de calle Los Aromos, Dárcena Los Horneros - Los Aromos y Manzana Educativa Aeroparque.	24/11/023
N°23/08443	2023-81-1010-03151	1.- RECTIFICAR el Numeral 1 de la Resolución N.º 23/07587, donde dice: "a partir de la fecha de la presente", debió decir: "a partir del 15 de noviembre del corriente año", manteniendo incambiada el resto de la misma. 2.- COMUNICAR a la Junta Departamental de Canelones lo expresado.	24/11/023
N° 23/08404	2020-81-1010-00104	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes al padrón 6760 de Barra de Carrasco, desde la 4ta. cuota 2001 al 2010 inclusive.	27/11/023
N° 23/08416	2023-81-1030-00045	1.- CÚMPLASE con lo establecido en la Resolución N° 0551/023 de la Junta Departamental, autorizando a aplicar los beneficios dispuestos en el Decreto 67/08 por la vía de excepción a efectos de regularizar la deuda del Padrón N° 15171 de la localidad El Pinar, aunque no se constituyan en forma estricta las condiciones de ingresos establecidas en la Norma mencionada.	27/11/023
N° 23/08410	2023-81-1330-01551	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes al padrón 19342 de Paso Carrasco, desde el ejercicio 2006 al 2010 inclusive.	27/11/023

4. DENUNCIAS EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señora presidenta: vamos a exponer sobre algo en lo que venimos trabajando desde hace algunas semanas. Hablo de una denuncia del concejal Marcelo Ratto, del Municipio de Toledo, por tareas que venían realizando personas que participan en el programa Jornales Solidarios en ese municipio. Dicho concejal denuncia que las tareas que hacían estas personas no se correspondían con las tareas que deben realizar, sino que eran mucho más pesadas y de un tecnicismo que no correspondía.

Al llegarnos la denuncia, inmediatamente planteamos que el tema fuera derivado a la Comisión de Descentralización. En dicha comisión, el Frente Amplio nos pidió que presentáramos pruebas de la situación. Las trabajadoras accedieron a presentar videos, con audio, sobre la situación que les tocó vivir: cargar y trasladar bolsas de portland, romper bancos y mesas de hormigón con marrones, poner los escombros en bolsas y cargarlos en un camión, cargar y descargar viajes de arena y pedregullo, trabajar sobre andamios en altura sin elementos de seguridad —sin cascos, sin indumentaria correspondiente—.

En la Comisión, se presentaron fotos de estas situaciones, como prueba. Lo que más nos preocupó es que estaban usando herramientas de corte, como amoladoras o sierras circulares, sin capacitación ni supervisión y las dejaban solas.

Estoy hablando de cuatro funcionarias que presentaron esta denuncia ante el concejal Marcelo Ratto. Una de ellas usa una pierna ortopédica, la cual —según expresó— se le rompió por las tareas que le hacían hacer en el Municipio de Toledo mientras participaba en el programa Jornales Solidarios.

Mediante la gestión del diputado de nuestra lista Alfonso Lereté, las trabajadoras fueron a hacer la denuncia en el Ministerio de Trabajo, donde corresponde. Sabemos que hubo una inspección del Ministerio en el Municipio debido a esta situación. No tenemos conocimiento del resultado ni de en qué está el expediente porque, obviamente, no nos llega esa información.

| Hubiésemos querido recibir en la Comisión —y así lo mocionamos— al ejecutivo departamental —a la Dirección de Género y Equidad y a la Dirección de Gobiernos Locales— para que nos informara acerca de cómo se venía trabajando en este tema, en esta denuncia, que entendemos que es grave. ¿Por qué? Porque, además, se le suma un tema de destrato.

La denuncia en el Ministerio no solamente se hizo por el trabajo pesado y las tareas que se les hacía cumplir sin la seguridad suficiente ni el conocimiento para utilizar determinadas

herramientas, sino también porque el alcalde y el capataz les decían “si no quieren hacer el trabajo, se van; total, hay suplentes”, “¿ustedes querían la igualdad?; ahí tienen la igualdad”. Eso les decían a estas trabajadoras cuando estas manifestaban que los trabajos que estaban haciendo no eran para ellas por lo pesado de la labor y la utilización de herramientas de corte.

Se mocionó en la Comisión solicitarle a la Intendencia el protocolo relativo a las tareas que pueden hacer los trabajadores de Jornales Solidarios en Canelones, protocolo definido por la propia Intendencia. Y acá está. Esta es la contestación de la Intendencia a la Comisión de esta Junta: “Los beneficiarios del programa realizarán los trabajos transitorios en los términos y condiciones que determine cada gobierno departamental, y mientras dure su participación en el mismo (...)”. Más adelante dice “las cuales” —se refiere a las tareas— “son de baja complejidad y se encuentran dentro de las previstas para el escalafón operativo de la institución. Durante el primer mes del programa, las tareas autorizadas incluyeron barrido, desmalezamiento, recolección a pincho, limpieza de espacios públicos, pintura a nivel de piso, plantación y riego”. En ningún momento, habla de albañilería ni de trabajar con herramientas de corte, herramientas peligrosas.

Luego habla de que en las siguientes etapas se siguió “un abordaje en seguridad relativo a este programa, se implementaron capacitaciones” en “manejo de herramientas y cargas” y de que “se agregó una nueva capacitación referente a las tareas de corte de pasto”. Lo enviado por la Intendencia también dice que “al inicio de cada contrato de adhesión se entrega a cada beneficiario un kit de indumentaria correspondiente para la tarea a realizar, siendo responsabilidad de cada municipio proveer a los trabajadores de los elementos de protección personal, material y herramientas adicionales y necesarios para la correcta realización de las tareas específicas”.

Pero nosotros veíamos trabajadores —incluso había fotos en el propio Facebook del Municipio— en andamios, trabajando sin casco, sin la protección debida, usando herramientas de corte, sin la protección debida. Creemos que hubo una falta para con los trabajadores.

Asimismo, de acuerdo con lo manifestado por las propias trabajadoras, ellas no recibieron ningún tipo de capacitación, y eso no es lo que dice acá. Acá dice que hubo una capacitación, y las trabajadoras dicen que ellas no recibieron capacitación para trabajar con herramientas de corte, como lo hicieron.

Por lo tanto, con relación a esto, nos preocupan varios temas. Uno de ellos, por supuesto, son las tareas que estaban realizando que no correspondían a esto, que no es un trabajo, sino una prestación social. Todos sabemos que el gobierno nacional ha dado una mano muy importante a toda esta gente durante y después de la pandemia. Esta gente ha tenido problemas

para conseguir trabajo y se le ha dado la dignidad de tener un trabajo, de poder hacer algo y ganar algo por ese trabajo.

Creo que hasta se puede haber abusado de la situación, en el marco de este programa, porque en ningún momento se habla de que los trabajadores de los Jornales Solidarios pueden hacer tareas de albañilería, de obra o estar rompiendo, con marrones, bancos y mesas de hormigón.

Por otro lado, está el destrato. Se podría configurar o podríamos estar hablando —no soy quién para decirlo— de una especie de acoso laboral o de género. Si se trata de cuatro mujeres a quienes les decían “¿ustedes no querían la igualdad?; ahí tienen”, estamos hablando de un tema muy delicado, señora presidenta.

Creo que se debió haber aprobado la moción del Partido Nacional en la Comisión para recibir a las autoridades departamentales que trabajan en estos temas, más allá de que se nos dijo que hay una investigación administrativa en curso. Eso nos parece bien, pero no tenemos conocimiento de cómo es, qué magnitud tiene ni de cuáles son los pasos que viene dando. Nos gustaría que ni bien se termine esa investigación tengamos la información sobre los resultados.

Días pasados, un diputado del Frente Amplio fue denunciado por su suplente por acoso sexual y laboral, y el Frente Amplio en Montevideo ha actuado. El diputado ya no está ejerciendo su actividad como tal, está con licencia.

No entendemos por qué acá, en Canelones, no se toman decisiones drásticas cuando aparecen denuncias tan delicadas, como la de las cuatro trabajadoras a las que hicimos referencia —una de ellas con una prótesis, que está rota en este momento, y tiene dificultades hasta para caminar, según ella, por la situación que le hicieron pasar en Toledo—.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la Comisión Especial de Equidad y Género del Parlamento Nacional, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes, a Inmujeres, al ejecutivo departamental de Canelones, a los treinta municipios del departamento y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se hará como lo solicita, señor edil.

5. PROYECTO DE OLLA POPULAR, HUERTA Y COMIDA SALUDABLE EN LAS PIEDRAS

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

SEÑORA D'ALBORA.- Señora presidenta: en el día de hoy vengo a contarles, a usted y al pleno, sobre un proyecto familiar y comunitario que surge en el barrio Campisteguy de la ciudad de Las Piedras, llamado ElePé, Laura y Pablo.

(Se proyectan imágenes)

Comenzó en el mes de marzo del año 2013, por su hijo, Facundo Vidal, quien hoy tiene 15 años. El proyecto sigue adelante, con varios cambios atravesados en su transcurso debido a la pandemia sanitaria y alimentaria. Esto los llevó a trabajar en conjunto con el Municipio de Las Piedras, la Intendencia de Canelones, la Facultad de Agronomía, la Facultad de Información y Comunicación, la Dirección General de Desarrollo Humano de la Intendencia de Canelones y el colectivo ElePé para sostener una olla popular que aún sigue en pie. La mayoría de la producción de la huerta es para la elaboración y el sostén de la olla. Esto les permite elaborar comida saludable, dado que la huerta es orgánica.

Ahora, les quiero contar cómo transcurre el día a día de la huerta y la olla. Hacen su propio compost —con desechos de la olla— para enriquecer la tierra. Esto les permite mejorar el ecosistema, pues también plantan verduras que se utilizan para la preparación de la olla.

Con el compromiso asumido con este trabajo social y solidario, surgen distintas actividades de festejo, como para el Día del Niño o Navidad en distintos asentamientos, con la organización del colectivo ElePé y el apoyo de diferentes sindicatos, del Municipio de Las Piedras, de vecinos y de quien les habla.

Entre otras cosas, como colectivo, han logrado entregar el carné de manipulación de alimentos a vecinos y vecinas, de forma gratuita, brindándoles así una herramienta de trabajo.

Sin embargo, en este período de tiempo surgieron nuevos proyectos, entre ellos, la formación de promotores de huertas comunitarias, a través de cursos que ya se están desarrollando en dos municipios, en Las Piedras y en 18 de Mayo. Dichos cursos cuentan con instancias teóricas y prácticas, y tienen la particularidad de que en ellos encontramos diferentes generaciones, abarcan desde los 15 hasta los 89 años, y además son inclusivos.

Fue tal la dimensión de los cursos que llegaron a integrarse estudiantes de primer año de la Facultad de Medicina, de la Universidad de la República —UDELAR—. Ellos adquirieron conocimientos y los volcaron en la Escuela N° 173 de Las Piedras, en el barrio Campisteguy.

Para finalizar esta exposición, quiero mostrarles el trabajo que realizaron Facundo Vidal y su amigo Luis González para el Liceo N° 4, Vivian Trías. Allí, se les pidió a los estudiantes de octavo llevar a cabo una idea de comida saludable para la asignatura Biología. Fue ganador del primer premio. Y está en sala.

(Se proyecta audiovisual)

Gracias a Facundo y a Luis.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Facultad de Agronomía, a la Facultad de Información y Comunicación, y a la Facultad de Medicina de la UDELAR; a la Dirección General de Desarrollo Humano de la Intendencia de Canelones; al Municipio de Las Piedras; al Municipio de 18 de Mayo; a la Comisión Permanente N° 4 y las que correspondan, así como al Liceo N° 4, Vivian Trías, de Las Piedras, y a la Escuela N° 173 del barrio Campisteguy.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se hará como lo solicita, señora edila.

6. COMBUSTIBLES

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Posse.

SEÑOR POSSE.- Señora presidenta: hoy me voy a volver a referir a un tema que vengo siguiendo desde hace mucho tiempo, los combustibles.

El 30 de setiembre de 2023, en el sitio oficial de la Presidencia de la República, se publicó lo siguiente: “El Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) actualizó los precios de combustibles para el próximo mes de octubre. Según la cartera, las nuevas tarifas reflejan la evolución internacional de los precios, en un contexto en el que Ancap debe importar la totalidad de la producción por la parada técnica de la refinería”.

Como todos sabrán, la refinería se encuentra paralizada desde el mes de setiembre para su debido mantenimiento. Por ese motivo, ANCAP debe comprar los derivados de petróleo, probablemente hasta el 25 de marzo.

El 30 de octubre de 2023, el mismo sitio publicó: “Ejecutivo decidió mantener sin cambios el precio de los combustibles en noviembre. El Poder Ejecutivo determinó que las tarifas de los principales combustibles se mantendrán sin cambios en noviembre, luego de que los precios de paridad de importación registraran una elevada volatilidad durante el último mes, debido a acontecimientos internacionales que incidieron en los mercados energéticos. Las tarifas máximas de la nafta super 95, gasoil 50S y el supergás continuarán en los valores actuales”.

Lo cierto es que buscamos información en varios medios que manejan este tema, pero no encontramos por ningún lado la gran variación de precios a que se hace referencia.

Para informarles a los uruguayos, quiero decir que esta volatilidad del mes de octubre que menciona el gobierno, en realidad, fue a la baja, pasando a costar US\$ 90,60 el barril, US\$ 3 menos que en el mes de setiembre, que costaba US\$ 93,72. Por lo tanto, más que mantener los precios, debieron bajarlos.

Por lo mencionado, el costo de los combustibles para el gobierno fue de un 3% menos en octubre. ¿Qué quiero decir? Que ANCAP recaudó algunos millones más por fuera de la paramétrica al no trasladar la baja a los consumidores. Por lo tanto, nos cobró los combustibles más caros de lo que debía.

En una página argentina, surtidores.com.ar, que se especializa en el tema combustibles, el martes 21 de noviembre de 2023, se publicó lo siguiente: “Escenario favorable. Uruguay: la caída abrupta del barril de petróleo podría provocar la baja del precio de los combustibles en diciembre”.

Con respecto a este último mes, el costo del barril del petróleo continuó bajando, encontrándose hoy, martes 28 de noviembre, a US\$ 79,82. El promedio mensual de lo que va del mes de noviembre es de US\$ 83,36, con un descenso de un 8 % solo en este mes.

Si sumamos el 3% de octubre, en total, bajó un 11% el costo de los combustibles, US\$ 10 menos el barril que cuando el gobierno fijó el último aumento, que fue el 1/10/2023.

Todo esto significa que si el gobierno aplica el precio de paridad de importación, tanto las naftas como el gasoil deberían bajar a los precios de agosto mínimo el 1° de diciembre. Es decir, las naftas deberían pasar a costar \$ 71,38 —pesitos más, pesitos menos— y el gasoil, \$ 52,99.

Acá tengo un listado de los precios de la gasolina en países de América Latina, en orden de menor a mayor: Venezuela, Bolivia, Haití, Colombia, Ecuador, Argentina, Brasil, El Salvador, Panamá, Guatemala, México, Cuba, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, Costa Rica, República Dominicana, Chile, Belice, Uruguay.

El precio más barato es el de Venezuela, que es US\$ 0,022. En Brasil es US\$ 1,019; en Paraguay, US\$ 1,402; en Chile, US\$ 1,521 y en Uruguay, país que encabeza la lista, US\$ 1,987, prácticamente US\$ 2 el precio de las naftas.

El 10 de setiembre, ámbito.com publicó: “Uruguay tiene el gasoil más caro de América Latina. El precio de la nafta uruguaya ronda los 1,97 dólares por litro”. El precio promedio en América Latina es de US\$ 1,24. A nivel mundial, Uruguay ocupa el lugar 56.

Respecto a las naftas, el precio internacional promedio es de US\$ 1,32 el litro. Uruguay es el 14° país más caro.

En realidad, si miramos los precios, en julio valía US\$ 80,11 el barril; en agosto, US\$ 86,15. Tuvo un incremento, por el que ascendió a US\$ 93,72.

Si lo ubicamos como lo planteé, a US\$ 83, en este momento el combustible no debería bajar los 3 pesitos que nos tiene acostumbrados el gobierno —la variación es de 3 pesitos para abajo o tres pesitos para arriba, generalmente—; sino mucho más.

Señora presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Industria, Energía y Minería; al directorio de ANCAP, y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se hará como lo ha solicitado, señor edil.

7. RECLAMO DE OBRAS PARA ARAMINDA NORTE Y COSTA AZUL

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:42)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Arturo Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señora presidenta: en esta oportunidad, como integrante de la Comisión Permanente N° 2 de este período, me voy a referir a una normativa que está en tratamiento en dicha comisión, la que fue enviada por el ejecutivo y que establece que todas las solicitudes de obras que los vecinos presenten a los ediles deben llegar a través de los municipios, de manera que el tercer nivel de gobierno cumpla su función, que apunta a la descentralización. Esto es algo que no está reglamentado, pero lo aceptamos porque son las reglas del juego; al ser parte de la minoría, lo aceptamos y lo cumplimos.

Hoy, queremos referirnos a dos casos. El primero de ellos es de Araminda norte. Los vecinos presentaron ante el Municipio de La Floresta cuatro solicitudes relacionadas a los siguientes temas: recolección de residuos; alumbrado público; arreglo de la entrada principal, la calle General Artigas —unos 800 metros—, que va desde la ruta Interbalnearia hasta la Ruta 103, y limpieza de las cunetas de General Artigas.

De esas cuatro solicitudes, se atendieron dos: la relacionada con la recolección de residuos y la relacionada con el arreglo de la entrada principal. Los vecinos estuvieron en el Municipio el 11 de noviembre de 2022. Quedaron pendientes la limpieza de las cunetas y el alumbrado público. Hasta el día de hoy, ha sido imposible conseguir que se coloquen cinco columnas de alumbrado; les dicen que no hay.

¿Cuál es nuestra queja? En realidad, más que una queja es una solicitud, que no es para el Municipio, porque la alcaldesa y el señor Giannattasio —con quien hemos tenido contacto— tienen muy buena disposición para esto. Y acá es cuando nosotros pensamos en la descentralización. La descentralización implica que, cuando las cosas salen bien, el aplauso se lo lleve el intendente, pero cuando las cosas no salen, el escudo sean los alcaldes.

Acá se está atacando al alcalde. Por eso, nosotros, que somos ediles y andamos en el territorio, queremos pedirle una solución al señor intendente y a las direcciones que tienen a consideración esos trámites. No puedo creer que no se puedan colocar cinco luminarias. Hace treinta años que esta gente está pagando alumbrado público, pero le dicen que no, que se

cuelguen de la red de UTE; eso es imposible, porque UTE pasa, desconecta la luz y se lleva el artefacto. Este es un tema de la Intendencia.

Queremos que quede claro que esto no es una queja contra el Municipio. Esto que planteamos hoy, ya se lo dijimos al señor Giannattasio en la última sesión, que realizamos en Santa Lucía del Este. Le dijimos que íbamos a presentar este tema y lo íbamos a elevar directamente a la Intendencia, porque si vienen los vecinos a la Junta a hacer un reclamo y, después, nos quedamos callados, no es justo, no es de orden.

Si se desea darle al tercer nivel de gobierno el lugar que se merece, que la Intendencia haga lo que tiene que hacer.

El segundo caso que deseo plantear se relaciona con una bajada de Costa Azul, la que también ha sido solicitada, pero hasta el día de hoy nadie ha dado ni siquiera una respuesta.

Estamos solicitando que den una respuesta a estos temas.

Los vecinos nos dicen que vieron que se pusieron luminarias en Atlántida, en Villa Montero, en San Bautista... Se están colocando luminarias, ¡es verdad! La Intendencia está colocándolas, por eso no puedo concebir que no puedan colocar estas cinco que se están solicitando. Y también queremos que arreglen las cunetas, porque a los altos de Araminda, desde donde hay una visión panorámica, mucha gente iba a tomar mate, pero hoy no puede hacerlo.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor intendente; al secretario y al prosecretario de la Intendencia; a la Dirección General de Gestión Ambiental; a la Dirección de Alumbrado Público; a la Región 8 La Floresta, y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

8. 152º ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE PROGRESO

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señora presidenta: el 15 de noviembre de 2023, la ciudad de Progreso cumplió 152 años de vida, a los que llega en medio de un proceso de transformación a instancias de las obras del ferrocarril central. Por estas obras, perdimos la sede de AJUPEPRO —Asociación de Jubilados y Pensionistas de Progreso—, pero ganamos en el sentido que se comenzaron a erradicar las inundaciones que se producían en algunas de nuestras calles cuando llovía de forma copiosa. La ciudad se ve linda, limpia; está cuidada por un laborioso alcalde y un grupo de concejales que lo acompaña.

Aún tenemos carencias. Por ejemplo, se necesitan semáforos o una rotonda que ordene el tránsito en la intersección de la avenida Wilson Ferreira Aldunate y la avenida Artigas, cruce peligroso por el intenso tránsito vehicular y peatonal que allí hay.

Los vecinos se encargaron de recibir y festejar estos 152 años con hechos deportivos gloriosos e inolvidables y con eventos culturales. Entre los vecinos laureados, debemos destacar a Fernando Gandini Baccino, joven progreseño que se destaca en billar y que en julio de 2023 se coronó campeón panamericano, en Rosario, Argentina; a Gonzalo Perdomo Pizatti, quien en setiembre de 2023 se coronó campeón del mundo en bochas, en Orán, Argelia; a Manuel Soria, otro joven progreseño que en setiembre de 2023, compitiendo por la Confederación Atlética del Uruguay, logró ganar el Campeonato Nacional Sub-23 en salto triple, llegando a la marca de 12,12 metros.

Debido a que el 15 de noviembre, día del cumpleaños de la ciudad, no se pudo celebrar por mal tiempo, el 16 de noviembre, la Comisión de Amigos del Patrimonio de Progreso, ante la presencia de autoridades nacionales, departamentales y público en general, tuvo la feliz idea de festejar los 152 años de la ciudad presentando la edición del libro *Más de 100 años de fútbol en Progreso*. Para finalizar, la Comisión Plaza y Centro, el Club Social Progreso y el Municipio de Progreso, con el apoyo de empresas, comercios y vecinos, organizaron el 9º Festival de la Empanada y el Vino, los días 24, 25 y 26 de noviembre, teniendo el singular éxito al que nos tiene acostumbrados esta popular fiesta de festejo del aniversario de nuestra ciudad.

¡Salud, ciudad de Progreso! ¡Felices 152 años de productiva y próspera existencia!

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

9. SINIESTROS DE TRÁNSITO

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Julio Brum.

SEÑOR BRUM.- Señora presidenta: hoy deseo exponer y desarrollar un tema que nos preocupa tanto a autoridades como a organizaciones civiles. Se han realizado muchos simposios, congresos, se ha legislado y se sigue discutiendo acerca de cuál es la mejor estrategia para combatir este flagelo, que se ha llegado a comparar con una epidemia silenciosa: los siniestros de tránsito.

Próximos a cerrar el año 2023, me gustaría hacer un pequeño repaso de algunas de las cosas que se han realizado para tratar de mejorar los números de siniestralidad.

Ustedes habrán notado que me refiero a este flagelo como *siniestros de tránsito* y no como *accidentes*. Les paso a explicar por qué. Al hablar de *accidente*, estamos haciendo referencia a un hecho azaroso, fortuito, o a una situación de fuerza mayor o inesperada que no podemos controlar, que se da de manera casual; por ejemplo, una situación climática extrema o adversa. En cambio, al hablar de *siniestro*, hablamos de un hecho que sí puede prevenirse y evitarse, es un suceso predecible. Lo que provoca determinado hecho —un choque, por ejemplo—, a diferencia de un accidente, es causal. Es decir, existe una causa evitable que lo provoca.

Por este motivo, la mayoría de los choques o situaciones trágicas en el tránsito se consideran siniestros, ya que realmente son evitables y son ocasionados por errores humanos o hechos causales.

¿Cuáles son las causas más comunes de los siniestros de tránsito? Exceso de velocidad, conducir bajo los efectos del alcohol o drogas, negligencia e imprudencia, no respetar las reglas de tránsito, fallas mecánicas, cansancio físico, conducir con mucha lluvia, conducir bajo neblina u oscuridad. Como vemos, todas son causas evitables.

Según datos de la UNASEV, como consecuencia de 20.210 siniestros ocurridos en el año 2022 resultaron lesionadas un total de 25.164 personas. Esto implica un promedio de 69 personas lesionadas por día, incluyendo heridos de cualquier entidad y fallecidos.

Mas allá del costo en vidas perdidas, lesionados transitorios y permanentes por incapacidades o minusvalías, hay un costo económico que es una pesada carga para nuestro país. Aunque la tendencia demuestra un leve descenso en la cantidad de víctimas, todo nos hace pensar que el trabajo realizado hasta el momento es insuficiente y, por lo tanto, no se puede ceder.

Desde nuestra Junta Departamental, se ha hecho un trabajo muy importante organizando este año el Segundo Simposio de Concientización en Seguridad Vial, enfocado al tema del transporte de carga y de pasajeros, en el que todos los que asistimos nos enriquecimos con todos los insumos allí vertidos. También nuestra Comisión Permanente N° 2 tuvo oportunidad de asistir al Congreso de Tránsito de Artigas, al de Salto y al de la nueva carrera de técnico prevencionista en seguridad vial de la UTU, realizado en la Torre de Telecomunicaciones.

Asimismo, fuimos invitados a participar como miembros activos de las reuniones periódicas que viene realizando la ULOSEV —unidades locales de seguridad vial—, con los municipios canarios y las diferentes fuerzas vivas, con las que se han coordinado importantes tareas de difusión, educación y concientización vial. En el ámbito legislativo también se ha realizado y se sigue realizando un intenso trabajo en forma permanente.

También quiero resaltar el trabajo de la Dirección de Tránsito del ejecutivo departamental canario, que viene desarrollando tareas de control, prevención y concientización de los actores que participan en el tránsito. Además, ha sido un actor destacado en su participación y aportes en el Congreso de Intendentes.

Se han mejorado caminos rurales, rutas departamentales, pavimentación y el firme de muchas vías. Se ha mejorado la señalización y la iluminación. Los municipios han desarrollado su propio plan de movilidad, permitiendo de esta manera que cada uno lo adecúe a su necesidad y realidad. Aunque es mucho lo que se ha hecho, no es suficiente y queda mucho por hacer. Es por eso que en nuestra comisión continuamos trabajando en el ámbito legislativo, así como en la difusión y concientización. Ya estamos pensando en nuestro próximo simposio sobre concientización en seguridad vial.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental, a las comisiones de Tránsito de las demás juntas departamentales, a la ULOSEV, a la UNASEV y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

10. NOVIEMBRE, MES ANIVERSARIO DE PROGRESO

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señora presidenta: este es un momento triste para nuestro país. El gobierno nacional se ha encargado de tirar por el suelo la imagen internacional de los uruguayos y pisotearla bastante. Sus prácticas de amiguismo con la delincuencia y el narcotráfico, de la mano del circo mediático, inmoral y chabacano de ciertos canales de televisión, enaltecen personajes nefastos de nuestra sociedad presentándolos como jóvenes empresarios exitosos, aunque se llenen sus bolsillos con la miseria humana. Pero no quiero desviarme en resaltar la corrupción y mala gestión de un gobierno nacional que hace agua por todos lados.

Noviembre es el mes aniversario de Progreso, y mi ciudad un año más se vistió de fiesta. No solo festejamos los 152 años de su fundación, sino que gracias al trabajo que, año a año, viene realizando la Comisión Amigos del Patrimonio de Progreso reivindicamos también los cien años de futbol en nuestra ciudad representados en el Club Atlético Progreso. Nuestra ciudad festeja a lo grande y lo hace gracias a la impecable gestión departamental y local.

En primer lugar, quiero mencionar la firma de dos importantes convenios que se materializaron en el día de ayer y que se enmarcan en el Programa de Desarrollo y Capacitación de Futbol Infantil Canario que viene implementando con mucho éxito la Dirección de Deportes de la Intendencia de Canelones en todo el departamento. En esta oportunidad, se iluminaron las hermosas canchas de dos clubes de Progreso: el Club Deportivo Luján y el Club Deportivo Progreso. Anoche, pudimos presenciar la alegría de muchos niños, niñas y adolescentes que acompañados de sus familias disfrutaron de un espacio propio, cuidado e iluminado.

Estos acuerdos representan un gran paso en nuestra apuesta por fomentar el deporte en edades tempranas. Sabemos que el deporte es mucho más que una actividad recreativa, es una herramienta poderosa para fomentar valores como el trabajo en equipo, la disciplina y la superación personal. Además, al promover el deporte desde la infancia, brindamos a los jóvenes una alternativa positiva que los aleja de la delincuencia y el narcotráfico.

La inversión en cultura y deporte como política pública tiene un impacto profundo en nuestra sociedad. Al brindar oportunidades y espacios para que los niños y jóvenes se involucren en actividades saludables, estamos contribuyendo a fortalecer los lazos comunitarios, a promover una vida sana y activa, y a combatir los flagelos sociales que tanto nos afectan. Estamos generando un cambio tangible en la vida de nuestros ciudadanos y creando un entorno más seguro y próspero para todos.

En segundo lugar, quiero destacar la remodelación de la plaza Artigas, con fondos de la Dirección de Gestión Territorial de la Intendencia de Canelones y a solicitud del Municipio de Progreso, que supo recoger la demanda de la comunidad. Esta plaza, con caminería accesible y nueva, con mobiliario renovado, es el lugar donde se lleva a cabo la Fiesta Nacional de la Empanada y el Vino, que el pasado fin de semana se desarrolló por novena vez con un éxito rotundo.

Como todos sabemos, los espacios públicos son fundamentales para el desarrollo de la comunidad. Son lugares de encuentro, de convivencia y de expresión cultural. El embellecimiento y puesta en valor de la plaza Artigas es un reflejo del compromiso de nuestro alcalde, Claudio Duarte, y de todo el concejo municipal, con la cultura, con nuestro patrimonio histórico y con la calidad de vida de nuestros habitantes. Al crear un ambiente agradable y atractivo, estamos fortaleciendo el sentido de pertenencia de nuestros vecinos y fomentando la participación activa en la vida comunitaria.

En resumen, la firma de estos dos convenios y la remodelación de la plaza Artigas son hitos significativos que demuestran compromiso con la construcción de una comunidad más inclusiva, saludable y segura. Estas inversiones en cultura y deporte como políticas públicas tienen un impacto directo en la prevención del delito y el narcotráfico, ofrecen alternativas positivas y alejan a nuestros jóvenes de las malas influencias.

No podemos detenernos aquí. Debemos seguir trabajando juntos —gobierno y sociedad civil— para consolidar nuestra visión de una sociedad próspera y llena de oportunidades para todos. Sigamos invirtiendo en cultura y deporte, en educación y en proyectos que promuevan el desarrollo integral de nuestros ciudadanos. Reafirmemos nuestro compromiso de seguir construyendo una ciudad que brille por su cultura, que se fortalezca por el deporte y que sea un ejemplo de convivencia y participación ciudadana.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al presidente de la República, doctor Luis Lacalle; al intendente de Canelones, profesor Yamandú Orsi; a la Dirección de Deportes y a la Dirección de Gestión Territorial de la Intendencia de Canelones; al Municipio de Progreso; al Club Deportivo Luján; al Club Deportivo Progreso; al Club Atlético Progreso; a la Comisión Plaza y Centro de Progreso; a la Comisión Amigos del Patrimonio de Progreso, y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

11. TRASLADAR LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 18:00 HORAS EN SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se entra a la consideración del orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del orden del día: “R.P.0303/023 MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE TRASLADAR LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 18:00 HORAS EN SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-202-81-00074) (Rep. 0027)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA D´ALBORA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D´Albora.

SEÑORA D´ALBORA.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Marisol D´Albora.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:02)

12. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A CAMBIAR LA DESIGNACIÓN DEL CAMPING MUNICIPAL CRISTÓBAL COLÓN POR DR. RAMÓN LEGNANI AL ESPACIO UBICADO EN PARTE DEL PADRÓN 1 Y DESIGNAR COMO ALBERTO PERDOMO GAMARRA A LA NUEVA SENDA PEATONAL, AUXILIAR AL BULEVAR JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA LUCÍA

(Vuelto a sala)

(Ocupa la presidencia la señora primera vicepresidenta, edila Silvia González)

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:34)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A CAMBIAR LA DESIGNACIÓN DEL CAMPING MUNICIPAL CRISTÓBAL COLÓN POR DR. RAMÓN LEGNANI AL ESPACIO UBICADO EN PARTE DEL PADRÓN 1 Y DESIGNAR COMO ALBERTO PERDOMO GAMARRA A LA NUEVA SENDA PEATONAL, AUXILIAR AL BULEVAR JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA LUCÍA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2023-204-81-00184) (Rep. 0027)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señora presidenta: en la Comisión Permanente N° 3, de Nomenclátor, trabajamos con mucha celeridad en este expediente porque había una convicción absoluta de que cualquiera de estas dos figuras merecían que un espacio público llevara sus nombres, donde ser homenajeados y recordados, en Santa Lucía, en particular, por ser oriundos de esa ciudad.

La solicitud de nombrar un espacio público o calle en Santa Lucía con el nombre de Alberto Perdomo había surgido de ediles del Partido Nacional en diciembre del año pasado, lo

que fue ratificado por el pleno de la Junta Departamental, que la hizo suya. Por otro lado, apenas recibida la noticia del fallecimiento del doctor Ramón Legnani, muchísimos integrantes del Frente Amplio de todos los rincones del departamento pensamos que había que buscar un lugar para recordarlo, y muchos —me consta— pensamos que el camping de Santa Lucía era ideal para ello.

Sobre la semblanza del doctor Legnani conozco muchas cosas porque me las contaron —no las compartí, aunque no soy tan pequeña—. Su labor como representante nacional me hizo conocer que era una persona muy interesada en el medioambiente, que fue uno de los primeros en plantear, con preocupación, la “salud” del río Santa Lucía. Todos los temas ambientales eran los temas que planteaba permanentemente y trabajaba en ellos.

Ramón Legnani, además de doctor, fue docente de UTU; fue destituido en la dictadura, en el año 1976, y ya no pudo seguir con sus clases hasta 1985, cuando fue restituido. También trabajó en una comisión del Hogar de Santa Lucía, donde fue presidente durante muchísimos años. También la dictadura quiso que no pudiera continuar en ese rol por unos cuantos años, para que no tuviera reuniones con los vecinos. Además, tuvo una destacada impronta como columnista y escritor en muchos medios de comunicación, siempre dedicándose a estos temas que mencionábamos.

Ramón Legnani es una referencia para el departamento y para el Frente Amplio, en particular, porque fue candidato a intendente en dos oportunidades, en 1971 y en 1985 —candidato único—. Son sumamente merecidos este reconocimiento y este homenaje: que el camping de Santa Lucía lleve su nombre.

Por otro lado, si bien Alberto Perdomo es de otras tiendas políticas, no somos necios y entendemos que fue una gran figura para el departamento. Él también fue representante nacional, también recorrió de punta a punta todos los rincones de Canelones y también debe ser considerado para que un espacio público lleve su nombre. Por eso, la calle auxiliar del bulevar que recientemente se inauguró llevará su nombre.

No quiero olvidarme de mencionar la cultura de la democracia, que por suerte cultivamos en esta Junta Departamental, y el respeto hacia el oponente político. Aquí no hay necesidad al reconocer que, en el departamento de Canelones, tenemos representantes políticos de fuste de todos los partidos a quienes hay que homenajear.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señora presidenta: hoy, ponemos arriba de la mesa, para acompañar con nuestro voto, el homenaje a dos ciudadanos ilustres del departamento de Canelones. Decimos

ilustres no porque así hayan sido declarados, sino porque con cada acción de su vida fueron esculpiendo una semblanza de personas ilustres, de canarios destacados por encima de la media de los habitantes de este departamento.

Quiero decir esto como lo siento. Hoy en día, Ramón Legnani y Alberto Perdomo Gamarra han dejado de ser patrimonio de sus partidos —el Frente Amplio y el Partido Nacional respectivamente— para ser patrimonio de todo el pueblo y una parte rica de la historia de nuestro departamento.

Con relación a Ramón Legnani, quiero brindar un marco de lo que era, en el año 1971, ser candidato a la Intendencia por el Frente Amplio. El Frente Amplio, que nacía con una gran efervescencia, con muchas ganas, muchas ansiedades, muchas expectativas, tenía un problema: no encontraba candidato que aceptara ser el representante de esa fuerza política, porque significaba, por ejemplo, reventar un auto, porque no era como ahora, que las calles y las rutas están bien. Y si era un profesional o un comerciante, significaba quedar polarizado en su pueblo, perder mucha o toda la clientela y estar sujeto a severas críticas de la población que lo rodeaba. Estaba muy polarizada la cuestión. Finalmente, Ramón Legnani aceptó ese desafío. Lo aceptó con profunda convicción, al punto que dejó lo mejor de él en esa campaña.

Yo quiero recordar —porque las canas me lo permiten— que el acto final del Frente Amplio en Canelones, en el año 1971, se celebró acá en la capital, en la calle Treinta y Tres, y que el estrado estaba a menos de treinta metros de la casa del entonces jefe de Policía. A ese jefe de Policía, la izquierda lo estaba acusando duramente de prisiones y de torturas. Y con esa voz serena —como era su voz—, con ese hablar tranquilo, pausado —como era su estilo—, pero con firmeza y determinación, puso arriba del estrado la acusación que todos sabíamos que era verdadera. El resultado fue que Ramón estuvo algunos días encarcelado.

Pasó la dictadura y Ramón fue parte de esa pléyade de mujeres y de hombres que trabajaron por el acto del Obelisco, por el paro general de aquel 18 de enero, por aquellos 1° de mayo. Basado y asentado en lo que era su labor médica, llegaba a mucha gente, con sigilo, con cuidado, pero también con mucha firmeza.

Vino la apertura democrática y Ramón fue nuevamente candidato a intendente. Posteriormente, pasó a presidir el Frente Amplio en Canelones. Muchas veces, supimos ver a aquel articulador que bajaba la pelota cuando había alguna situación de conflicto, de tensión y que, después, en el chamuyo mano a mano con cada uno, trataba de acercar posiciones.

Ramón Legnani continuó militando en política y, posteriormente, fue diputado por el Partido Socialista. Seguramente, algunos otros ediles se van a referir a lo que fue su proficua

labor como legislador. Trabajó en temas que son muy sentidos hasta el día de hoy; con relación a algunos, tenemos deudas importantes con su legado.

En 2005, Ramón abandonó el Partido Socialista para acompañarnos en una candidatura a la Intendencia con la lista 7272. Posteriormente, siguió siendo, en forma permanente, una fuente de consulta, de asesoramiento. Siguió escribiendo en algún periódico de Santa Lucía, de Canelones, y en alguna revista especializada sobre esos temas que a él lo apasionaban tanto, como el medioambiente y el río Santa Lucía.

Con respecto a Alberto Perdomo Gamarra quiero decir lo siguiente. Nosotros, allá, en la década de los noventa, habíamos escrito un ensayo que se llamaba *Los archivos secretos de la Intendencia de Canelones*. Nos estábamos mudando cuando apareció un señor grandísimo que nos preguntó quiénes éramos y presentándonos para hacernos algunas aclaraciones respecto a algunos de los artículos que habíamos escrito. Sentados en cajones, en lo que iba a ser en el futuro un *living*, estuvimos reunidos más de cuatro horas. Allí, un señor —como decíamos— muy grande, muy afable, muy cordial, con un gran humor, tremendamente verborágico nos explicaba muchas cosas de las internas de su partido y de la política.

A partir de ese momento, tuvimos hacia él una suerte de admiración, por varias cuestiones. Aquellos que somos fanáticos de lo electoral tenemos que reconocer que fue el más grande estrategia electoral en la historia del departamento. Así, surgieron 150, 200 listas más para la elección interna; así, surgieron varias listas a la Junta Departamental. A través de una jugosa ingeniería, seguramente con la intervención de alguno de los ediles que están en sala, logró hacer listas con cinco líneas iguales y el resto distintas, en sublemas que acumulaban votos. Una ingeniería realmente muy ingeniosa, que logró, reiteradamente, que se obtuviese representación en este legislativo.

Fue diputado en varias ocasiones, presidente de la Cámara de Representantes y senador. Siempre tuvo, hacia sus compañeros y hacia sus adversarios, una actitud de apoyo, de respeto y de crítica sana, que realmente fue envidiable.

Alberto Perdomo Gamarra fue también un ejemplo de oposición, porque, como oposición, supo distinguir lo que era marcar un perfil distinto al del oficialismo y, simultáneamente, saber, claramente, cuáles eran los temas en los que el departamento necesitaba el voto 21 en esta Junta Departamental para brindarlo generosamente. Así, hubo reiteradas oportunidades en las que muy ambiciosos proyectos, que fueron beneficiosos y que ayudaron a transformar el departamento, tuvieron el aporte de Alberto Perdomo Gamarra y su agrupación.

Por lo tanto, vaya nuestro reconocimiento hacia estas dos figuras entrañables, hoy desaparecidas físicamente, pero que, sin ningún lugar a dudas, viven en su legado y en los

ejemplos que nos han dejado de desinterés, de saber cuándo hay que votar a favor y cuándo hay que votar en contra, sin medir el costo político o las críticas internas.

Brindaremos nuestro voto con la profunda satisfacción de cumplir con un deber, de cumplir con dos ciudadanos ilustres del departamento de Canelones.

SEÑORA D'ALBORA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

SEÑORA D'ALBORA.- Señora presidenta: mociono que la presente sesión finalice cuando se haya agotado la consideración del orden del día.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Marisol D'Albora.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señora presidenta: me voy a expresar sobre el doctor Ramón Legnani, que es con quien trabajé.

En el año 2000, entré a esta Junta Departamental y, justamente entonces, conocí al diputado Ramón Legnani. Estaba muy interesado en todo lo que tenía que ver con el medioambiente. Como integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, enseguida lo contactamos para expresarle algunas inquietudes que teníamos en cuanto al departamento.

En esos tiempos, era raro ver a un diputado recorrer balnearios como Neptunia o Pinamar, o la costa del arroyo Pando; no se estilaba, no era una cosa común. Sin embargo, el diputado lo hacía con mucho agrado y siempre nos involucraba en todo lo que tenía que ver con temas ambientales.

En el año 2013, tuvimos la primera reunión sobre la cuenca del río Santa Lucía. Asistí a ella como integrante de la Comisión de Medio Ambiente. Había invitados de todos los niveles del Estado —ministerios, OSE...— por el tema que nos acuciaba en aquel entonces y nos sigue acuciando. Él se preocupó. Nos habló de los lodos —ahora los llamamos *los barro*s—; de la tala indiscriminada, que se sigue haciendo; del robo de arena; de todo lo que ahora sigue aconteciendo.

En ese encuentro, Ramón Legnani hizo referencia a José *Pepe* Monzeglio, quien lideraba un grupo de vecinos. Dicho grupo había conseguido apoyo de la OEA —Organización de los Estados Americanos— para hacer una intervención en el río Santa Lucía. Desgraciadamente, en el año 1971, se tuvo que interrumpir la acción que los vecinos Ramón Legnani y José Monzeglio estaban llevando a cabo. En definitiva, no pudimos saber qué era lo que ellos pretendían. Quizás, en ese momento, se hubieran podido subsanar algunas de las cuestiones por las cuales ahora estamos sufriendo.

Él escribió mucho sobre la extracción de arena y sobre los vientos. En aquel entonces, no entendíamos mucho el movimiento de los médanos, pero él lo sabía explicar muy bien.

Hoy también quiero destacar su labor como médico. En el Parlamento era como un visionario. Ramón Legnani trabajó mucho por la discapacidad y para combatir la plumbemia. En aquel entonces, recién comenzábamos a saber de este último tema. En las sesiones de la Cámara también habló sobre la epilepsia. Asimismo, propuso el nombre Alfonso Espínola para el Hospital de Las Piedras y fomentó mucho la lactancia materna. Esta cuestión, que ahora la rescatamos y la vemos muy positiva, ya en aquel entonces la trabajó en el Parlamento y la impulsó desde su profesión. También propuso la licencia maternal para hombres y mujeres.

Como digo, fue un adelantado. Después, pasó a trabajar por la prohibición y el etiquetado de todo lo que tenía que ver con los envases de nafta y con diferentes sustancias que le hacen mal al ser humano. Todo eso le preocupaba mucho.

Como digo, fue un honor haber trabajado con él muchos años. Para mí, fue un guía, siempre lo consulté. Estuvo siempre a las órdenes, no solamente mías, sino de toda Comisión de Medio Ambiente y de la Junta Departamental.

Antes, pocas veces recibíamos diputados en la Junta, pero a él lo recibimos —al igual que a Alberto Perdomo— para que detallara alguno de sus trabajos.

Por lo tanto, con sumo agrado, adelanto mi voto por la afirmativa para estos dos nombres. Trabajamos mucho en este asunto en la Comisión Permanente N° 3.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señora presidenta: hoy es un día muy importante para Canelones, para Uruguay, para la democracia, para la institucionalidad.

No es común ver en política este tipo de actitudes, altruistas, sinceras, cargadas de emotividad, este tipo de actitudes por las que reconocemos a dos prohombres del departamento

de Canelones de dos tiendas políticas distintas, pero con enormes coincidencias. Ellos siempre pusieron primero lo nacional, lo departamental, el país, y luego, sus colectividades políticas.

Desde muy chicos, crecimos admirando a Ramón Legnani, como frenteamplistas. Nos llenaba de orgullo por su profesión humanista, por su calidad humana, por su compromiso militante en las épocas difíciles, cuando tuvo que encabezar la columna de frenteamplistas en el departamento de Canelones, cuando el Frente Amplio apenas alcanzaba un 20 % de los votos del electorado.

Ser frenteamplista en Santa Lucía era aún más difícil, por todo lo que sabemos. Sin embargo, Ramón no solamente supo liderarnos en la apertura democrática como candidato único a la Intendencia de Canelones por el Frente Amplio, sino que también supo reunir a generaciones distintas. Los jóvenes que nos sumábamos en aquel momento llegamos a admirar a Ramón por sus anécdotas, sus cuentos, su enorme capacidad literaria. No había un discurso en el que no mezclara alguna poesía.

Con su sensibilidad, Ramón también supo interpretar al río Santa Lucía. ¡Cuántas generaciones tienen que homenajear a las personalidades, a los vecinos y las vecinas, como Ramón Legnani, que vieron el problema de la ecología, del agua, del medioambiente con anterioridad!

Para nosotros, homenajear a Ramón hoy, en ese lugar, tiene que ser un enorme desafío. Desafío con las futuras generaciones, con el cuidado del ambiente y con sus principios. Por esas anacahuítas, las que vamos a ver crecer con el tiempo y van a recomponer el ambiente, vamos a recordar la figura de Ramón, y con ella, el ejemplo de tantos compañeros y compañeras, vecinos y vecinas, de tantas colectividades que hacen posible que se luche por un mundo mejor.

En cuanto a Alberto Perdomo, si bien era de otra colectividad política, le teníamos mucho respeto. Era más cercano a nuestra generación. Un hombre que nos dejó muy tempranamente, a quien admirábamos por su fuste político.

Tenía una enorme capacidad de articulación, como bien dijeron otros compañeros ediles. Desarrolló una ingeniería con la que logró que los chicos, juntos, se transformaran en un grande. Era un hombre respetado en su colectividad política y en la ajena. En el primer gobierno progresista de Canelones tuvo la capacidad y la generosidad de entrevistarse con el intendente Marcos Carámbula y de ponerse a la orden desinteresadamente. Desinteresadamente, se puso a la orden del gobierno progresista, siendo él el hombre —como a él le gustaba decir— más votado en el departamento.

El último día que vi a Alberto fue cuando inauguramos el Shopping de Las Piedras, que hicimos con tanto sacrificio, liderados por el Club Juventud. Logramos, ahí, sentarnos

juntos, en la sala de Grupocine, junto a un amigo en común: Mario Bonanata, de Grupocine, quien también fue parte del proceso de instalación de esa iniciativa privada en el Parque Artigas de Las Piedras, donde hay un antes y un después. Y sentíamos ese orgullo de tener amistades en común a pesar de estar en colectividades políticas distintas. Al otro día, me desperté con la triste noticia de la desaparición física de Alberto Perdomo.

Sin lugar a dudas, fue un hombre que dejó la vara bien alta para los que actuamos en política, para que sepamos trascender los intereses sectoriales o partidarios y volvamos a comprender los intereses de todos y todas, que son, en realidad, lo más importante.

Hoy, es un día para celebrar la democracia, para reconocer a los prohombres del departamento, pero, fundamentalmente, para enaltecer la actividad política desde esta Junta y desde el departamento de Canelones.

SEÑORA MINDEGUÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Gabriela Mindeguía.

SEÑORA MINDEGUÍA.- Señora presidenta: quiero saludar a la familia y los amigos de Alberto Perdomo hoy presentes en este emotivo reconocimiento. También quiero saludar al Concejo Municipal de Santa Lucía, que votó por unanimidad su nombre para la senda peatonal.

Para mí, es una satisfacción poder expresar en estas breves palabras mi reconocimiento a la figura de Alberto Perdomo Gamarra.

SEÑOR OBIAGUE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ruben Obiague.

SEÑOR OBIAGUE.- Señora presidenta: en concordancia con los ediles que me antecedieron, vaya un reconocimiento muy especial para estas dos figuras.

Me voy a referir especialmente al querido amigo Alberto *El Gordo* Perdomo. Tuvimos la suerte de haber militado en sus filas. Era un gran estratega político. Tenía un enorme sentido de pertenencia al departamento de Canelones y era una figura netamente conocida a nivel nacional.

La vida fue muy ingrata y se llevó, a sus jóvenes cincuenta años, a ese gran dirigente, a quien hoy día estaríamos necesitando. Envío un saludo muy especial al Concejo Municipal de Santa Lucía, que votó afirmativamente el nombre de Alberto Perdomo para esa senda peatonal, en reconocimiento a su figura.

Vaya mi saludo a sus familiares y a sus amigos. Quizá no conozca a todos sus familiares; a sus amigos sí. En especial, vaya un saludo a un amigo en común, Marcelo Díaz, y en él vaya mi reconocimiento a todas sus amistades.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señora presidenta: es una alegría enorme estar hoy en esta sesión en la que vamos a votar estos dos nombres —y ya adelanto mi voto afirmativo—, uno para denominar el camping municipal de Santa Lucía —Doctor Ramón Legnani— y el otro para denominar la nueva senda peatonal de la ciudad de Santa Lucía —Alberto Perdomo Gamarra—.

La democracia nos une, también las personas y el reconocimiento a esas personas que han sabido trascender en lo político y en lo personal, en nuestro departamento y en el país. Al doctor Ramón Legnani no lo conocimos personalmente, pero tenemos muchas referencias de él, de la gran persona que fue y de que trabajó mucho por el cuidado del medioambiente —como expresaron otros compañeros ediles—.

El hecho de que hoy esta Junta, de forma unánime —diría yo, adelantándome al voto de todos los compañeros—, esté apoyando este tipo de decisiones, habla de democracia, habla de tolerancia, habla de la grandeza que tenemos los orientales y los canarios para reconocer —en otros hombres, en otras personas, en otros hermanos— cuando las cosas están bien, por encima de colores partidarios, por encima de ideas.

Nosotros, el 12 de octubre del año 2022, solicitamos que se incluyera en el nomenclátor de Santa Lucía el nombre de Alberto Perdomo Gamarra. En aquel momento, cuando lo solicitamos, dijimos que hacían apenas cinco años de su desaparición física y que, sin duda, dejaba un gran legado y un enorme vacío en el espectro político del departamento y del país, dada su vasta trayectoria política. Fue electo por el sector Acción Comunitaria del Partido Nacional en el año 1999 para integrar la Cámara de Representantes y en el año 2008 llegó a ser presidente de esa Cámara.

Sin duda, Alberto Perdomo Gamarra, fue un gran estratega, fue un gran conciliador, fue una verdadera persona política en el más amplio y buen sentido de las palabras.

Hoy, ante familiares y amigos, tanto del doctor Ramón Legnani como de Alberto Perdomo, queremos felicitar y reconocer lo que fueron estos dos canarios. Sus nombres quedarán en la memoria: uno de ellos, en el nombre de un camping municipal —como homenaje a alguien que trabajó por el río y por la ecología— y el otro en el nombre de una senda peatonal. A veces, los años van borrando nombres y cosas de nuestra memoria. Por ello, estampar, en este caso, estos dos nombres en su ciudad, en Santa Lucía, va a hacer que queden para la posteridad, para los que vengan más adelante, cuando quizá ya no estemos ninguno de nosotros.

También quiero felicitar al Municipio de Santa Lucía —tanto al señor alcalde como a los señores concejales— que acordó dónde iría cada nombre, porque esto habla bien de la política, esto habla bien de estar por encima de todas las cosas.

Hay una vieja frase, señora presidenta, que habla de las obras. Muchas veces, las obras pueden ser materiales, pero, otras veces, pueden ser inmateriales, como una ley o como una decisión tomada en determinado momento. A esa vieja frase que dice que los hombres pasan y las obras quedan, queremos agregarle que esas obras quedan porque, por acá, pasaron hombres como Ramón Legnani y como Alberto Perdomo Gamarra.

SEÑORA DÍAZ (Estefanía).- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Estefanía Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Estefanía).- Señora presidenta: en esta oportunidad, tal como lo hicimos en la Comisión Permanente N° 3 de esta Junta Departamental, vamos a votar afirmativamente estas dos denominaciones propuestas en forma unánime por el Concejo de Santa Lucía, que hoy aquí está representado.

Saludamos a los vecinos y las vecinas de Santa Lucía, quizás amigos de estos dos grandes santalucenses que están siendo homenajeados en dos lugares muy emblemáticos de convivencia para la población. Esto, sin dudas, destaca su aporte y el valor que tenían para dicho pueblo.

Quiero manifestar que no tuve la oportunidad de conocerlos personalmente. La actividad dentro de los comités de base permite conocer a los compañeros más allá de su presencia, y Weiber Ligüera siempre me hablaba de Ramón Legnani como un socialista de ley, como un gran defensor del medioambiente, como un referente político muy destacado. Era escritor, periodista, activista social, docente de UTU, médico ginecólogo —quizás, muy importante para una población como la de Santa Lucía—.

Ligüera siempre nos decía que quería transmitir el legado de Ramón, los distintos trabajos y ensayos que realizó, para ver cómo paliar las inundaciones con el estudio y los análisis de los arroyos en la zona periférica de Canelones. Es una gran dificultad que tenemos por aquí. Por suerte, se ha podido controlar.

Quiero destacar que entre sus obras, que se encuentran en DINAMA, está *El Santa Lucía no es un grifo* y también *Se protege el símbolo y no la esencia*. Él ya hablaba en los años noventa de la contaminación y del uso del agua potable, temas sumamente importantes hoy. O sea, Ramón no solamente fue un gran defensor, como dijo la edila Lyliam Espinosa, de temas de la infancia, sino que también lo fue en el aspecto ecológico y ambiental. Obviamente, es una

situación que sigue impactando nuestra realidad. Los últimos episodios de inundaciones del río Santa Lucía, hace pocos años, generaron una nueva alarma.

Nos congratula que con estos dos nombres se designen dos lugares sumamente importantes y destacados de la ciudad, y que sean parte del símbolo santalucense.

SEÑOR MEDINA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Medina.

SEÑOR MEDINA.- Señora presidenta: quiero felicitar a este cuerpo y al Concejo de Santa Lucía por esta gran iniciativa. Consideramos que es justa y que, a su vez, representa lo que siempre se debe hacer: agradecer a quienes dejaron su vida, a quienes dieron todo por su departamento y por su ciudad. En ese sentido, creo que se hace un gran homenaje. Es un honor para ellos y para todos los que los quisimos

Con Alberto me tocó vivir tres planos: el personal, el de militante y el de abogado. Todos han hablado de él como militante y político, y comparto todas las palabras. Pero digo más: tenía la facultad de trascender lo político, el partido, y de ver a los demás como personas antes que como militantes o adversarios. Adversarios, al momento de ir a una elección, pero compañeros a la hora de hablar y de trabajar por el departamento. Así fue tanto con Yamandú Orsi como con Marcos Carámbula, a quienes consideraba amigos más allá de ser adversarios circunstanciales al momento de ir a una elección.

Supo trabajar por su departamento, no para sacarse una foto al lado de una obra ni para ser reconocido. Creo que este fue el mayor mérito de Alberto en lo político, si bien es lo que menos se le ha reconocido, a mi entender.

Como amigo, creo que fue mucho más —o es mucho más, porque para nosotros está vivo—, ya que nos dejó lo más importante que se puede dejar: cariño. Hoy estábamos hablando con los señores ediles Hugo Delgado y Alejandro Repetto de que llevarnos, no nos llevamos nada, pero dejar tanto cariño, como él se lo dejó a sus amigos y conocidos, es muy difícil.

Uno se encuentra con gente de todos los partidos políticos y es unánime el reconocimiento a Alberto como persona, por estar siempre dispuesto a escuchar y a dar su opinión, a solucionar cualquier tema. A veces, la gente lo consultaba por temas personales y él les prestaba su oído y les brindaba soluciones. Eso es muy difícil de encontrar. Conozco muy poca gente con esa calidad personal y política; por eso no podía dejar de mencionarlo.

Para mí, es muy difícil expresar estas palabras, porque este acontecimiento es algo muy sentido para quienes fuimos cercanos a él.

Queremos agradecerle a la Junta, al Concejo de Santa Lucía y a todos los compañeros que están presentes por honrar a dos canarios de ley.

Como dije al inicio de mi exposición, siempre es bueno reconocer y agradecer. El agradecimiento a quien se esforzó por el departamento nunca está demás, nunca es un exceso.

SEÑOR POSSE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Posse.

SEÑOR POSSE.- Señora presidenta: el señor Ramón Legnani, sin dudas, fue un médico muy importante y muy reconocido en nuestra ciudad de Santa Lucía. Fue un luchador social incansable y un ambientalista de primera. Luchó junto a otras personas por la cuenca de nuestro río y por todos los espacios verdes que se podían recuperar.

Verdaderamente, la ciudad de Santa Lucía tuvo en Ramón un representante más que digno de nuestra fuerza política, dado que fue un destacado militante y diputado.

Sin dudas, tiene más que merecido este reconocimiento de la ciudad de Santa Lucía, y vamos a votar con orgullo por la afirmativa.

Con Alberto Perdomo, nos conocimos de muy niños; somos de la misma generación. Desde muy joven, se dedicó a la política en la ciudad de Santa Lucía y tuvo la posibilidad de ser diputado por el Partido Nacional.

Es más que merecido este reconocimiento a Ramón Legnani y a Alberto Perdomo.

Felicito al Municipio por la iniciativa. Esta es una forma de demostrar que en democracia todo se puede.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señora presidenta: en esta ocasión, vamos a decir todo lo que hemos escuchado durante nuestra vida sobre Ramón Legnani. En mi casa, una casa del Partido Nacional, mi abuelo siempre hablaba muy bien de Ramón Legnani, siempre había un momento en el que contaba anécdotas suyas, de cosas vividas, de la persona de bien que era.

Si hay familiares y amigos de Ramón, quiero que sepan que, en la casa de un blanco, se hablaba muy bien de él.

Este es un merecido homenaje. Aún hoy se escucha hablar de él; la gente no lo ha perdido en el olvido. Continuamente, distintas generaciones hablan de Ramón Legnani.

Ahora, voy a hablar de Alberto Perdomo, a quien conocí personalmente. Nunca fui parte de su equipo ni su amigo, pero puedo hablar de la admiración que amigos y compañeros políticos manifiestan cuando hablan de él. Dicen “nunca más va a haber otro dirigente político como Alberto Perdomo en el departamento”. Les brillan los ojos a algunos compañeros al hablar de Alberto.

Más allá de lo electoral, de la estrategia, él consideraba a la persona. No miraba la filiación política. Primero miraba el problema que la persona tenía. Lo último que miraba era la filiación política.

Hoy, mucha gente me cuenta que cuando tuvo problemas, Alberto siempre estuvo. En el momento menos pensado, Alberto aparecía, para escuchar, para respaldar, para tratar de encontrar una solución.

Tengo infinidad de ejemplos de gente que lo admiró, como Christian, Carlitos, José, Ricardo, Henry —muchos de ellos están acá—, Luis Peña, Adrián, Wilman, Marcelo, Leo Calvelo. Hoy por hoy, trato con ellos y siempre surge el recuerdo de Alberto.

Hace treinta años que milito en política y nunca vi un dirigente tan querido como Alberto Perdomo. Y, repito, no era parte de mi equipo, nunca trabajé con él. Pero puedo decir que la fidelidad y el cariño que sentía la gente por él pocas veces se ven.

Si me permite el cuerpo, le voy a decir que se quedó corto con este homenaje, pero por algo se empieza.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora presidenta: corresponde saludar la iniciativa que hoy nos lleva a considerar la integración en el nomenclátor de Santa Lucía del nombre de estos dos canarios, que trascendieron dicha ciudad, pero que nunca la abandonaron.

Ramón Legnani fue de una generación más avanzada que la nuestra, pero cuando comenzamos la militancia, en la clandestinidad, sabíamos que había sido el primer candidato a intendente por el Frente Amplio, que le había tocado representar a la fuerza política en un momento difícil, de persecución, de mucho hostigamiento, de falta de libertad y de democracia.

Fue dos veces diputado, en representación del Partido Socialista. Siempre fue muy defensor del medioambiente. Tuvimos desencuentros por ese tema. A veces decía “nos quedaron cosas en el debe”. Ramón le ponía mucha fuerza al tema de la cuenca del río Santa Lucía, al tema de las inundaciones, a la defensa del medioambiente en su conjunto.

En 2005, cuando el Frente Amplio asumió el gobierno en Canelones, había problemas sociales serios, problemas de trabajo, problemas de infraestructura gravísimos, una Intendencia absolutamente desfinanciada, y había prioridades que atender. Sin embargo, Ramón Legnani nunca dejó de unir las prioridades a la defensa del medioambiente. Hoy, nadie deja fuera de su programa el cuidado del ambiente, considerado como uno de los temas principales.

Es muy bueno que nos hayan posibilitado, por esta iniciativa, referirnos tanto a Ramón Legnani como a Alberto Perdomo.

Alberto Perdomo era de nuestra generación. Debido a nuestra militancia, nos cruzábamos con él en cientos de actividades. Podría contar muchas anécdotas, pero voy a hacer referencia a dos.

Alberto Perdomo fue un político que supo de la confrontación y simultáneamente del diálogo. Recuerdo que, en 2008, cuando era presidente de la Cámara de Diputados, en un cuarto intermedio, le pedí hablar con él y le dije: “Alberto, estamos haciendo un homenaje a toda la gente que trabajó en la jornada cívica del 30 de octubre del año 1987” —fue una movida muy grande, en la que había blancos, colorados, frenteamplistas, gente sin filiación política, sindicalistas, etcétera, en la que reclamamos un hospital para Las Piedras, la reapertura de Comargen, la creación de INAVI, y otra cantidad de cosas— “y precisamos apoyo”. En dos minutos, llamó a una persona y nos dijo “la imprenta del Palacio queda a disposición”. Y allí hicimos todo el material para reeditar, cuando se cumplían 22 años, aquel momento tan importante para la ciudad de Las Piedras.

Más adelante, ya en la discusión de temas de Canelones, cuando se votó el primer fideicomiso, sus ediles lo acompañaron. La discusión se extendió hasta las cuatro de la mañana. Había que resolver aquella deuda de 150.000.000, que se terminaba negociando por 30.000.000, pero no se quería entender que Canelones no salía adelante, como salió, sin esa solución. Perdomo lo entendió enseguida y dio el apoyo muy rápido. A los cuatro o cinco días, cuando la Bolsa de Valores emitió los datos, realicé una intervención en sala, en la que hice referencia a lo increíble de aquella transacción, porque había gente que pedía no 30.000.000, sino 120.000.000 para comprar bonos de la Intendencia, que eran en unidades indexadas —por primera vez no eran en dólares— y la tasa de interés había sido del 4,38%. Solicité el envío de la versión taquigráfica al Poder Legislativo, y nadie contestó nada. Sin embargo, a los pocos días, me lo encontré en un velorio, en Las Piedras, y me dijo: “¡Se les rompió; nunca más logran hacer esto! ¡Es increíble! ¡Un éxito!”. Estaba tan contento como si hubiese sido él quien hubiera hecho ese fideicomiso y solucionado la deuda en Canelones. Realmente, era muy emotivo juntarse con Alberto Perdomo, porque pasaba de la cosa seria al chiste en forma sistemática, y era cómplice para escaparse en alguna movida, para hacer alguna gestión.

Creo que marcó una forma de hacer política, realmente. Es un digno representante de una frase —la que a veces se usa en forma muy liviana— de la cual hizo gala y honor: “Si es bueno para Canelones, es bueno para mí.”

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

(Aplausos)

SEÑORA D'ALBORA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

SEÑORA D'ALBORA.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Marisol D'Albora.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:31)

13. ASUNTO GRAVE Y URGENTE

(Vuelos a sala)

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:47)

Léase por secretaría el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 28 de noviembre de 2023.

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil DIEGO NÚÑEZ

S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-200-81-00791

Varios señores ediles de los partidos políticos con representación en este legislativo departamental solicitan se realice un homenaje al jover bochofilo del Club Social Progreso Gonzalo Perdomo, campeón del mundo juvenil en bochas

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Melgo
Abia & Bianchi
 N°34

**Expediente N.º 2023-200-81-00791 Nº Act. 5
COMISION PERMANENTE 5**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 27 de noviembre de 2023

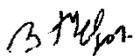
VISTO: la nota presentada por varios señores ediles con representación en este legislativo mediante la cual solicitan la realización de un homenaje al joven bochófilo Gonzalo Perdomo del Club Social Progreso, consagrado Campeón Mundial Juvenil de Bochas.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende oportuno realizar un homenaje al joven bochófilo Gonzalo Perdomo del Club Social Progreso, consagrado Campeón Mundial Juvenil de Bochas, en sesión ordinaria de este legislativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 5 Educación, Cultura y Deporte aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

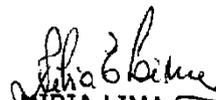
1. Solicitar a la Mesa del Cuerpo se reciba en régimen de comisión general en sesión ordinaria al joven bochófilo Gonzalo Perdomo del Club Social Progreso, consagrado Campeón Mundial Juvenil de Bochas, a los efectos de homenajear al citado deportista.
 2. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
- Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)


BEATRIZ MELGAR
Vicepresidenta

SERGIO PEREYRA

FABIO VENTURA

NICOLAS ACOSTA
Presidente


WIBIA LIMA

JUAN LÓPEZ

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 54° término.

14. HOMENAJEAR AL DEPORTISTA SEÑOR CHRISTIAN GARCÍA, ORIUNDO DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA, QUIEN HA COMPETIDO A NIVEL SUDAMERICANO Y FUE ELEGIDO COMO EL MEJOR JUGADOR DE QUAD RUGBY DISPUTADO EN BRASIL

SEÑORA D'ALBORA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

SEÑORA D'ALBORA.- Señora presidenta: solicito la alteración del orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 16° término.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Marisol D'Albora.

(Se vota;)

_____ 22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 16° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LOS PRESENTES OBRADOS A LA MESA DEL CUERPO, A LOS EFECTOS DE CONSIDERAR HOMENAJEAR AL DEPORTISTA SEÑOR CHRISTIAN GARCÍA, ORIUNDO DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA, QUIEN HA COMPETIDO A NIVEL SUDAMERICANO Y FUE ELEGIDO COMO EL MEJOR JUGADOR DE QUAD RUGBY DISPUTADO EN BRASIL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-203-81-00023) (Rep. 0027)”.

En discusión.

SEÑORA D'ALBORA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

SEÑORA D'ALBORA.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de dos minutos para que ingrese a sala el homenajeado.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Marisol D'Albora.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 20:49)

(Vuelto a sala)

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:51)

(En comisión general)

(Se encuentra en sala el señor Christian García)

Continúa en discusión el asunto que figura en 16° término del orden del día.

Hoy tenemos el gusto de homenajear a este joven deportista.

Tiene la palabra la señora edila Luciana Suárez.

SEÑORA SUÁREZ.- Bienvenido Christian García a la Junta Departamental de Canelones.

Quiero felicitar a todo el colectivo del cual él forma parte, pero particularmente a él, no solamente por haber participado y haber sido el mejor jugador —qué mejor mérito que ser el mejor jugador en un campeonato que se lleva a cabo en el exterior y en el que se representa a nuestro país y a nuestro departamento—, sino también por ser promotor de este deporte —de acuerdo a lo que investigué— y por ser de inspiración para otras personas que están en su misma condición.

Sabemos lo que el deporte genera en las personas de distintas edades y la importancia de que todos, desde nuestros diferentes roles, fomentemos todas las disciplinas, principalmente aquellas que no son tan conocidas. Sé sobre el trabajo que Christian viene haciendo y cómo trata de inspirar al resto para que se anime, pruebe, intente y disfrute del deporte sin temor a las dificultades.

Esta mirada nos interpela a todos como sociedad —sobre todo a quienes ocupamos diferentes lugares de representación política— a pensar en políticas públicas más inclusivas, desde todo punto de vista.

¡Nuevamente, felicitaciones para Christian!

¡Muchas gracias por representar a nuestro país y a nuestro departamento!

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Hoy estamos realizando un homenaje a alguien que es un gran ejemplo. Es ejemplo por ser un deportista del interior —de Progreso, departamento de Canelones—, por practicar un deporte mal llamado *menor* y, principalmente, por sembrar confianza, optimismo y el *sí se puede* en tantos uruguayos y tantas uruguayas. Es triplemente meritorio.

Haber alcanzado el podio en este deporte a nivel internacional es un gran ejemplo, pero hoy queremos resaltar el sacrificio que implica sembrar todos los días para que otros y otras puedan seguir el mismo camino.

En el Club Atlético Juventud, desde hace unos años, llevamos adelante una iniciativa vinculada al deporte: fútbol de amputados. Liderado desde el Club Juventud, ya tiene jugados campeonatos nacionales e internacionales. Los compañeros de la directiva que plantearon esa iniciativa —quienes se trasladan en silla de ruedas como consecuencia de alguna dificultad al nacer o de accidentes laborales o de tránsito sufridos de muy jóvenes— reclutaban a jóvenes que estaban en sillas de ruedas. Cuando los invitaban a jugar al fútbol, los jóvenes preguntaban si les estaban tomando el pelo, a lo que les respondían que no, que les estaban hablando en serio y que ellos mismos tenían, por ejemplo, una pierna ortopédica o un brazo ortopédico.

¿Qué les estaban transmitiendo a esos jóvenes? El *sí se puede*; sí se puede, a través del deporte y de estas iniciativas —quizá no tradicionales—, compartir, sociabilizar, transmitir valores, dar ejemplo de integración a la sociedad a pesar de la dificultad que se tenga.

Hoy, para nosotros, es un enorme orgullo estar homenajeando a Christian. Sentimos, a través de su ejemplo, el reto de seguir trabajando en políticas públicas que nos permitan promover este tipo de actividades deportivas, en las que muchos y muchas, al participar, puedan encontrar un desafío, integrarse y sociabilizar.

¡Muchas gracias por representarnos a todos y por marcarnos el camino a seguir!

SEÑOR POSSE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Posse.

SEÑOR POSSE.- Es un gusto tener a Christian aquí y hacerle un homenaje.

Conocemos a Christian desde hace muchísimos años. Para quienes no lo conocen bien, él viene de la zona de Pache, del campo, y de una familia superhumilde y trabajadora, de la que supimos conocer a varios de sus integrantes. Es una persona superapreciable, muy querido y un luchador social importante en la ciudad de Santa Lucía. Se preocupa mucho por los demás. Indudablemente, tiene más que merecido este reconocimiento tanto a nivel departamental como a nivel nacional. Christian representa al Uruguay en una cantidad de actividades, alguna de las cuales hasta no hace mucho tiempo no eran muy conocidas. Por eso, creo que es un emprendedor en todos los aspectos. Sin duda, tiene mucho más para desarrollar y practicar, como así también hacerles ver a una cantidad de personas que todavía no se animan a que, con los apoyos que puedan tener, se pueden lograr muchas cosas.

Deseo felicitar a Christian por lo logrado hasta ahora. Seguramente, con el correr de los años, lo volveremos a tener por aquí celebrando nuevos logros.

¡Felicitaciones y mucha suerte!

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señora presidenta: me quería sumar al reconocimiento de Christian. En realidad, entre otras cosas, lo que tiene de bueno este tipo de propuestas que se trabajan en la Junta Departamental es que, `quienes estamos bastante lejos del deporte —lamentablemente— podemos llegar a conocer personas como Christian, que superan todas las adversidades que le tocó vivir y que, además, promueven una actitud de vida que contagia.

Yo leí que clasificó también para canotaje y *pararowing*; no solo se destacó en *quad rugby*. Es un deportista destacado. Me parece que tenerlo acá tan cerquita y tener la posibilidad de descubrirlo hay que celebrarlo siempre. También estuve viendo que milita mucho en esto de transmitir “vamos para adelante a pesar de cualquier adversidad”. Da charlas motivacionales en ese sentido en distintas instituciones, lo que me parece sumamente destacable.

¡Felicitaciones!

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Pereira.

SEÑOR PEREIRA.- Señora presidenta: deseo felicitar a Christian y agradecerle por estar hoy acá. También, agradecer a la familia y amigos que lo acompañan, y a Rúben Machín que anda por ahí.

Competir por nuestro país es sumamente importante, mucho más lograr salir mejor jugador del interior, de Canelones. Para nosotros es un orgullo tremendo. Es importante que esta Junta Departamental pueda homenajear a los deportistas canarios y que pueda ser caja de resonancia para todos los canarios y todos los adultos y niños a nivel nacional. Ya sabemos todo

lo que nos deja el deporte: el trabajo colectivo, el trabajo en sociedad, el pensar en el otro... Es superimportante lo que genera el deporte y mucho más el *rugby*.

¡Felicitaciones!

Deseo que este sea uno de los primeros homenajes que le vayamos a hacer y lo podamos recibir en otra oportunidad.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Nibia Lima.

SEÑORA LIMA.- Muchas gracias a Christian por estar acá. Es un honor para nosotros tenerlo hoy presente después de tanta lucha y sacrificio para poder llegar a donde se propuso. Christian llegó más lejos de lo que se propuso. Eso nos sirve de impulso para todos nosotros que estamos acá quizás pensando que tenemos muchas dificultades para lograr algunas cosas. Christian es la clara muestra de que se puede.

¡Que Dios te siga iluminando para que puedas vencer todas las adversidades!

¡Felicitaciones!

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- A continuación le vamos a dar la palabra a Christian, no sin antes felicitarlo.

SEÑOR GARCÍA.- Muchas gracias por todas las palabras hermosas que me han dicho. La verdad es que ha sido mucho el esfuerzo realizado en todos estos años en el deporte. En estos dos últimos años, ha sido doble el esfuerzo, ya que he ido a competir en varios eventos internacionales, estando recibiendo quimioterapia. Ha sido lucha tras lucha, tratando de contagiarse, como decían ustedes.

Me acompañan hoy dos amigos muy importantes en este homenaje, que agradezco mucho. Uno es Rúben Machín, que fue una de las primeras personas que se me acercó cuando tuve el accidente, hace unos diez años. Fue quien me impulsó a seguir adelante, a seguir con esta carrera deportiva que abarca tres deportes paralímpicos. El otro es Rodrigo Rivero, que fue uno de los que me invitó a participar del *quad rugby*, por el cual fui reconocido en este torneo sudamericano que se llevó a cabo en San Pablo. Dado que estaba en un descanso del tratamiento de quimioterapia pude asistir al campeonato, en el cual salí mejor jugador de Sudamérica.

Como bien se dijo, el apoyo es fundamental para todos aquellos que quieran desarrollar un deporte. Existe la dificultad del transporte y otras que muchas veces no te dejan ir a practicar. La mayoría de las actividades se concentran en Montevideo. Yo pude integrar personas en el deporte acuático, en el Club Náutico Santa Lucía, porque siempre tuve el apoyo del Municipio —cuando estuvo Raúl Estramil, ahora con Leonardo Mollo—, siempre tuve las puertas abiertas para poder desarrollar el deporte.

Mi historia es muy larga y voy a tratar de resumirla.

En 2015, me inicié en el paracanotaje. Antes, en 2014, jugaba al *quad rugby*, año en que fui a Niteroi —hacía un año del accidente—. Después practiqué *pararowing*, que es el remo clásico con dos remos. Tuve la posibilidad de entrenar en Italia, en el lago de Malpensa y en el lago Gaviate. Ahí empecé a desarrollar el deporte en Uruguay. Hoy por hoy, hay muchas personas desarrollando ese deporte en el lago Calcagno, en Carmelo Rowing, en todo el Uruguay. Inclusive, en cada regata que iba, tuve la oportunidad de integrar a más gente que estaba en la misma situación que yo para que pudiera rehabilitarse a través del deporte, ya que física y anímicamente es muy importante.

Es una de las posibilidades que da el deporte para poder salir adelante cuando tenés un accidente porque los centros de rehabilitación acá en Uruguay no son tan grandes —hay uno en Maldonado— y mucha gente no cuenta con traslado ni el dinero para rehabilitarse. El deporte es una forma muy buena de rehabilitación.

En estos diez años que pasaron desde el accidente, así como Rúben Machín me vino a dar esa mano a mí cuando me habló, cuando me dijo que la vida continuaba y había montones de cosas por hacer —por algo hoy estoy acá—, eso me ayudó a mí a sumar a más gente en distintos deportes y darles un golpe de energía, de vida; algo que todos necesitamos en algún momento, más cuando te sucede una tragedia.

Hoy, es como un doble mérito de mi parte: haber hecho el esfuerzo en estos años con la enfermedad que voy transitando y no bajar los brazos y dar posibilidades a muchos más para que aprendan de lo que he hecho.

Quiero agradecerles a todos.

(Sostenidos aplausos)

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Invitamos a los coordinadores de bancada de los partidos políticos con representación en este cuerpo para hacer entrega de un presente al homenajeado.

La placa dice lo siguiente.

La Junta Departamental de Canelones, en reconocimiento a Christian García por los logros obtenidos a nivel sudamericano como el mejor jugador de quad rugby disputado en Brasil. Gracias por representar al país y especialmente al departamento de Canelones.

SEÑORA D'ALBORA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D´Albora.

SEÑORA D´ALBORA.- Señora presidenta: mociono un cuarto intermedio de dos minutos para despedir al invitado.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Marisol D´Albora.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio de dos minutos.

(Es la hora 21:08)

(Se retira de sala el invitado)

15. HOMENAJE AL JOVEN BOCHÓFILO DEL CLUB SOCIAL PROGRESO GONZALO PERDOMO, CAMPEÓN MUNDIAL JUVENIL EN BOCHAS

(Vueltos a sala)

(En sesión ordinaria)

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:12)

SEÑORA D´ALBORA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D´Albora.

SEÑORA D´ALBORA.- Señora presidenta: mociono alterar el orden del día para pasar a considerar el asunto que figura en 54° término, ingresado como grave y urgente en 1° término.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Marisol D´Albora.

(Se vota:)

_____ 27 en 28. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar el asunto que figura en 54° término: “VARIOS SEÑORES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SOLICITAN SE REALICE UN HOMENAJE AL JOVEN BOCHÓFILO DEL CLUB SOCIAL PROGRESO GONZALE PERDOMO, CAMPEÓN JUVENIL EN BOCHAS. Expediente N° 2023-200-81-00791. Informe de la Comisión Permanente N° 5.”

En discusión.

SEÑORA D´ALBORA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D´Albora.

SEÑORA D´ALBORA.- Señora presidenta: mociono un cuarto intermedio de dos minutos para recibir al invitado.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Marisol D´Albora.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 21:13)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:15)

(Se encuentra en sala Gonzalo Perdomo)

(En comisión general)

Continúa en consideración el asunto que figura en 54º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 1º término.

Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Gonzalo, es todo un honor poder recibirte en este recinto para homenajearte, para felicitarte, para reconocerte por tu gran logro, que es un logro excepcional, porque sos el primer campeón mundial de bochas de Uruguay en la categoría juvenil sub-18 y, además, con tan solo 16 años. Es un honor poder saludarte y hacerlo, además, en nombre de toda la comunidad de Progreso y de todo el departamento de Canelones.

Progreso es una comunidad relativamente pequeña, pero el día en que llegaste a la ciudad luego del campeonato, se notó. Hasta aquel que andaba por ahí despistado se enteró de tu logro, porque la ciudad estuvo a la altura y te lo reconoció.

Te felicito por tu título, pero también por haber representado con honor a Progreso, a Canelones y a todo el país. Te felicitamos a vos y reconocemos tu éxito, pero también felicitamos a tu familia, a tus amigos, a tus entrenadores y a tu grupo más cercano de amistades, que imagino que te han apoyado en la celebración de este logro, de este triunfo.

Deseamos que este sea simplemente el comienzo de una gran carrera.

Te auguramos un gran futuro.

¡Felicitaciones!

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señora presidenta: hoy, el legislativo departamental de Canelones está reconociendo, homenajeando a un joven que logró, nada más y nada menos, un lauro mundial.

Cuando ingresé como edil por tercera vez a la Junta Departamental de Canelones, no imaginé que en esta sala iba a estar frente a jóvenes campeones del mundo.

Hace unos días, este cuerpo homenajeó a los jóvenes campeones del mundo en Argentina, los dirigidos por el director técnico Marcelo Broli en el mundial de fútbol sub-20. Hoy, estamos homenajeando a otro campeón del mundo, campeón de bochas, en la modalidad tiro de precisión, estilo raffa volo. Se trata de Gonzalo Perdomo Pizzati, progresenseño, de 16 años, integrante de los planteles juveniles de bochas del Club Social Progreso, estudiante de 5° año de Electromecánica en UTU, hijo de Leticia Pizzati y Alberto Perdomo.

Este mocito, a pesar de ser tan joven, venía con una atractiva historia. En el Campeonato Nacional de Bochas sub-15, en Salto, en 2022, fue elegido como el mejor jugador del campeonato. En este 2023, integra la Selección Uruguaya de Bochas sub-18 y viaja al campeonato panamericano en Paraguay, logrando allí clasificarse para el campeonato mundial juvenil a realizarse en Orán, Argelia.

En setiembre de este año, luego de duros y costosos enfrentamientos, Gonzalo llega a la final contra un paraguayo, la gana y se consagra campeón del mundo, honrando y haciendo conocer en todo el mundo a Progreso, a Canelones y al Uruguay todo.

A su llegada a Montevideo, fue recibido en Tres Cruces por una nutrida y bullanguera hinchada. Luego, lo homenajeó la Federación Uruguaya de Bochas; después, llegó a Progreso y fue recibido por una gran caravana que lo paseó por nuestra avenida José Artigas para terminar en el Club Social Progreso, donde su presidente, Alejandro Matiaude, y el alcalde, Claudio Duarte, le entregaron sendos reconocimientos.

El logro de Gonzalo más se enaltece si tenemos en cuenta que su medalla de oro es la primera que logra la Federación Uruguaya de Bochas en sus 93 años de vida. Tras este triunfo mundial de Gonzalo, hay varios actores que merecen ser mencionados y felicitados por también

aportar lo suyo: sus padres; la Comisión Directiva del Club Social Progreso, presidida por Alejandro Matiaude; dos bochófilos de ley y de corazón, como lo son Domingo y Miguel Calandrello, permanentes forjadores de la práctica de las bochas en el club; todos quienes practican las bochas en el Club Social Progreso; la Federación Uruguaya de Bochas; el director técnico; toda la delegación que viajó a Orán, y el semanario *Progreso al Día*, que siguió paso a paso la victoria de Gonzalo, manteniendo informada a nuestra comunidad expectante.

Estoy orgulloso de tener a un campeón del mundo en mi ciudad, en mi club, el cual presidí algunos años. Solo me resta decir: ¡gracias, Gonzalo Perdomo Pizzati!; ¡salud Club Social Progreso por ser responsable de preparar jóvenes sanos y talentosos en nuestra comunidad!

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mi intervención le llegue a Gonzalo Perdomo, a su familia, al Club Social Progreso, a la Federación Uruguaya de Bochas y a la prensa acreditada ante esta Junta.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se hará como lo solicita, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Daniel Pereira.

SEÑOR PEREIRA.- Bienvenido, Gonzalo. Primero que nada, te felicito y felicito a tu familia, que anda por ahí con una sonrisa de oreja a oreja; se la ve superorgullosa. Me parece que eso también es algo bueno del deporte; me refiero a hacer sentir orgullosos a los allegados y a la familia. Creo que eso es superimportante. Así lo sintió también la señora edila Andrea Iglesias, que con una sonrisa le hablaba al canario, al joven de su localidad campeón mundial.

Para Canelones esto es muy importante. Desde esta banca, queremos felicitarte a ti, a toda la gente que te rodea, a los profesionales que están contigo, al club. Sabemos que el deporte implica trabajo y tiene su parte de responsabilidad para poder lograr cosas como las que has logrado.

Desde acá, reitero, te felicitamos. Gracias por venir a compartir con nosotros y por traernos ese título mundial a nuestro departamento y a nuestro país.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señora presidenta: se me hinchó el pecho de orgullo como si yo tuviera algún mérito en esto. Contagia la historia, y agradezco al señor edil Hugo Delgado el dato de que esta es la primera medalla de oro uruguaya en bochas en la historia.

Leí que Gonzalo iba perdiendo y en el último bochazo: ¡pimba!, ¡seis puntos! No quiero ni saber lo que debe haber sido ese momento... Me imagino que con su entrenador habrán festejado como locos, al igual que su familia, donde esta estuviera.

Sinceramente, ver que él es tan joven es un plus que tiene este logro tan importante y este reconocimiento. No quería dejar pasar esta oportunidad sin sumarme a las felicitaciones.

Vuelvo a mencionar el apoyo con que hay que contar para lograr estas cosas, además de las cualidades, las que, sin duda, Gonzalo tiene, y le permitieron llegar tan lejos.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Nos gustaría escuchar al homenajeado, por lo que le cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR PERDOMO (Gonzalo).- Muchas gracias a todos por el reconocimiento y sus lindas palabras.

Agradezco a mi familia, que me estuvo acompañando, al Club Progreso, que me ayudó a ir al mundial, y también a mis amigos.

En especial, quiero agradecerles a Domingo Calandrello, a Miguel Calandrello, a mi amigo Facundo, que me metió en las bochas, y a mi madre, que me acompañó al mundial.

(Aplausos)

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- A continuación, les pedimos a los coordinadores de las bancadas que se acerquen a la mesa para hacer entrega de una placa de reconocimiento y una bandera del departamento.

(Así se hace)

La Junta Departamental de Canelones en reconocimiento al joven Gonzalo Perdomo por la obtención del Campeonato Mundial Juvenil de Bochas. Gracias por representar al país y especialmente al departamento de Canelones.

Diego Núñez, presidente. Miguel Sanguinetti, secretario general.

En nombre de todo el cuerpo, estamos todos muy orgullosos de ti.

(Aplausos)

SEÑORA D'ALBORA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

SEÑORA D'ALBORA.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para despedir al homenajado.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Marisol D'Albora.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:27)

16. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vueltos a sala)

(En sesión ordinaria)

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:36)

Se va a dar cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes, y de las exposiciones presentadas al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Vueltos a sala)

(En sesión ordinaria)

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:36)

Se va a dar cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes, y de las exposiciones presentadas al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)

Canelones, 28 de noviembre de 2023.

Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DIEGO NÚÑEZ
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-200-81-00949

Señor edil Juan Ripoll solicita licencia los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2023.

The image shows five handwritten signatures in black ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'Juan Ripoll' with '2023' written below it. To its right, there are four smaller signatures, each with '2023' written below it. The signatures are arranged in two columns: one on the left and three on the right.

Canelones 27 de noviembre de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Diego Nuñez

Quien suscribe edil JUAN RIPOLL (Nº 12)
solicita licencia por los días 1, 2 y 3 de diciembre del
corriente por motivos particulares.

Sin más saluda atte;

Junta Departamental de Canelones
Canelones
Administración Documental

Receptor:

RECIBIDO

261

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto ingresa al orden del día en 55° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

Canelones, 28 de noviembre de 2023.

Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DIEGO NÚÑEZ
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-200-81-00948

Señor edil Agustín Oliver solicita licencia el día 27 de noviembre de 2023.



Canelones, 27 de noviembre de 2023.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: DIEGO NUÑEZ.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de la fecha.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.



AGUSTIN OLIVER
EDIL N.º 21

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

Receptor: 

ANEXOS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto ingresa al orden del día en 56° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

Canelones, 28 de noviembre de 2023.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

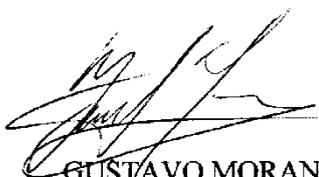
Edil: DIEGO NUÑEZ.-

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "LICENCIA DEL EDIL LUIS PERA POR EL DIA 28 DE NOVIEMBRE 2023".

Sin otro particular saludan muy atentamente.


GUSTAVO MORANDI
EDIL N.º 29

COORDINADOR BANCADA
PARTIDO NACIONAL


N.º 31


N.º 21

Canelones, 28 de noviembre de 2023.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: DIEGO NUÑEZ.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que
haré uso de licencia el día de la fecha.-
Sin otro particular saluda muy atentamente.



Luis Pera
Edil Nº 30

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto ingresa al orden del día en 57° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

Canelones 28 de noviembre de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Diego Núñez

Presente

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA NATHALI MUNIZ (Nº 6) POR LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE LOS CORRIENTES.

Handwritten signatures of council members with their respective numbers: 50, 71, 101, 67, 10, 46, and 28.

Canelones 28 de noviembre de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Diego Núñez

Quien suscribe edila Nathali Muniz (Nº 6)
solicita licencia por los días 28, 29 y 30 de los corrientes
por motivos particulares.

Sin más saluda atte;

Handwritten signature of Nathali Muniz, Nº 6. The signature is written in black ink and includes the name 'Nathali Muniz' and the number 'Nº 6' below it.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto ingresa al orden del día en 58° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)

Canelones 28 de noviembre de 2023

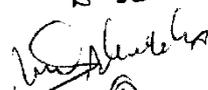
Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Diego Núñez

Presente

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL SERGIO PEREYRA (Nº 8) POR EL DÍA DE LA FECHA.

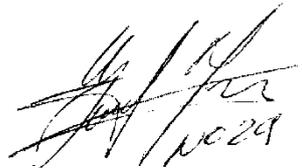

Nº 50




Nº 46


Nº 1010


Nº 1011



Nº 2029

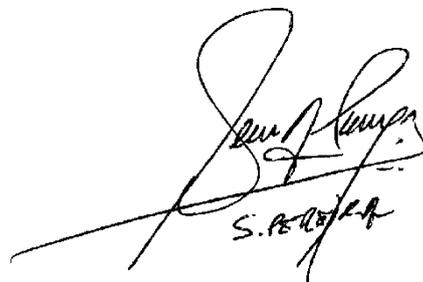
Canelones 28 de noviembre de 2023

**Presidente de la Junta Departamental de
Canelones**

Edil Diego Nuñez

Quien suscribe edil SERGIO PEREYRA
(Nº 8) solicita licencia por el día de la fecha por
motivos particulares.

Sin más saluda atte;



S. Pereyra

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto ingresa al orden del día en 59° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7° término.

(Se lee:)

Canelones, 28 de noviembre de 2023.

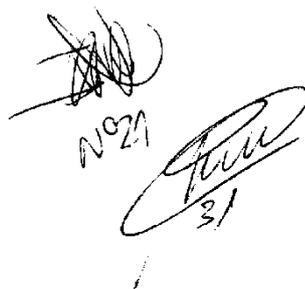
Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DIEGO NÚÑEZ
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-200-81-00950

Señora edila Luciana Suárez solicita licencia el día 27 de noviembre de 2023.



Canelones 27 de noviembre de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Diego Núñez

Quien suscribe edila Luciana Suárez (Nº 4)
solicita licencia por el día de la fecha por motivos
particulares.

Sin más saluda atte;

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental
Receptor 
Nº 167



SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto ingresa al orden del día en 60° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8° término.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 28 de noviembre de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil DIEGO NÚÑEZ
 S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente Nº3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-204-81-00197

Intendencia de Canelones remite Resolución Nº23/08040 solicitando anuencia para autorizar las obras destinadas a vivienda sita en el padrón 556, con frente a la calle Chajá esquina calle Sarandí de la localidad de Araminda, propiedad de Washington Fausto, Walter Javier, Pedro Pascual y Gladys Nelly González Santiago.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Expediente N.º 2023-204-81-00197 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 3



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 22 de noviembre de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2022-81-1280-00671 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para considerar otorgamiento de tolerancias a infracciones de las obras destinadas a vivienda sitas en el padrón 556, con frente a calle Chajá esquina calle Sarandí de la localidad catastral Araminda, propiedad de Washington Fausto, Walter Javier, Pedro Pascual y Gladys Nelly González Santiago, C.I.3.655.637-0, C.I.3.064.801-6, C.I.3.386.875-2 y C.I.3.177.155-9 respectivamente.

RESULTANDO: I) que en actuación 21 del mencionado expediente se anexa Formulario de Solicitud de Tolerancia donde surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de la Edificación, solicitando en el mismo, propietarios y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando los interesados el recargo en la contribución inmobiliaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de dicha ordenanza;

II) que en actuación 25 del mencionado expediente se anexa informe de la Gerencia de Sector Gestión Territorial Atlántida;

III) que en función de lo expuesto, la Dirección de Gestión Territorial en actuación 27 del precitado expediente informa que corresponde solicitar anuencia a esta Junta Departamental, para considerar autorizar las obras con tolerancias a infracciones que se detallan a continuación, en carácter precario, revocable y sujeto a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ordenanza de la Edificación, con recargo contributivo sugerido: Obras en infracción con afectación a terceros, con un recargo contributivo del 30% por:

- a) invasión de 5,46m² sobre retiro frontal a calle Chajá con construcciones del año 1985;
- b) invasión de 7,93m² sobre retiro frontal a calle Chajá con construcciones del año 1987;
- c) área 44m² de pérgola en retiro frontal, no reglamentaria;
- d) Invasión de retiro lateral a distancia menor a 5m respecto a la línea de retiro frontal, en área 5,40m², con local depósito 05 del año 1990.

En iguales términos, sin promover recargo contributivo:

- a) nivel de umbral en dormitorios, no reglamentario;
- b) local 8, estar comedor, con área no reglamentaria.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º3

Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar tolerancias a infracciones en carácter precario, revocable y sujeto a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ordenanza de la Edificación a las obras destinadas a vivienda sitas en el padrón 556, con frente a calle Chajá esquina calle Sarandí de la localidad catastral Araminda, propiedad de Washington Fausto, Walter Javier, Pedro Pascual y Gladys Nelly González Santiago, C.I.3.655.637-0, C.I.3.064.801-6, C.I.3.386.875-2 y C.I.3.177.155-9 respectivamente, según surge del detalle:

Obras en infracción con afectación a terceros, con un recargo contributivo del 30% por:

- a) invasión de 5,46m² sobre retiro frontal a calle Chajá con construcciones del año 1985;
- b) invasión de 7,93m² sobre retiro frontal a calle Chajá con construcciones del año 1987;
- c) área 44m² de pérgola en retiro frontal, no reglamentaria;
- d) invasión de retiro lateral a distancia menor a 5m respecto a la línea de retiro frontal, en área 5,40m², con local depósito 05 del año 1990.

En iguales términos, sin promover recargo contributivo:

- a) nivel de umbral en dormitorios, no reglamentario;
- b) local 8, estar comedor, con área no reglamentaria.

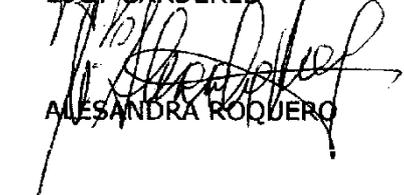
2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (8 votos en 9)


LYLIAM ESPINOSA
Vicepresidenta


DANIEL PEREIRA


LUCY GARDERES


ALEJANDRA ROQUERO


Andrea Rodriguez
Jefe de segmento


Katia Ruiz
Oficinista 4


CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta


ISABEL MAIESE


ESTEFANÍA DÍAZ


RUBÉN OBIAGUE



SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto ingresa al orden del día en 61° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 9° término.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 28 de noviembre de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil DIEGO NÚÑEZ
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-204-81-00182

Intendencia de Canelones remite Resolución N°23/07320 solicitando anuencia para cambiar la designación de la calle "Asunción del Paraguay" en el tramo comprendido entre Avda. Argentina y Rambla Tomás Berreta de la localidad catastral La Floresta, por "Alba Soares Netto".

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Expediente N.º 2023-204-81-00182 Nº Act. 6
COMISION PERMANENTE 3



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 22 de noviembre de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2023-81-1290-00180 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para proceder en la localidad catastral de La Floresta a cambiar la designación de la calle Asunción del Paraguay en el tramo comprendido entre Avda. Argentina y Rambla Tomás Berreta por Alba Soares Netto.

RESULTANDO: I) que el Gobierno Municipal de La Floresta por Resolución N°116 de fecha 4/5/2023 propone cambio de designación de la calle Asunción del Paraguay por Alba Soares Nietto;

II) que dicho cambio de designación ha sido fundamentado en nota adjunta en actuación 1 del precitado expediente;

III) que la Secretaría de Descentralización y Participación en actuación 4 del citado expediente informa sin objeciones que formular;

IV) que la Unidad de Cartelería y Nomenclátor en actuación 5 del referido expediente informa que el tramo propuesto a cambio de designación está comprendido entre la Avda. Argentina y Rambla Tomás Berreta, lindando con la manzana 1 al suroeste y manzana 2 al noreste;

V) que el Municipio de La Floresta en actuación 6 del mencionado expediente informa que cuenta con el financiamiento para llevar adelante este proyecto de nomenclátor al momento de ejecutar su instalación, dando cumplimiento con el procedimiento del Protocolo Gestión de Nomenclátor aprobado por Resolución N° 22/02244 de fecha 25/3/2022.

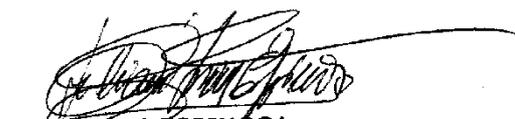
CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente aconseja la aprobación del siguiente

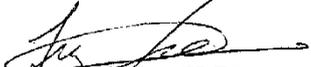
PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

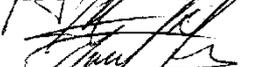
1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para cambiar la designación de la calle Asunción del Paraguay en el tramo comprendido entre Avda. Argentina y Rambla Tomás Berreta de la localidad catastral La Floresta, por Alba Soares Netto.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)


LYLTAM ESPINOSA
Vicepresidenta

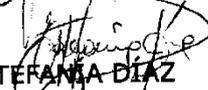

DANIEL PEREIRA


LUCY GARDERES

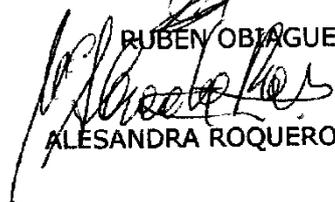

GUSTAVO MORANDI


CECILIA MARTINEZ
Presidenta

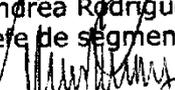

ISABEL MAIESE


ESTEFANIA DIAZ


RUBEN OBIAGUE


ALEJANDRA ROQUERO


Andrea Rodriguez
Jefe de segmento


Katia Ruiz
Oficinista 4



SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 62° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 10° término.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 28 de noviembre de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil DIEGO NÚÑEZ
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-204-81-00193

Intendencia de Canelones remite Resolución N°23/07689 solicitando anuencia para autorizar las obras con tolerancias a infracciones en el padrón 1041, con frente a calle Rincón esquina calle Gral. Simón Bolívar de la localidad catastral San Luis, propiedad de la Sra. Aliz Abril Velazquez Mauttoni.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

**Expediente N.º 2023-204-81-00193 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 3**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 22 de noviembre de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2022-81-1280-00679 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para considerar otorgamiento de tolerancias a infracciones de las obras destinadas a vivienda sitas en el padrón 1041, con frente a calle Rincón esquina calle Gral. Simón Bolívar de la localidad catastral San Luis, propiedad de Aliz Abril Velazquez Mauttoni, C.I.5.411.834-6.

RESULTANDO: I) que en actuación 17 del mencionado expediente se anexa Formulario de Solicitud de Tolerancia donde surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de la Edificación, solicitando en el mismo, propietario y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando la interesada el recargo en la contribución inmobiliaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de dicha ordenanza;

II) que en actuación 30 del mencionado expediente se anexa informe de la Gerencia de Sector Gestión Territorial Atlántida;

III) que en función de lo expuesto, la Dirección de Gestión Territorial en actuación 32 del precitado expediente informa que corresponde solicitar anuencia a esta Junta Departamental, para considerar autorizar las obras con tolerancias a infracciones que se detallan a continuación, en carácter precario, revocable y sujeto a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ordenanza de la Edificación, con recargo contributivo sugerido:

Obras en infracción con afectación a terceros, con un recargo contributivo del 30% por:

- a) invasión del año 2020 en retiro lateral con altura 4,35m, mayor a la reglamentaria;
- b) FOS de 45%, mayor al reglamentario;
- c) edificaciones del año 2020 en invasión de retiro lateral y posterior, en superficie 114m², superior al 15% del área del terreno.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar tolerancias a infracciones en carácter precario, revocable y sujeto a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ordenanza de la Edificación a las obras destinadas a vivienda sitas en el padrón

1041, con frente a calle Rincón esquina calle Gral. Simón Bolívar de la localidad catastral San Luis, propiedad de Aliz Abril Velazquez Mauttoni, C.I.5.411.834-6, según surge del detalle:

Obras en infracción con afectación a terceros, con un recargo contributivo del 30% por:

- a) invasión del año 2020 en retiro lateral con altura 4,35m, mayor a la reglamentaria;
- b) FOS de 45%, mayor al reglamentario;
- c) edificaciones del año 2020 en invasión de retiro lateral y posterior, en superficie 114m², superior al 15% del área del terreno.

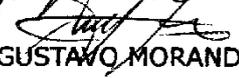
2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)


LILIAN ESPINOSA
Vicepresidenta

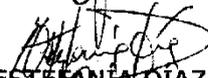

DANIEL PEREIRA

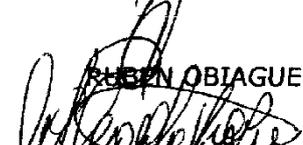

LUCY GARDERES

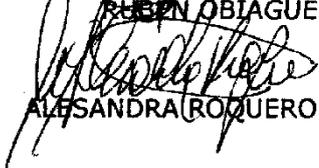

GUSTAVO MORANDI

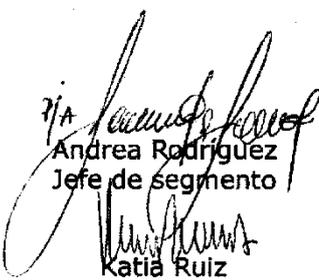

CECILIA MARTINEZ
Presidenta

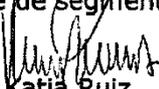

ISABEL MAIESE


ESTEFANÍA DÍAZ


RUBÉN OBIAGUE


ALEJANDRA ROQUERO


Andrea Rodríguez
Jefe de segmento


Katia Ruiz
Oficinista 4

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 63° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 11° término.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 28 de noviembre de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil DIEGO NÚÑEZ
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-204-81-00195

Intendencia de Canelones remite Resolución N°23/06922 solicitando anuencia para ceder en comodato al Club Atlético Juanicó el Gimnasio Juanicó sito en el inmueble padrón 64689 de la localidad catastral Canelones, por el plazo comprendido entre la firma del documento respectivo y el fin del actual período de gobierno, pudiendo extender el mismo con anuencia de la junta hasta el 23 de agosto 8 de 2028.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

**Expediente N.º 2023-204-81-00195 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 3**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 22 de noviembre de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1130-00018 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para ceder en comodato al Club Atlético Juanicó el Gimnasio Juanicó sito en el inmueble padrón 64689 de la localidad catastral Canelones, por el plazo comprendido entre la firma del documento respectivo y el fin del actual período de gobierno, pudiendo extender el mismo con la correspondiente anuencia de la Junta Departamental hasta el 23 de agosto de 2028.

RESULTANDO: I) que el Club Atlético Juanicó solicita suscribir un nuevo comodato sobre el gimnasio ubicado en el hoy padrón 64689 (antes padrón 11611) de Juanicó, ya que el anterior se encuentra vencido;

II) que la Iglesia Católica, Apostólica y Romana con fecha 23 de agosto de 2008 cedió en comodato a la Intendencia de Canelones el inmueble padrón 11611 de Juanicó por el término de 20 años con el objetivo de llevar adelante actividades administrativas, recreativas, culturales o sociales de la propia Intendencia o de quien se establezca;

III) que de dicho comodato surge la facultad de la Intendencia de Canelones de ceder a otros organismos públicos o privados el uso de todo o parte del bien que recibió en comodato, dentro de su vigencia;

IV) que en actuación 46 del mencionado expediente el Municipio de Canelones manifiesta su conformidad con la cesión de referencia;

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

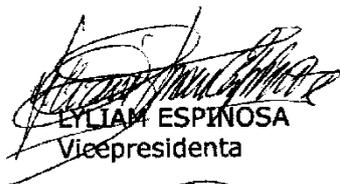
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para dar en comodato al Club Atlético Juanicó el Gimnasio Juanicó sito en el inmueble padrón 64689 de la localidad catastral Canelones, por el plazo comprendido entre la firma del documento respectivo y el fin del actual período de gobierno.

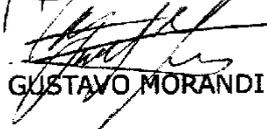
2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

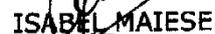

ELYIAN ESPINOSA
Vicepresidenta


DANIEL PEREIRA


LUCY GARDERES


GUSTAVO MORANDI

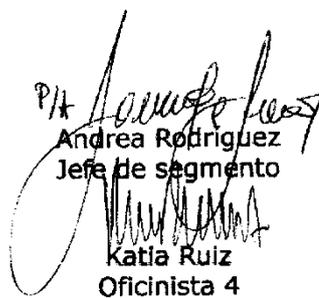

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

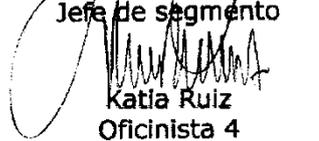

ISABEL MAIESE


ESTEFANÍA DÍAZ


RUBÉN OBIAGUE


ALEJANDRA ROQUERO


Andrea Rodríguez
Jefe de segmento


Katia Ruiz
Oficinista 4



SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 64° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 12° término.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 28 de noviembre de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil DIEGO NÚÑEZ

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2018-202-81-00054

Designar a los señores Ezequiel Mosacardini Díaz y Guillermo Daniel Bentancor Carbone, documentos de identidad 5.527.345-0 y 5.642.731-5 respectivamente, para realizar desde el 1 de diciembre de 2023 pasantías laborales en esta corporación en el marco de lo dispuesto por el contrato de experiencia piloto de inserción social y práctica laboral suscrito entre la Junta Departamental de Canelones y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA).

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Expediente N.º 2018-202-81-00054 Nº Act. 164
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 27 de noviembre de 2023

VISTO: el contrato de experiencia piloto de inserción social y práctica laboral suscrito entre la Junta Departamental de Canelones y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA).

RESULTANDO: que según los informes remitidos a este organismo los señores Ezequiel Mosacardini Díaz y Guillermo Daniel Bentancor Carbone reúnen las condiciones y les fueron otorgadas las autorizaciones para realizar pasantías laborales en esta corporación.

CONSIDERANDO: I) que se está de acuerdo con la designación propuesta avalada por el Juzgado Letrado de Adolescentes;

II) que se cuenta con perfil realizado por el Programa de Inserción Social y Comunitaria de Inisa donde argumenta que los jóvenes poseen las aptitudes para acceder al cupo laboral como administrativos;

III) que se deben realizar contratos por la Asesoría Jurídico Notarial entre este legislativo y los referidos postulantes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Designar a los señores Ezequiel Mosacardini Díaz y Guillermo Daniel Bentancor Carbone, documentos de identidad 5.527.345-0 y 5.642.731-5 respectivamente, para realizar desde el 1 de diciembre de 2023 pasantías laborales en esta corporación en el marco de lo dispuesto por el contrato de experiencia piloto de inserción social y práctica laboral suscrito entre la Junta Departamental de Canelones y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA).

2. Aplicar la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 67 del Reglamento Interno e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)


HERNÁN PÉREZ
 Presidente

JUAN CARLOS ACUÑA
 Vicepresidente


ANDREA IGLESIAS

SERGIO PEREYRA

ROBERTO SARAVIA

SANTIAGO MARANDINO

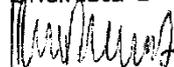
MIGUEL MÉNDEZ

ALEJANDRO REPETTO



Claudia Cabrera

Oficinista 1



Katla Ruiz

Oficinista 4

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 65° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 13° término.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 28 de noviembre de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil DIEGO NÚÑEZ
 S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-204-81-00192

Intendencia de Canelones remite Resolución N°23/07819 solicitando anuencia para otorgar viabilidad de emplazamiento y uso solicitada en carácter precario, revocable por el plazo de 180 días y por la vía de excepción en el padrón 47987 (antes padrones 40561 y 40562) con frente a Av. De la Playa esquina calle Dr. A. García Lagos de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Expediente N.º 2023-204-81-00192 Nº Act. 6
COMISION PERMANENTE 3



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 22 de noviembre de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2022-81-1330-00407 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar viabilidad de emplazamiento y uso para vivienda en el padrón 47987 (antes padrones 40561 y 40562), con frente a Avda. de La Playa esquina calle Dr. A. García Lagos de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que la Dirección de Planificación en actuación 7 del mencionado expediente informa en relación a la propuesta y su desarrollo con el entorno en concordancia con antecedentes aprobados en la zona;

II) que la presente cuenta con resolución del Fondo de Gestión Urbana N°23/06918 de fecha 15/9/2023 donde se dispone monto a abonar en obras, como valorización por mayor aprovechamiento del suelo;

III) que en función de lo expuesto, la Dirección de Gestión Territorial en actuaciones 15, 18 y 43 del referido expediente informa que corresponde solicitar anuencia a esta Junta Departamental para considerar el otorgamiento de viabilidad de emplazamiento y uso en carácter precario, revocable por el plazo de 180 días y por la vía de excepción respecto a los aspectos reglamentarios:

a) altura total de 15,30m, incluidos gálibo, tanques y cualquier diferencia producto de subsuelos en dicha altura;

b) FOT de 256%

Dicha viabilidad queda condicionada al cumplimiento de los siguientes aspectos:

1) Cumplimiento de normativa nacional y departamental;

2) Efectiva conexión al saneamiento de OSE;

3) Efectivizar el pago de monto de valorización dispuesto por Resolución N°23/06918 del 15/9/2023.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la referida viabilidad de emplazamiento y uso.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar viabilidad de) emplazamiento y uso para vivienda en el padrón 47987 (antes padrones 40561 y 40562), con frente a Avda. de La Playa esquina calle Dr. A. García Lagos de la localidad catastral Ciudad de la Costa, en carácter precario y revocable por el plazo de 180 días con las excepciones solicitadas según se detallan:

a) altura total de 15,30m, incluidos gálibo, tanques y cualquier diferencia producto de subsuelos en dicha altura;

b) FOT de 256%

Dicha viabilidad queda condicionada al cumplimiento de los siguientes aspectos:

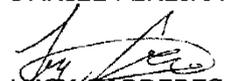
- 1) Cumplimiento de normativa nacional y departamental;
- 2) Efectiva conexión al saneamiento de OSE;
- 3) Efectivizar el pago de monto de valorización dispuesto por Resolución N°23/06918 del 15/9/2023.

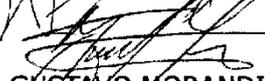
2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)


WILLIAM ESPINOSA
Vicepresidenta

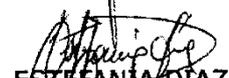

DANIEL PEREIRA

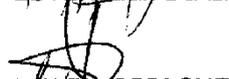

LUCY GARDERES


GUSTAVO MORANDI

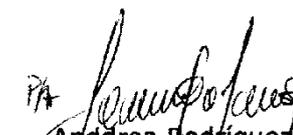

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

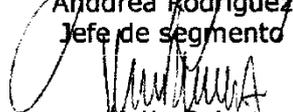

ISABEL MAIESE


ESTEFANÍA DÍAZ


RUBÉN OBIAGUE


ALEJANDRA ROQUERO


Andrea Rodríguez
Jefe de segmento


Katia Ruiz
Oficinista 4

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 66° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 14° término.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 28 de noviembre de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil DIEGO NÚÑEZ
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-204-81-00194

Intendencia de Canelones remite Resolución N°23/07815 solicitando anuencia para disponer la enajenación de los padrones 9833 a 9846 de la localidad catastral Pando, zona urbana, antes padrón en mayor área número 9689, registrado como propiedad de la intendencia, que ingresaron al dominio público según escritura de compraventa y tradición autorizada por la escribana Virginia Méndez el día 22 de agosto de 2019 cuya primera copia fue inscrita en el registro de la propiedad de Pando sección inmobiliaria, el día 4 de setiembre siguiente con el número 4759.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Expediente N.º 2023-204-81-00194 N.º Act. 9
COMISION PERMANENTE 3



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 22 de noviembre de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2023-81-1570-00143 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para enajenar los padrones 9833 a 9846 de la localidad catastral Pando, zona urbana, antes padrón en mayor área 9689, registrado como propiedad de la Intendencia, que ingresaron al dominio público según escritura de compraventa y tradición autorizada por la escribana Virginia Méndez el día 22 de agosto de 2019 cuya primera copia fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Pando Sección Inmobiliaria, el día 4 de setiembre siguiente con el número 4759.

RESULTANDO: I) que la Intendencia de Canelones en coordinación con el PMB-MVOTMA y la DINAVI elaboró un Proyecto de Mejoramiento Barrial del Área Precaria de Pando Norte para la construcción de 66 viviendas;

II) que el Proyecto de Mejoramiento Integral Físico y Social del Área Precaria Pando Norte de la ciudad de Pando, acuerdo PIAI-BID-IC contempla entre otros aspectos la intervención en barrio Gorostiaga, el que se encuentra incluido en el área precaria delimitada por el Proyecto de Mejoramiento Barrial Integral de Pando Norte;

III) que la Intendencia de Canelones adquirió el padrón sito en la localidad catastral Pando empadronado con el número 9689 del barrio Gorostiaga, el cual se encuentra ocupado por los actuales beneficiarios a partir del año 1980 aproximadamente;

IV) que en el marco de aplicación de los expedientes N°2014-81-1090-00249, Convenio DINAVI-IC Relocalización Parcial Pando Norte y N°2011-81-1090-00736 de Transferencia de la Propiedad de los Precios en Asentamientos Irregulares, se prevé la regularización dominial de los padrones resultantes del fraccionamiento del padrón en mayor área N°9689, del cual surgen 14 padrones en propiedad común identificados del número 9833 al 9846;

V) que surge del cuerpo de los instrumentos normativos referidos el procedimiento para la transferencia de la propiedad de los predios ubicados en los asentamientos irregulares, estando expresamente establecido en el artículo 4 que "La Intendencia de Canelones remitirá a la Junta Departamental la solicitud de venia de acuerdo al artículo 37 numeral 2 de la Ley N° 9.515 para la compraventa de cada parcela, con indicación del nombre del beneficiario, padrón, número de solar, fecha y registro de plano de mensura, precio de venta y si se hará o no con subsidio, todo ello en forma fundada";

VI) que la información gráfica fue agregada al precitado expediente de referencia, según surge en actuación 1 del mismo;

VII) que adjunto en actuación 2 del mencionado expediente surge el listado de familias a ser consideradas para la escrituración definitiva de los padrones, de

acuerdo al relevamiento social oportunamente realizado;

VIII) que mediante Oficio N°2023/032618/2 remitido por la Intendencia de Canelones, se rectifica número de padrón establecido en el Resuelve de la Resolución N°23/07815 de fecha 27 de octubre de 2023 en el sentido donde dice "Remitir a la Junta Departamental solicitando anuencia para: Disponer la enajenación de los padrones número 9833 a 9646 de la localidad catastral Pando" debe decir "Remitir a la Junta Departamental solicitando anuencia para: Disponer la enajenación de los padrones número 9833 a 9846 de la localidad catastral Pando".

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada rectificando por haberse padecido error involuntario en la Resolución N°23/07815 del ejecutivo, donde dice "padrón 9646" debe decir "padrón 9846" por así corresponder.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para enajenar los padrones 9833 a 9846 de la localidad catastral Pando, zona urbana, antes padrón en mayor área 9689, registrado como propiedad de la Intendencia, que ingresaron al dominio público según escritura de compraventa y tradición autorizada por la escribana Virginia Méndez el día 22 de agosto de 2019 cuya primera copia fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Pando sección inmobiliaria, el día 4 de setiembre siguiente con el número 4759, en los términos expresados en el proemio de la presente resolución.
2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

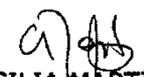
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)


LYLIAM ESPINOSA
Vicepresidenta


DANIEL PEREIRA


LUCI GARDERES


GUSTAVO MORANDI

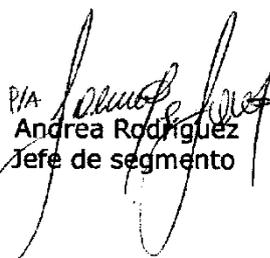

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta


ISABEL MAIESE


ESTEFANÍA DÍAZ


RUBÉN OBIAGUE


ALEJANDRA ROQUERO


PIA
Andrea Rodríguez
Jefe de segmento


Katia Ruiz
Oficinista 4

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 67° término.

17. SEÑORA LUCRECIA GARCÍA: SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, inciso ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 28 de noviembre de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Diego Núñez

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 39 Literal ñ del Reglamento Interno, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante la reciente desaparición física de la compañera Lucrecia García quien era concejala electa por el municipio de Los Cerrillos.

Sr Presidente: solicitamos ponga a consideración de este cuerpo la realización de un minuto de silencio a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y haga llegar esta manifestación de pesar a su familia, al Movimiento de Participación Popular, al Frente Amplio y al Municipio de Los Cerrillos.

Handwritten signatures of council members with their respective numbers:

- Top left: Signature, N° 71
- Top middle: Signature, N° 101
- Top right: Signature, N° 18
- Middle left: Signature, N° 50
- Middle right: Signature, N° 21
- Bottom left: Signature, N° 41
- Bottom middle: Signature, N° 31
- Bottom right: Signature, N° 21

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señora presidenta: quiero fundamentar mi voto respecto a esta triste noticia que es la desaparición física de Lucrecia.

La conocí durante una campaña municipal de Los Cerrillos. Me consta que era una persona muy querida en el Municipio, pero también en todo el pueblo de Los Cerrillos. Desde el primer momento, me impresionó como una mujer con muchísima luz, mucha alegría, mucha simpatía y una impresionante energía. Se desempeñaba como docente en una escuela y era conocida también por su lucha por la integración e inclusión de todos los ciudadanos de la localidad —tuvieran la condición socioeconómica que tuvieran— y por tener el acceso a la educación como bandera. Era parte muy importante del equipo que tiene ese municipio, que integra a todas las comunidades que están desparramadas en ese territorio tan hermoso.

El pueblo está realmente muy triste. Esta es una gran pérdida para el MPP —por supuesto—, para el Frente Amplio y para todo el departamento, porque era una muchacha muy joven que, como les decía, proyectaba una cantidad de energía y alegría.

Algo que no puedo dejar de mencionar es que ella se venía sintiendo mal hacía un tiempo y por ello iba sistemáticamente a atenderse a COMECA. Todas las veces, volvió a su casa sin que le hubiesen hecho un chequeo. Esta muerte es también muy dolorosa por eso, porque si se le hubiera prestado un poco más de atención, tal vez otra hubiera sido la historia.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ruben Obiague.

SEÑOR OBIAGUE.- Señora presidenta: sin lugar a dudas, gente de mi pueblo... Era muy amigo de su padre, quien falleció no hace un año, después de luchar contra una enfermedad. Como era muy amigo de él, puedo decir que lo que hizo esta familia para que esa chiquilina se recibiera de maestra fue incalculable. Es una familia muy humilde. El padre trabajaba en un frigorífico y realizaba algunas otras tareas.

Si bien yo no tenía relación con esta gurisa, todos —incluso los concejales de mi partido— hablaban maravillas de ella. Una de nuestras concejalas era su suplente en el colegio y

no deja de asombrarse porque esta joven, de 26 o 27 años, sufrió esta muerte tan trágica que conmovió a toda la ciudadanía.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Estefanía Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Estefanía).- Señora presidenta: me sumo a las condolencias por este repentino fallecimiento de una compañera tan joven del Municipio de Los Cerrillos. Era una joven que tenía carisma, como mencionaba la edila Cecilia Martínez. Ella fue una de las compañeras que realizó el cierre de campaña de las elecciones departamentales.

Su muerte fue, sin duda, muy repentina. Nos tomó de sorpresa. Era una compañera muy activa. Cuando no estaba en la escuela o en el colegio, estaba dando clases particulares. También hacía arte, pintaba, salía mucho con los colegas de su ámbito laboral.

Sabemos de su compromiso con el municipio de Los Cerrillos, en el que hay un gran sentido de comunidad y de hermandad en la población.

Sin duda, esta es una pérdida muy grande y sentida para el pueblo cerrillense. Desde este lugar, la lamentamos y abrazamos a su familia.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en su homenaje.

(Así se hace)

**18. 50° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA N° 214
DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA**

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, inciso ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones; 28 de noviembre de 2023

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Edil Diego Núñez

Los Ediles abajo firmantes integrantes de este Legislativo, amparados en los alcances del Art. 39 literal ñ del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos congratulamos por el 50º aniversario de la escuela Nº 214.

La Escuela Especial Nº 214 de la localidad de Santa Rosa si bien fue inaugurada el 2 de marzo de 1973 festeja su 50º aniversario el día 1 de diciembre del corriente. Es una escuela Especial de Discapacidad Intelectual que trabaja con alumnos/as con este diagnóstico y además atienden otras discapacidades o dificultades de aprendizaje. Tiene una cobertura de 85 estudiantes entre quienes concurren al centro y los atendidos por la Maestra Itinerante. Cuenta con dos talleres, el de Gastronomía que es Ocupacional (de 4 horas diarias) y el de Cerámica que es Preocupacional (de 3 horas diarias). Siendo una escuela de referencia para toda la zona del santoral durante muchos años y actualmente de la zona urbana y rural del entorno.

Saludamos a la comunidad educativa en su conjunto que día a día construyen Escuela Pública de calidad.

Sr. Presidente queremos que estas palabras sean enviadas a la escuela Nº 214

Luciano Camp 150
 18
 46
 101
 15
 67
 31
 21
 28

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**19. CONGRATULACIONES CON EL PUEBLO ARGENTINO
POR RECIENTE ACTO ELECCIONARIO**

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, inciso ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 28 de noviembre de 2023.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: DIEGO NUÑEZ.-

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39, literal ñ, del Reglamento Interno, nos congratulamos con el pueblo argentino ante el reciente acto eleccionario.-

El domingo 19 ppdo., se celebraron en el País vecino las elecciones con el fin de elegir quien regirá los destinos por los próximos cuatro años, resultado electo el líder de la libertad avanza, Javier Milei. Reivindicamos la autodeterminación de los pueblos, felicitamos a todos los argentinos por haber ejercido el derecho democrático de forma ejemplar y le deseamos al nuevo gobierno el mayor de los éxitos.-

Solicitamos que estas palabras sean enviadas a la Cancillería, a la Embajada de Argentina en Uruguay y a toda la prensa acreditada en éste organismo.-

71
 14
 107.
 108
 10
 61
 29
 22
 31

Gustavo Morandi
Edil departamental N° 29

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA**

20. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 100 UR A LA FIRMA RODRÍGUEZ CORREA FEDERICO JAVIER Y/O AL SR. RODRÍGUEZ CORREA FEDERICO JAVIER CI 4.914.421-1 POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES EN LA ORDENANZA SOBRE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA POR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN BAR Y RESTAURANTE UBICADO EN CALLE TORRES GARCÍA N° 791, PADRÓN 2546 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 100 UR A LA FIRMA RODRÍGUEZ CORREA FEDERICO JAVIER Y/O AL SR. RODRÍGUEZ CORREA FEDERICO JAVIER CI 4.914.421-1 POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES EN LA ORDENANZA SOBRE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA POR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN BAR Y RESTAURANTE UBICADO EN CALLE TORRES GARCÍA N° 791, PADRÓN 2546 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00189) (Rep. 0027)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota.)

_____ **21 en 29. AFIRMATIVA**

**21. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 4º, 5º Y 6º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA D´ALBORA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D´Albora.

SEÑORA D´ALBORA.- Señora presidenta: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 4º, 5º y 6º término del orden del día.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

4. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR PARA SER EXPROPIADO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL Y UTILIDAD PÚBLICA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE (FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN LA SÉPTIMA SECCIÓN CATASTRAL DE CANELONES, ZONA RURAL) Y PROCEDER A LA TOMA URGENTE DE POSESIÓN. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00137) (Rep. 0027)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE PADRÓN 501 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL AGUAS CORRIENTES POR DACIÓN EN PAGO, QUE SUPONDRÁ LA CANCELACIÓN DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS Y TASAS CONEXAS, QUE MANTIENE LA AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA CON LA INTENDENCIA POR EL REFERIDO INMUEBLE Y OTROS DE SU PROPIEDAD. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00177) (Rep. 0027)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS PADRONES: 2929, 5220 Y 5221 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA POR UN MONTO DE US\$150.000, MÁS LO QUE SE ADEUDE POR CONCEPTO DE TRIBUTOS AL MOMENTO DE LA ESCRITURACIÓN, PARA CONTINUAR CON LA

CONCRECIÓN DE LOS PLANES HABITACIONALES DE REALOJO DE DICHA ZONA.
Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00154) (Rep. 0027)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

22. DISPONER EL CESE DEFINITIVO DE LA SEÑORA MARÍA ELENA LASA MARTÍNEZ, FUNCIONARIA N° 53 DE ESTE ORGANISMO, A PARTIR DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2025, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 7 DEL D.0038/012 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2012, MODIFICATIVOS Y CONCORDANTES

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DISPONER EL CESE DEFINITIVO DE LA SEÑORA MARÍA ELENA LASA MARTÍNEZ FUNCIONARIA N°53 DE ESTE ORGANISMO, A PARTIR DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2025, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 7 DEL D.0038/012 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2012, MODIFICATIVOS Y CONCORDANTES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-200-81-00599) (Rep. 0027).”

En discusión.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora presidenta: estamos para las despedidas. El número de funcionaria de María Elena es 53, o sea que es bastante antigua en esta Junta Departamental, a pesar de la juventud que demuestra cada día. En realidad, la fecha de retiro es bastante más adelante, así que va a llegar bien a su causal jubilaria.

A María Elena, que ha sido secretaria de Comisiones durante mucho tiempo y ha acompañado a algunos expresidentes presentes aquí, queremos agradecerle por la bonhomía, por el afecto y por la calidad del trabajo que ha desempeñado siempre en este organismo.

Para cuando llegue el momento y se retire efectivamente de esa apoyatura que nos brindan los funcionarios en este recinto parlamentario, en esta Junta Departamental, vaya el mejor de los deseos para María Elena Lasa.

SEÑORA DÍAZ (Estefanía).- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Estefanía Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Estefanía).- Señora presidenta: le decía a María Elena más temprano que iba a votar por disciplina partidaria. Es una funcionaria que tendría que ser eterna en esta Junta Departamental. Si hay alguien que colaboró durante todo el proceso de la pandemia fue ella. Cada ausencia suya en estos últimos tiempos se sintió mucho, pero, lógicamente, ella tenía que estar en su hogar acompañando a su familia. Le auguramos una buena licencia indefinida.

Queremos agradecerle todo lo que nos brindó cuando estuve en la presidencia. Hago extensivas mis palabras a Analía, que sin duda fue una gran referente y una guía para nosotros al desempeñar tremenda responsabilidad. Obviamente, un broche de oro por aguantar a Miguel todos los días en esta Junta Departamental.

(Hilaridad)

Perdón, secretario; lo dije con cariño.

Sin duda que la vamos a extrañar, principalmente el área de Gestión Documental, donde transcurre su jornada laboral.

María Elena, te queremos mucho; disfrutá de esta nueva etapa.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señora presidenta: no sabía nada, me tomó de sorpresa. Hace muchos años que conozco a María Elena.

María Elena era la secretaria de la bancada del Frente Amplio cuando éramos 80. ¡Hay que bancar a 80 frenteamplistas! ¡No es fácil! Ella se mantenía muy firme, les ponía los puntos sobre las íes y les decía que el cristal de la mesa tenía que estar muy limpio. Antes de irse venía con el limpiavidrios y dejaba todo un jaspe. Quedé azorada cuando la vi un día con el limpiavidrios en la mano limpiando antes de salir. Siempre ponía flores y perfume arriba de la mesa.

Además de aguantar a la bancada, aguantó a otro peor: a Pico Duarte.

(Hilaridad)

Ella fue secretaria de Pico Duarte cuando fue presidente.

A ella le debo algo muy especial. Cuando me iba a operar de cáncer, le nombro por casualidad al oncólogo que me iba a operar. Resultó ser el mismo que la operó a ella. Ella me dio una seguridad de que no me iba a morir, a pesar de que yo traje mis caravanitas de plata y las regalé a todas las que pude. Cuando uno es buena persona, lo es en el trabajo y fuera de él. Hasta el día de hoy, el oncólogo le sigue mandando saludos a María Elena. A veces, las personas no se conocen solo en lo cotidiano, como yo la conozco a ella. Ella también ha sufrido grandes golpes. A veces, la pudimos acompañar, y otras veces no.

Le deseo lo mejor. No sé si va a seguir en el campo, pero mi casita está en la playa y la invito con mucho gusto.

Perdemos a una gran persona, humana, con un corazón grandioso. Las capacidades se pueden medir de diferente manera: por el estudio, por el título..., pero también se miden por lo que llevan en el alma.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señora presidenta: quiero sumarme a las felicitaciones por una tarea realizada. Obviamente, la posibilidad de ampararse al derecho que le genera el decreto de la Junta Departamental para el retiro incentivado tiene que ver con una trayectoria de muchísimos años dentro de la Junta.

Desde la bancada del Partido Nacional, queremos felicitarla por esa posibilidad de retirarse, más allá de que efectivamente lo va a hacer en julio de 2025.

Coincido con mucho de lo que se ha dicho, en el sentido de que es una funcionaria que ha sido siempre muy amable, muy participativa y dispuesta a ayudar a los ediles. En 2005, cuando asumimos en la Junta Departamental por primera vez, cuando los ediles estaban un poco desorientados, los funcionarios cumplían el rol de indicarnos cuál era el error o decirnos qué es lo que teníamos que hacer. Son cosas que uno agradece. Los ediles somos transitorios, se renuevan cada poco tiempo, los funcionarios permanecen. Obviamente, la Junta Departamental se sostiene muchísimo con el trabajo de los funcionarios.

Como bien decían, va a ser difícil conseguir funcionarios que la sustituyan. Creemos mucho en esta sangre joven, muchachos nuevos que han ingresado a la Junta Departamental, pero entendemos que la experiencia de los años se va a hacer notar.

¡Felicitaciones! ¡Buen retiro!

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señora presidenta: obviamente, estamos contentos por ella, pero reconocemos el vacío que en principio deja. Yo me pregunto cómo entra tanta entrega, tanto sacrificio, tanto compañerismo, tanta eficiencia en un paquete tan chiquito. Es increíble lo que ella le mete a todo: al relacionamiento, al trabajo, al compromiso, a la responsabilidad. Es una pérdida muy importante para esta Junta Departamental, pero se recontra merece disfrutar su tiempo libre y a su familia, y cosechar todos los frutos que seguro tiene para cosechar en otros ámbitos.

Seguiremos encontrándonos para compartir algún momento, alguna anécdota o lo que fuera. Me alegra mucho por ella, pero la vamos a extrañar.

SEÑOR COSTA (Jerónimo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jerónimo Costa.

SEÑOR COSTA (Jerónimo).- Señora presidenta: quiero desearle a María Elena la mayor de las suertes en esta nueva etapa que va a transitar. Quienes la conocemos y hemos compartido con ella varios períodos legislativos sabemos de su calidad humana. Siempre ha estado al lado de los ediles para ayudarlos en todos los temas.

Desde la bancada del Partido Colorado, le deseamos lo mejor.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora presidenta: no sé por qué hacemos este reconocimiento hoy, porque se retira en 2025. Creo que María Elena se está cubriendo, con este pedido, porque sabe que, cuando falte poco, le vamos a decir “no, no te vayas”. Ya pasó en el período y, de alguna forma, siempre la volvemos a retener y ella sigue en la pista.

¿Qué decir de la compañera?! La hemos visto actuar en Comisiones, hizo un muy buen trabajo en la secretaría de la bancada y, además, nos hizo mucho más fácil el ejercicio de la presidencia del cuerpo, tanto a mí como a Eduardo Molinari. Con su simpatía, su cordialidad..., pero sobre todo con su capacidad ejecutiva de resolver. Cuando hay que resolver la redacción de un texto de dos carillas, María Elena se ocupa y lo resuelve. Es muy ejecutiva, y nunca pierde su calidez de madre, su simpatía femenina ni el compañerismo y la lealtad con todos sus compañeros de la Junta Departamental.

Sin duda, la vamos a extrañar. Le dije hace un rato “¿cómo te vas, en tu mejor momento”. “Es cuando hay que retirarse, cuando hay que colgar los guantes. No hay que esperar no estar bien y que te pidan que te vayas”. Un personaje, María Elena, a quien vamos a extrañar mucho cuando no esté, en todos los ámbitos, en cualquier reunión, incluso en alguna fiesta de la Junta Departamental.

¡Gracias, María Elena Lasa, por todo lo que aportaste! Hasta 2025 tenemos tiempo para hacer varios reconocimientos.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA D´ALBORA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D´Albora.

SEÑORA D´ALBORA.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Marisol D´Albora.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 22:13)

23. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/07320 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CAMBAIR LA DESIGNACIÓN DE LA CALLE “ASUNCIÓN DEL PARAGUAY” EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AVDA. ARGENTINA Y RAMBLA TOMÁS BERRETA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA FLORESTA, POR “ALBA SOARES NETTO”

(Vuelto a sala)

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:19)

Continúa en consideración el orden del día.

SEÑORA D´ALBORA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D´Albora.

SEÑORA D´ALBORA.- Señora presidenta: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 62° término, ingresado como grave y urgente en 9° lugar.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Marisol D´Albora.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 62° término: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/07320 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CAMBAIR LA DESIGNACIÓN DE LA CALLE ASUNCIÓN DEL PARAGUAY EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AVDA. ARGENTINA Y RAMBLA TOMÁS BERRETA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA FLORESTA, POR ALBA SOARES NETTO. Informe de la Comisión Permanente N° 3. Expediente N° 2023-204-81-00182”

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señora presidenta: en este caso, se propone cambiar el nombre de un tramo de una calle de La Floresta por el nombre de Alba Soares Netto. Alba fue una vecina que trabajó incansablemente a nivel social en toda aquella zona. La propuesta llega desde el territorio. La concejala Lorena Biselli trabajó en el tema.

Este cambio, la denominación de una calle con el nombre de una mujer, ayuda para igualar el reconocimiento de las mujeres en el nomenclátor. Además, reitero, Alba fue una vecina que trabajó mucho por el desarrollo de toda la comunidad.

Estamos muy congratulados.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 8°, 9°, 10°, 63°, 65° Y 66° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA D'ALBORA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

SEÑORA D'ALBORA.- Señora presidenta: mociono alterar el orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 8°, 9° y 10° término, y en 63°, 65° y 66° término, ingresados como graves y urgentes en 9°, 11° y 12° lugar, respectivamente.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

8. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE VOLANTES Y EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL DE FECHA 21/6/2022 Y EL ACUERDO COMPLEMENTARIO DE FECHA 24/7/2023 HASTA COMPLETAR 20 AÑOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00169) (Rep. 0027)

9. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE Y SUJETO A LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN, LA REGULARIZACIÓN DE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL SITAS EN EL PADRÓN 394 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO, PROPIEDAD DE LA SEÑORA ALICIA HERNÁNDEZ LOVRECICH Y CON RECARGO ANUAL DEL 100% EN LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, MIENTRAS SUBSISTA LA INVASIÓN DE ESPACIO PÚBLICO POR ESCALONES SOBRE CALLE GARIBALDI, EN ÁREA 0,45M², DEL AÑO 2010. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00179) (Rep. 0027)

10. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CONSIDERAR OTORGAMIENTO DE TOLERANCIAS A INFRACCIONES DE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA Y DEPÓSITO CON TALLER DE ARTESANO SITAS EN EL

PADRÓN 27644 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE ALICIA ROSSANA LALINDE VIEITEZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00190) (Rep. 0027)

63. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLCIÓN N° 23/07689 SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR LAS OBRAS CON TOLERANCIAS A INFRACCIONES EN EL PADRÓN 1041, CON FRENTE A LA CALLE RINCÓN ESQUINA CALLE GRAL. SIMÓN BOLÍVAR, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN LUIS, PROPIEDAD DE LA SEÑORA ALIZ ABRIL VELÁZQUEZ MAUTTONI. Informe de la Comisión Permanente N° 3. (Exp. 2023-204-81-00193)

65. DESIGNAR A LOS SEÑORES EZEQUIEL MOSACARDINI DÍAZ Y GUILLERMO DANIEL BENTANCOR CARBONE, DOCUMENTOS DE IDENTIDAD 5.527.345-0 Y 5.642.731-5 RESPECTIVAMENTE, PARA REALIZAR DESDE EL 1 DE DICIEMBRE DE 2023 PASANTÍAS LABORALES EN ESTA CORPORACIÓN EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR EL CONTRATO DE EXPERIENCIA PILOTO DE INSERCIÓN SOCIAL Y PRÁCTICA LABORAL SUSCRITO ENTRE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE (INISA). Informe de la Comisión Permanente N° 1. (Exp. 2018-202-81-00054)

66. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLCIÓN N° 23/07819 SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO SOLICITADA EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE, POR EL PLAZO DE 180 DÍAS Y POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN EN EL PADRÓN 47.987 (ANTES PADRONES 40.561 Y 40.562) CON FRENTE A AV. DE LA PLAYA ESQUINA CALLE DR. A. GARCIA LAGOS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Informe de la Comisión Permanente N° 3. (Exp. 2023-204-81-00192)

En discusión.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de un minuto.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 22:23)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:25)

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

25. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EL PERMISO DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO BAJO LA MODALIDAD TAXI ACCESIBLE MANTENIENDO LAS MISMAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA LICITACIÓN N°102/18

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 11° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EL PERMISO DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO BAJO LA MODALIDAD TAXI ACCESIBLE MANTENIENDO LAS MISMAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA LICITACIÓN N°102/18. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00188) (Rep. 0027)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

26. DEVOLVER LOS OBRADOS RADICADOS EN EXPEDIENTE 2022-81-1010-02972 REMITIDOS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 192 U.R. A LA FIRMA SATENIL SOCIEDAD ANÓNIMA POR CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 189, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL FORTÍN DE SANTA ROSA

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 12° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER LOS OBRADOS RADICADOS EN EXPEDIENTE 2022-81-1010-02972 REMITIDOS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 192 U.R. A LA FIRMA SATENIL SOCIEDAD ANÓNIMA POR CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 189, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL FORTÍN DE SANTA ROSA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-204-81-00059) (Rep. 0027)”.

En discusión.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señora presidenta: este asunto hace mucho tiempo que está en el orden del día de la Comisión Permanente N° 1 y creo que corresponde aclarar por qué se solicita que se devuelva a la Intendencia.

El gran problema que notamos y planteamos en su momento en la comisión, ya hace unos cuantos meses, refiere a que corresponde que se aplique la multa —según la inspección técnica que se hizo, que corroboró que efectivamente el cartel estaba puesto en un lugar que no estaba habilitado—, pero está mal la redacción. El funcionario que mandó esta resolución a la Junta Departamental recortó y pegó, y en la redacción dice “Ruta 101, Fortín de Santa Rosa”. Hay un error. Cuando el funcionario recortó y pegó —porque le llegaron varias multas para redactar—, se equivocó y lo mandó así. Obviamente, eso trastocó todo, dado que hace unos cuantos meses que el asunto está en la comisión.

Simplemente, quería aclarar eso.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**27. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 13º, 14º Y 15º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA D'ALBORA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

SEÑORA D'ALBORA.- Señora presidenta: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 13º, 14º y 15º término del orden del día.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

13. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A INQUIETUD SOBRE PICADAS QUE SE REALIZAN EN DIFERENTES PUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DERIVARLAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA SU ESTUDIO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00815) (Rep. 0027)

14. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES AL REINTEGRO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS CORRESPONDIENTE AL RECORRIDO POR EL INTERIOR DEL BARRIO TISCORNIA DE LA LOCALIDAD LA PAZ, A LOS EFECTOS DE DERIVARLAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA SU ESTUDIO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00644) (Rep. 0027)

15. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES SUGIRIENDO DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PRÁCTICA DE BILLAR Y A LA LIGA DE BILLAR DE CANELONES, A FIN DE FOMENTAR UN DEPORTE QUE NO ES TAN VISIBILIZADO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00507) (Rep. 0027)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

28. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO 5148/2023 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2499/2023 APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2023, REFERIDA A REITERACIÓN DEL GASTO EMERGENTE DE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADO ENTRE EL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE PANDO Y LA INTENDENCIA DE CANELONES

SEÑORA D'ALBORA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

SEÑORA D'ALBORA.- Señora presidenta: mociono alterar el orden del día y votar en bloque los asuntos que figuran en 17° y 38° término del orden del día.

SEÑOR TAMBORINI.- Señora presidenta: solicito el desglose del asunto que figura en 38° término.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO 5148/2023 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2499/2023 APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2023, REFERIDA A REITERACIÓN DEL GASTO EMERGENTE DE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADO ENTRE EL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE PANDO Y LA INTENDENCIA DE CANELONES, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE JULIO DE 2020 AL 30 DE JUNIO DE 2023, POR EL CUAL SE ACORDÓ MANTENER LA OBSERVACIÓN EFECTUADA EN SESIÓN DE FECHA 23 DE SETIEMBRE DE 2020. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00756) (Rep. 0027)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

20 en 27. AFIRMATIVA

**29. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
DE 18° A 32° Y DE 34° A 37° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA D'ALBORA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

SEÑORA D'ALBORA.- Señora presidenta: mociono alterar el orden del día y votar en bloque los asuntos que figuran de 18° a 32° y de 34° a 37° término del orden del día.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Marisol D'Albora.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

18. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA ANDREA MARENCO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE SOLICITUD DE CARTELERÍA PARA CAMINO VECINAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01050) (Rep. 0027)

19. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS CANARIO REMITIÓ OFICIO INVITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES NÚMEROS 2, 3 Y 4 DE ESTE CUERPO, A LA ACTIVIDAD DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DE LA LOGÍSTICA EN CANELONES REALIZADO EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2023 EN EL PARQUE INDUSTRIAL RUTA 5. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00778) (Rep. 0027)

20. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN DE VECINOS PRO MEJORAS JUANICÓ REMITIÓ NOTA REFERENTE A PROBLEMÁTICA DE ILUMINACIÓN Y

CAMINOS DE LA ZONA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00446) (Rep. 0027)

21. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR ALBERTO DÍAZ COORDINADOR DE LA COORDINADORA CANARIA ULOSEV REMITIÓ NOTA INVITANDO A LA COMISIÓN PERMANENTE N°2 OBRAS PÚBLICAS, TRÁNSITO Y TRANSPORTE ASESORA DE ESTE CUERPO, A LA REUNIÓN MENSUAL REALIZADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2023 EN EL CLUB URUGUAYO DEL ESTE DE LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00839) (Rep. 0027)

22. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL EDUARDO POSSE SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE OBRAS REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00766) (Rep. 0027)

23. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR JORGE UBALDO FRANCO REMITE NOTA CON FIRMAS DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ, RELACIONADA CON BITUMINIZACIÓN DE CALLES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00106) (Rep. 0027)

24. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR SERGIO VISCA REMITIÓ NOTA SOLICITANDO LÍNEA NUEVA DE TRANSPORTE COLECTIVO CON RECORRIDO PROGRESO Y TERMINAL COLÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00901) (Rep. 0027)

25. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA CECILIA MARTÍNEZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA BOLETO ESTUDIANTIL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00718) (Rep. 0027)

26. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ESTELA GONZÁLEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3 EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE ACCESIBILIDAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00025) (Rep. 0027)

27. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA GRACIELA MELÉNDEZ PERTENECIENTE A AJUPENCE EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE ESPACIOS PÚBLICOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00016) (Rep. 0027)

28. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MABEL SANTOS PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 5 EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE ESPACIOS PÚBLICOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00036) (Rep. 0027)

29. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARÍA ELSA FERNÁNDEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 1 EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE ACCESIBILIDAD EN LUGARES PÚBLICOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00022) (Rep. 0027)

30. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARÍA ELSA FERNÁNDEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 1 EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE GARITAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00031) (Rep. 0027)

31. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARÍA JULIA LEMES PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 7 EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE ESPACIOS PÚBLICOS Y CAMINERÍA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00051) (Rep. 0027)

32. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SOLICITUD DE LA JUNTA ELECTORAL DE CANELONES CON ASPIRACIÓN DE QUE SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL D.0012/019 ARTÍCULO 5.26 LITERAL J, A LOS EFECTOS DE QUE EL PASE LIBRE DE TRANSPORTE DE LOS MIEMBROS DE ESA JUNTA ELECTORAL PUEDAN UTILIZARLO, ADEMÁS DEL FORMATO ACTUAL, DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00715) (Rep. 0027)

34. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR CLAUDIO BONIZZI PRESENTA NOTA DONDE SOLICITA QUE EL PADRÓN 6109 UBICADO EN LAS AFUERAS DE LA CIUDAD DE SANTA LUCIA REGRESE A LA CATEGORÍA SUBURBANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00550) (Rep. 0027)

35. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES, DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INVITÓ AL CONSERVATORIO QUE SE REALIZÓ EN LA IGLESIA CRISTO OBRERO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00840) (Rep. 0027)

36. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE INVITACIÓN VÍA E-MAIL A LOS SEÑORES INTEGRANTES DE LA ASESORA PARA PARTICIPAR EN EL CIERRE DE RUTAS UNESCO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00874) (Rep. 0027)

37. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: MAESTRO GASTÓN DAMIAN MOROSSINI, DIR. BALLET FOLKLÓRICO CANELONES REMITE NOTA SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE CANELONES Y URUGUAY EN LA 27° NAVIDAD GAUCHA, FESTIVAL DE DANZA FOLKLÓRICA INTERNACIONAL QUE SE REALIZA LOS DÍAS 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN MONTE BUEY, CÓRDOBA, ARGENTINA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-01263) (Rep. 0027)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**30. VECINOS DE LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS PRESENTAN
NOTA REFERENTE A PROBLEMÁTICA GENERADA POR LA NUEVA
DOBLE VÍA EN RUTA 8 KM. 39,500**

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 33° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS PRESENTAN NOTA REFERENTE A PROBLEMÁTICA GENERADA POR LA NUEVA DOBLE VÍA EN RUTA 8 KM. 39,500. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00216) (Rep. 0027)”.

En discusión.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señora presidenta: en realidad, no tenemos la suficiente información sobre este asunto e intentamos recabarla mediante algún compañero de la comisión porque veíamos que no lo habían acompañado. Si hay algún integrante de la comisión que haya estado en la discusión y el tratamiento del asunto, nos gustaría que nos aclare un poco la situación.

Entendemos que, a raíz del reclamo presentado por los vecinos, hubo un oficio por parte de la comisión hacia el Ministerio de Transporte y dicha cartera brindó una respuesta al respecto. Entendemos que la respuesta debió haber sido satisfactoria y por eso se solicita el archivo del asunto. Si es así, estaríamos dispuestos a acompañarlo, pero se nos generó esa duda y no teníamos la información suficiente.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

20 en 27. AFIRMATIVA

**31. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
DE 39° A 53° Y DE 55° A 60° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA D'ALBORA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

SEÑORA D'ALBORA.- Señora presidenta: mociono alterar el orden del día y votar en bloque los asuntos que figuran de 39° a 53° y de 55° a 61° término del orden del día.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Marisol D'Albora.

(Se vota:)

 26 en 27. AFIRMATIVA

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señora presidenta: mociono un cuarto intermedio de dos minutos a fin de que podamos ordenarnos.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 22:35)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:36)

Rectificamos, el bloque está integrado por los asuntos que figuran en 39°, 40°, 41°, 42°, 43°, 44°, 45°, 46°, 47°, 48°, 49°, 50°, 51°, 52°, 53°, 55°, 56°, 57°, 58°, 59° y 60° término del orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

39. RATIFICAR R.P.0291/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00906) (Rep. 0027)

40. RATIFICAR R.P.0292/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00907) (Rep. 0027)

41. RATIFICAR R.P.0309/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00946) (Rep. 0027)

42. RATIFICAR R.P.0293/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTÍZ EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00908) (Rep. 0027)

43. RATIFICAR R.P.0294/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00909) (Rep. 0027)

44. RATIFICAR R.P.0295/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00910) (Rep. 0027)

45. RATIFICAR R.P.0298/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00912) (Rep. 0027)

46. RATIFICAR R.P.0299/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA LOS DÍAS 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00913) (Rep. 0027)

47. RATIFICAR R.P.0300/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00914) (Rep. 0027)

48. RATIFICAR R.P.0302/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00918) (Rep. 0027)

49. RATIFICAR R.P.0307/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00931) (Rep. 0027)

50. RATIFICAR R.P.0305/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTÍZ EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00923) (Rep. 0027)

51. RATIFICAR R.P.0304/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00922) (Rep. 0027)

52. RATIFICAR R.P.0306/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00921) (Rep. 0027)

53. RATIFICAR R.P.0308/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00936) (Rep. 0027)

55. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL POR LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE DICIEMBRE DE 2023. (Exp.2023-200-81-00949)

56. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER POR EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023. (Exp.2023-200-81-00948)

57. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL LUIS PERA POR EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.

58. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ POR LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

59. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA POR EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.

60. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ POR EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023. (Exp.2023-200-81-00950)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

32. VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA REFERENTE A OBJETOS HISTÓRICOS DEL MUSEO CASA DE ARTIGAS DE SAUCE, ACTUAL CENTRO CULTURAL CASA DE ARTIGAS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 38° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA REFERENTE A OBJETOS HISTÓRICOS DEL MUSEO CASA DE ARTIGAS DE SAUCE, ACTUAL CENTRO CULTURAL CASA DE ARTIGAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00818) (Rep. 0027)”.

En discusión.

SEÑOR TAMBORINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señora presidenta: quiero hablar sobre este tema porque desde el año 2014, cuando se hizo la remodelación del Museo Casa de Artigas y se anexó el espacio del centro cultural actual —que realmente está muy lindo—, se generó un problema con los objetos históricos y obras de arte pertenecientes al Museo Casa de Artigas. En su momento, se retiraron para hacer las obras y, luego, cuando se reinauguró el centro cultural junto al museo, muchos de los artículos que estaban expuestos, donados por familias y por vecinos, no volvieron al lugar.

Así fue que, con varios señores ediles compañeros del Partido Nacional, presentamos una nota para que fuera enviada a la Comisión de Cultura, en la que se pedía que esos artículos volvieran al museo, porque los propios vecinos nos preguntan por qué no están las cosas que donaron sus familias. Nos referimos a cosas que pasaron de generación en generación, a obras de arte hechas por artistas para que estén allí, y hoy en día no están.

A pedido de la propia Comisión, la bancada del Partido Nacional hizo un pedido de informes a la Dirección de Patrimonio para saber dónde están los artículos que están faltando en el museo de Sauce. La Dirección de Patrimonio contestó, lo que agradezco. En la respuesta al pedido de informes, se expresa que en 2014 se retiraron las obras para hacer la remodelación que mencionamos y se adjunta un inventario realizado con anterioridad a las obras de remodelación en el que consta la ubicación actual del acervo.

Dice lo siguiente. “Es importante aclarar que hay artículos que aún se encuentran en relevamiento ya que a raíz de sus traslados algunos de los etiquetados de inventario se despegaron y existen objetos sin etiqueta. Consideramos oportuna la instancia para informar que en el año 2018 se presentó un proyecto de caminería accesible y depósito de museos al fondo concursable para el desarrollo de infraestructuras culturales en el interior del país de la Dirección Nacional de Cultura, el cual resultó seleccionado. Este proyecto consta de generar un espacio donde guardar de forma adecuada y segura, cumpliendo las condiciones ambientales idóneas, el acervo de los museos Spikerman, Centro Cultural Casa de Artigas colección Sauce, sala Premiere, Gobierno Patrio y otros espacios patrimoniales del departamento.”

Este depósito cuenta con espacio de guardia, sereno, área de cuarentena, etcétera.

Ya aclaramos que no vamos a votar el archivo de este tema porque nuestra aspiración es que estos artículos vuelvan al Museo Casa Artigas de Sauce porque los artistas y familias locales donaron estas obras para el museo, no para que estén en un depósito de la Intendencia de Canelones, en determinadas condiciones.

Por otro lado, nos llama mucho la atención que si se hizo una remodelación tan importante, que costó tanto dinero y por la que quedó tan hermoso el lugar, no se hayan generado los espacios con las condiciones necesarias para que las obras de arte y los artículos históricos que estaban no pudieran volver al lugar. Tenemos más de 14 páginas en las que se incluyen más de 130 objetos históricos que estaban en el museo Casa Artigas de Sauce. ¿Sabe cuántos están hoy en Sauce según este informe? Son 17. Más de 50 están en el depósito de este proyecto que se presentó, en un depósito de la Intendencia. Algo que nos duele mucho es que más de 30 artículos estén en relevamiento. Esto significa que perdieron la etiqueta y no se sabe bien su procedencia, y no se explica dónde están estos artículos en relevamiento.

La aspiración de los vecinos de Sauce es que el museo vuelva a tener los artículos históricos y las obras de arte que estuvieron allí durante muchos años y que fueron donados por las familias de Sauce para ese museo.

Por eso, consideramos que este tema no está terminado. Incluso, los compañeros de la Comisión trabajaron e insistieron mucho para que no se archive este asunto; los felicito. Se pidió que vinieran a la Comisión el alcalde y concejales, porque el alcalde también está en sintonía y alineado con esta situación, y también tiene el pedido de los vecinos que quieren que las cosas que donaron sus familias estén en Sauce.

Entonces, nos parece que no es un tema para archivar; simplemente eso.

SEÑORA LIMA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Nibia Lima.

SEÑORA LIMA.- Señora presidenta: formo parte de la Comisión Permanente N° 5 y es cierto que se pidió un informe. Leyendo detenidamente el inventario del informe, en ningún momento dice que los artículos que no están en el Museo Casa de Artigas hayan desaparecido, por ejemplo, sino que hay un lugar en el cual se supone que están los artículos. Porque no pueden estar todos expuestos en un lugar. Es como cuando queremos reconocer a una persona con una placa, por ejemplo, no podemos poner 100 placas en la Junta Departamental. Hay una manera de exponer y de tener a resguardo de lo que los vecinos han donado. Eso es lo que se explica en el informe.

Dada esa situación, la mayoría de la Comisión entiende que se debe archivar el asunto, porque no habría elementos como para mantener el asunto en carpeta cuando ya hubo una contestación y no dice que haya un faltante, sino que se está haciendo el relevamiento.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. AFIRMATIVA**

33. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/08040 SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN 556, CON FRENTE A LA CALLE CHAJÁ, ESQUINA CALLE SARANDÍ DE LA LOCALIDAD DE ARAMINDA, PROPIEDAD DE WASHINGTON FAUSTO, WALTER JAVIER, PEDRO PASCUAL Y GLADYS NELLY GONZÁLEZ SANTIAGO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 61° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 8° término: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/08040 SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN 556, CON FRENTE A LA CALLE CHAJÁ, ESQUINA CALLE SARANDÍ DE LA LOCALIDAD DE ARAMINDA, PROPIEDAD DE WASHINGTON FAUSTO, WALTER JAVIER, PEDRO PASCUAL Y GLADYS NELLY GONZÁLEZ SANTIAGO. Informe de la Comisión Permanente N°3. (Expediente N° 2023-204-81-00197”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

21 en 27. AFIRMATIVA

34. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/06922 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CEDER EN COMODATO AL CLUB ATLÉTICO JUANICÓ EL GIMNASIO JUANICÓ

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 64° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 11° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/06922 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CEDER EN COMODATO AL CLUB ATLÉTICO JUANICÓ EL GIMNASIO JUANICÓ SITO EN EL INMUEBLE PADRÓN 64689 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES, POR EL PLAZO COMPRENDIDO ENTRE LA FIRMA DEL DOCUMENTO RESPECTIVO Y EL FIN DEL ACTUAL PERÍODO DE GOBIERNO, PUDIENDO EXTENDER EL MISMO CON ANUENCIA DE LA JUNTA HASTA EL 23 DE AGOSTO DE 2028. Informe de la Comisión Permanente N° 3. (Expediente N° 2023-204-81-00195)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señora presidenta: quiero explicar que en comisión tratamos este expediente y aprobamos la anuencia, pero —nobleza obliga— en el control de los asuntos que se iban a ingresar hoy como graves y urgentes, los funcionarios secretarios de comisiones detectaron algo de lo que nosotros no nos habíamos percatado.

Desde el punto de vista formal, la redacción del proyecto de resolución que nos hace llegar la Intendencia no estaba bien articulada porque tiene un verbo conjugado en forma condicional, y la técnica legislativa dice que eso no es posible.

Por eso, mocionamos que, en vez de conceder la anuencia solicitada —como dice en el proyecto de resolución—, el expediente se remita nuevamente a la Intendencia.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución tal viene de comisión.

(Se vota:)

0 en 27. NEGATIVA

Se pasa a considerar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez en el sentido de remitir el expediente a la Intendencia para que sea corregido.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

35. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/07815 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DISPONER LA ENAJENACIÓN DE LOS PADRONES 9833 A 9846 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 67° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 14° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/07815 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DISPONER LA ENAJENACIÓN DE LOS PADRONES 9833 A 9846 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO. Informe de la Comisión Permanente N°3. (Expediente N° 2023-204-81-00194)”.

En discusión.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señora presidenta: en este caso nos congratulamos de que la Intendencia haya actuado en consecuencia con un proyecto que viene del Ministerio de Vivienda y de la Dirección Nacional de Vivienda. Este es un proceso que se viene dando en Canelones y en todo el Uruguay, que tiene que ver con el mejoramiento de las áreas, sobre todo de construcciones precarias.

En este caso, la coordinación funciona, y nos parece oportuno que la Intendencia actúe en consecuencia de este proyecto de realojamiento y reordenamiento de una zona. Cuando las políticas nacionales y departamentales confluyen en beneficio de la población del departamento y, sobre todo, de la gente menos privilegiada, es cuando nos congratulamos de levantar la mano en esta Junta Departamental.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señora presidenta: pensé que iba a adherir totalmente a lo expresado por el señor edil, pero no; tengo algún matiz.

En realidad, lo que estamos haciendo es enajenando estos padrones. Se trata del Proyecto de Mejoramiento Barrial Integral de Pando Norte, en el que se viene trabajando desde 2010, 2011, 2012 —hay gente acá que sabe más que yo al respecto—. Lo que estamos haciendo es, finalmente, enajenando este bien que compró la Intendencia hace varios años, porque en estos padrones hay familias instaladas desde el año 1980. Con esto, se cierra el ciclo, porque, reitero, vamos a enajenar el padrón que en algún momento compramos, para darles la titularidad y

terminar de cederles el bien a esas familias, que tanto tiempo tienen viviendo allí, por suerte, ahora, mucho mejor que antes.

Estamos muy contentos por eso, por concretar un sueño que pueden tener todos esos vecinos y vecinas: tener su vivienda propia.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

36. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:54)

EDILA SILVIA GONZÁLEZ
Primera vicepresidenta

MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO
Gerenta de sector
Sector Taquigrafía